

**UNIVERSIDAD  
DON BOSCO**



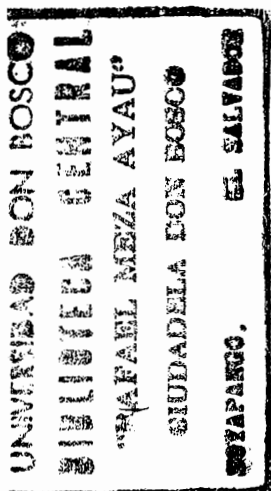
**"PROPUESTA DE UNA SERIE DE PROGRAMAS DE RADIO  
PARA ESTIMULAR EL APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS  
HUMANOS ENTRE LA POBLACION SALVADOREÑA"**

**TRABAJO DE GRADUACION  
PREPARADO PARA LA  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
PARA OPTAR AL GRADO DE**

**LICENCIADO EN CIENCIAS  
DE LA COMUNICACION**

**POR:**

**GILBERTO ANTONIO LOPEZ ROGEL**



**YOYAPANGO,**

**EL SALVADOR,**

**CENTROAMERICA**

**JUNIO, 1996.**

UNIVERSIDAD

DON BOSOCO

RECTOR

ING. FEDERICO MIGUEL HUGUET RIVERA

SECRETARIO GENERAL

LIC. PIERRE MAYSHONDT S.D.B.

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. BALTAZAR DIAZ MUÑOZ

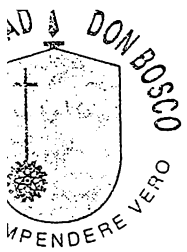
ASESOR DEL TRABAJO

LIC. FRANCISCO SAUL GARCIA.

JURADO EXAMINADOR

LIC. CARLOS CAMPOS

LIC. GREGORIO MORAN



ACTA DE EVALUACION FINAL

COD.24  
GRUPO COD.

Reunidos en el Salón de Evaluaciones de Trabajos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad, los señores:

Lic. Francisco Saúl García	(Asesor)
Lic. Gregorio Moran	(Jurado)
Lic. Carlos Alberto Campos	(Jurado)

En Calidad de jurado evaluador del TRABAJO DE GRADUACION titulado:  
"PROPUESTA DE UNA SERIE DE PROGRAMAS DE RADIO PARA ESTIMULAR EL APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE LA POBLACION SALVADOREÑA".

Presentado por: GILBERTO ANTONIO LOPEZ ROGEL


carnet # 8913016

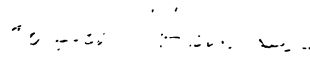
como requisito previo a la obtención del Título de: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

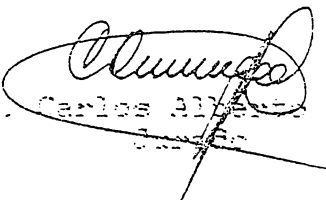
Después de las evaluaciones correspondientes, Jurado Evaluador determinan:

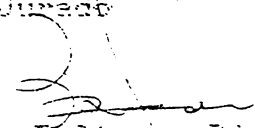
DAR POR APROBADO DICHO TRABAJO DE GRADUACION CON LA CALIFICACION FINAL DE 7.00.

Dada a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

  
Lic. Francisco Saúl García  
Asesor

  
Lic. Gregorio Moran  
Jurado

  
Lic. Carlos Alberto Campos  
Jurado

  
Lic. Baltasar Díaz Muñoz  
Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades

## **AGRADECIMIENTOS**

**Quiero agradecer a Dios Todopoderoso por la sabiduría, el conocimiento y el valor otorgado para concluir este trabajo.**

**A mi familia, compareños de estudios y amigos en general que de una u otra manera, nunca me dejaron flaquear en este largo camino que hoy finalizo con gran satisfacción y esfuerzo.**

**Un especial agradecimiento para don Saúl, mi amigo, compañero y asesor que durante una infinidad de horas estuvo a mi lado, con el único objetivo que este documento alcanzara la excelencia y cuyos consejos me servirán para toda la vida.**

**MUCHAS GRACIAS**

## **DEDICATORIA**

**Este documento está dedicado a todos los trabajadores de RADIO MAYA VISION, que hicieron posible su culminación, en especial a la señora Lucy de Ventura por sus constantes y perennes consejos a fin de lograr un trabajo bien hecho.**

**También está dedicado a mis queridos padres que siempre supieron apoyarme en todo momento; pero sobre todo, a mi hija CELIA MARGARITA y a mi hijo ROMEO ALEJANDRO, que supieron soportar lo absorbente de este trabajo y que con sus palabras de aliento me dieron el valor necesario para llegar hasta la meta deseada.**

**Dios los bendiga**

**GILBERTO.**

# I N D I C E

## INTRODUCCION

### CAPITULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.	JUSTIFICACION.....	1
1.2.	EL PROBLEMA.....	11
1.3.	OBJETIVOS.....	13
1.3.1.	OBJETIVOS GENERALES.....	13
1.3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14
1.4.	LIMITANTES.....	15
1.5.	ALCANCES.....	17

### CAPITULO II

#### MARCO TEORICO

2.1	PRESENTACION.....	19
2.2.	SOBRE EL NOMBRE.....	21

2.3.	LOS DERECHOS HUMANOS.....	25
2.3.1.	EVOLUCION DEL CONCEPTO.....	25
2.3.2.	DEFINICION.....	27
2.3.3.	CLASIFICACION.....	30
2.3.4.	CRITICAS A LA TEORIA DIVISIONISTA .....	33
2.3.5.	LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.....	37
2.4.	LA RADIO.....	39
2.4.1.	HISTORIA.....	39
2.4.2.	VENTAJAS.....	41
2.4.3.	DESVENTAJAS O LIMITANTES.....	43
2.4.4.	LOS FORMATOS.....	44
2.5.	LOS DERECHOS HUMANOS Y LA RADIO.....	48
2.5.1.	PRESENTACION.....	48
2.5.2.	LA IDEA DE UN HIBRIDO.....	48
2.5.3.	EDUCACION EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS.....	50
2.5.4.	LAS RADIOS ALTERNATIVAS Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	53

2.6.	EL PROCESO COMUNICATIVO.....	55
2.6.1.	UNA APROXIMACION A LA COMUNICACION HUMANA.....	55
2.6.2.	COMUNICAR ES ... MUCHO MAS QUE ESO .....	57
2.6.3.	LA COMUNICACION MASIVA Y LA RADIO.....	59

### CAPITULO III

#### PARTE OPERATIVA

3.1.	METODOLOGIA.....	62
3.1.1.	INVESTIGACION DE CAMPO.....	62
3.1.2.	DEFINICION DE LA INVESTIGACION.....	64
3.1.3.	PRODUCCION DE PROGRAMAS.....	66
3.1.4.	LA ENCUESTA.....	68

### CAPITULO IV

#### LA ENCUESTA

4.1.	PRESENTACION.....	71
4.2.	DESCRIPCION DE LA ENCUESTA.....	72
4.3.	DETALLES DE PLANIFICACION.....	74

4.4.	LA CORRIDA DE LA ENCUESTA.....	76
4.5.	LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	80
4.5.1.	CARACTERIZACION DE LA POBLACION QUE RESPONDIO A LA ENCUESTA.....	80
4.5.2.	ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS Y CULTURALES.....	86
4.5.3.	CONOCIMIENTO Y PERCEPCION DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	89
4.5.4.	HABITOS DE AUDIENCIA Y PERMEABILIDAD HACIA PROGRAMAS DE RADIOS SOBRE DERECHOS HUMANOS.....	93

## CAPITULO V

### LA SERIE DE PROGRAMAS DE RADIO

5.1.	PRESENTACION.....	102
5.2.	FILOSOFIA DE LA SERIE DE PROGRAMAS.....	103
5.3.	SELECCION DE CONTENIDOS.....	108
5.4.	TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS.....	115
5.5.	SELECCION DE FORMATOS.....	117

5.6.	LOS GUIONES.....	120
	PROGRAMA 1: VIVIR ... ES TAMBIEN DEJAR VIVIR.....	126
" "	2: PALABRA DE HONOR.....	132
" "	3: SOY HUMANO.....	137
" "	4: JUSTICIA SEÑOR JUEZ.....	141
" "	5: !ESCUCHENME! !TENGO MI VERDAD!.....	146
" "	6: DEJENME HABLAR.....	154
" "	7: UNA NUEVA FAMILIA.....	158
" "	8: SOY SALVADOREÑO.....	163
" "	9: YO PIENSO, YO CREO, YO DIGO.....	167
" "	10: QUIERO SER DIRECTIVO.....	173
" "	11: !!ME ELIGIERON!!.....	179
" "	12: CAMINEMOS JUNTOS.....	183
5.7.	LAS GRABACIONES.....	188
5.8.	SISTEMATIZACION DE UNA EXPERIENCIA EXPERIENCIA RADIOFONICA.....	192
5.9.	EL PROCESO DE VALIDACION.....	194

CAPITULO VI

CONCLUSIONES.....204

CAPITULO VII

RECOMENDACIONES.....210

BIBLIOGRAFIA.....217

ANEXOS

1 ENCUESTA.....I

2 GUIA DE ENCUESTADORES.....V

3 HOJA DE RESPUESTA.....IX

4 GUIA DE VALIDACION TECNICA.....XI

5 DECLARACION UNIVERSAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS.....XV

6 LOS DERECHOS HUMANOS EN LA  
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.....XVI

7	PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONAL	
	DEL CANTON PLAN DEL PINO.....	XVII
8	OBRA TEATRAL: "HISTORIAS SIN TIEMPO".....	XVIII
9	AFICHE DE LA PRESENTACION ARTISTICA.....	XXXVI

## INTRODUCCION

A partir de los últimos 15 años, en El Salvador se comenzó a experimentar un notable auge de los distintos medios de comunicación social, entre los que destaca la **RADIO**, que pese a ser objeto de múltiples limitantes, ha sido uno de los sectores más desarrollados luego de la finalización del conflicto armado de los últimos años.

Prueba de este desarrollo es la saturación de las bandas Amplitud Modulada (AM) y Frecuencia Modulada (FM), con estaciones que manejan diferentes programaciones y cuya misión es captar la atención de los variados grupos sociales del país.

Este planteamiento viene a corroborar la importancia que la **RADIO** ha tomado para los millones de Salvadoreños, pero también, a la vez, es una muestra de la capacidad de éste medio de comunicación social para lograr objetivos de variada índole en beneficio de un conglomerado social.

El presente trabajo de graduación pretende aprovechar el potencial de este medio de comunicación para el tratamiento y divulgación de los **Derechos Humanos**, a fin de estimular su rápido aprendizaje.

Para alcanzar este objetivo, se propone la divulgación de una serie de programas de radio centrados en los Derechos Humanos de la **PRIMERA GENERACION**, debido a que son los esenciales para lograr mayor respeto y convivencia entre los salvadoreños, en la nueva etapa que vive el país, luego de la firma de los históricos

ACUERDOS DE PAZ, entre el Gobierno del Ex-Presidente de la República, Licenciado Alfredo Cristiani y la dirigencia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

El trabajo se denomina: "PROPUESTA DE UNA SERIE DE PROGRAMAS DE RADIO PARA ESTIMULAR EL APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE LA POBLACION SALVADOREÑA", y viene a llenar un vacío debido a que en el país los trabajo de esta índole, que conjuguen ambos elementos en forma sistematizada, son casi inexistentes; y también, por la importancia que reviste, para lograr la verdadera reconciliación entre todos los salvadoreños.

En resumen, aquí se presenta y se argumenta la necesidad de iniciar, al más corto plazo esta iniciativa, la cual está sustentada en un marco teórico recopilado con opiniones de expertos en ambas áreas.

De igual forma, se presentan los objetivos que guiaron el trabajo, el instrumento entregado a las personas que fueron tomadas como muestra y la metodología empleada en la investigación para la selección de la muestra, recolección de información y tabulación de los resultados obtenidos, que sirvieron para la creación, tratamiento y orientación del contenido de los diferentes programas.

Al final, se esbozan conclusiones y recomendaciones; las primeras, el resultado de la relación de la realidad de los Derechos Humanos con algunos momentos en el desarrollo del Trabajo; y los segundos, como sugerencias encaminadas a una mejor ejecución y utilización de proyectos como el que nos ocupa ahora.

Hay también, por supuesto, un listado de la principal bibliografía consultada; y anexos que hacen constar los instrumentos elaborados y utilizados en el transcurso del Trabajo.

# **CAPITULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### 1.1. JUSTIFICACION

En una decisión histórica, el 10 de diciembre de 1948, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al menos un centenar de naciones aprobaron la, hoy mundialmente conocida y respetada, "Declaración Universal de los Derechos Humanos", que recogía el sentir y pensar de los primeros Estados miembros del foro mundial.

La Declaración confirmó el anhelo de millones de personas, quienes durante muchos años lucharon por hacer realidad la utopía de una adecuada y correcta aplicación de los famosos principios de Verdad, Justicia y Libertad, proclamados en la Revolución Francesa de 1789.

En el preámbulo de este histórico documento, los Estados miembros se comprometen a trabajar porque la presente Declaración se convierta " ...como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin que tanto individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la educación, el respeto a estos derechos y libertades..." .

En el fondo, los Estados miembros del organismo mundial se comprometían a respetar la libertad y la vida de las personas, fomentar la convivencia democrática, etc.; y en síntesis, que en toda la tierra se goce de derechos y libertades que se proclaman en la citada Declaración.

---

<sup>1</sup> DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Serie Cuadernos de Trabajo, Naciones Unidas, pag 10-15, Oficina de Educación, Ginebra, Suiza, 1990.

El Salvador, como Estado miembro de la ONU, se adhirió desde un inicio (1948), a esta Declaración, comprometiéndose a cumplir íntegramente el texto suscrito, lo que equivale a respetar y fomentar los Derechos Humanos entre todos los habitantes del país.

Este compromiso, sin embargo se quedó en el plano teórico, ya que en los años posteriores y sobre todo durante el conflicto armado, las violaciones a los fundamentales Derechos se incrementaron notablemente, muestra de esta situación son, los múltiples y amplios informes: de la Comisión Gubernamental de Derechos Humanos, Tutela Legal del Arzobispado y la Comisión No Gubernamental de Derechos Humanos, entre algunos<sup>2</sup>.

Como caso concreto, figuran los informes publicados en los primeros años de la guerra y corroborados por la ONU, mediante su Relator Especial para los Derechos Humanos en el país, el jurista español José Antonio Pastor Ridruejo, quien desempeñó el cargo por más de una década.

Las pruebas más concretas sobre estas abiertas y constantes violaciones, fueron reforzadas y ampliamente documentadas con informes elaborados por organizaciones no gubernamentales, nacionales y extranjeras, pero sobre todo, los redactados por organismos y grupos especiales creados a raíz de las sugerencias hechas por la ONU.

Como responsables de velar por el respeto y denuncia de las

---

<sup>2</sup> **RECOPIACION DE INFORMES SOBRE DERECHOS HUMANOS, Período 1980-1990**, Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (No Gubernamental) 1994, San Salvador, El Salvador.

graves violaciones en ésta materia, los organismos defensores de los Derechos Humanos, a nivel general, acusaron a una gran cantidad de funcionarios gubernamentales, pero en especial a los responsables de dirigir los extintos cuerpos de seguridad y organismos paramilitares, como por ejemplo: Guardia Nacional, Policía de Hacienda, Policía Nacional y las Defensas Civiles.

Un elemento que corroboró ampliamente esta situación es el "Informe DE LA LOCURA A LA ESPERANZA", redactado por la "COMISION DE LA VERDAD", conformada a iniciativa expresa de la ONU e integrada por reconocidos juristas internacionales; cuya principal misión fue ayudar a esclarecer una serie de casos notables sobre violaciones a los DERECHOS HUMANOS ocurridos durante los años del conflicto armado.

También, destaca en importancia el informe de la "COMISION AD-HOC", que prácticamente obligó al retiro a una gran cantidad de jefes militares, vinculados o responsables directos, de múltiples masacres o masivas violaciones a los derechos de la ciudadanía.

Los años transcurrieron y con la finalización del conflicto armado, se creyó que la situación de los Derechos Humanos cambiaría sustancialmente en comparación a los períodos anteriores.

Los hechos demostraron que éstas aspiraciones no fueron satisfechas en toda su extensión y no fue sino, hasta la firma de los "ACUERDOS DE PAZ" (enero 1992), que se sugirieron cambios y profundas reformas en todo el andamiaje socio-político

salvadoreño, en los que el respeto a los fundamentales **Derechos Humanos** iba de por medio, al grado de crearse la "Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos".

Entre los cambios propuestos figuraron acciones como: sustanciales reformas al Sistema Judicial, Órgano Electoral, Aparato Militar y Policial, sistema de transferencia de tierras, y mecanismos para la participación activa de los diferentes organismos socio-políticos en la vida del país.

La situación de la continuidad en el irrespeto a los Derechos Humanos de los salvadoreños, ha sido corroborada por diferentes instituciones, por ejemplo: la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entidad que en su Quinto Informe afirma:

"Se siguen presentando casos de violación al Derecho a la vida e integridad de parte de representantes del Estado, lo que evoca épocas del finalizado conflicto armado"<sup>3</sup>.

En uno de sus puntos medulares, el documento afirma: "Que de acuerdo a las múltiples denuncias recibidas a nivel nacional ...estos datos cuestionan los señalamientos sobre una mejora de los Derechos Humanos en nuestro país. Las denuncias recibidas muestran un contexto de inconformidad de la población frente a la actuación del Órgano Judicial y los cuerpos de policía existente"<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> QUINTO INFORME DE LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1994, pag.13, San Salvador, El Salvador.

<sup>4</sup> IBIDEM.

Entre estas valoraciones la entidad: "Exhorta a los funcionarios que encabezan las instituciones acusadas, a iniciar, cuanto antes, una tarea de evaluación encaminada a mantener una mejora que busque generar confianza entre los sectores de la sociedad"<sup>5</sup>.

El Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), de la Universidad CentroAmericana "José Simeón Cañas" (UCA), al evaluar, en septiembre de 1994, los primeros 100 días del gobierno del Doctor Armando Calderón Sol, corroboraba esta situación de inseguridad y zozobra en que se mantenían miles de salvadoreños<sup>6</sup>.

De los un mil 224 entrevistados, el 50.5 por ciento afirmó que el costo de la vida era el principal problema; mientras el 27.4 por ciento opinó que el incremento de la delincuencia común, era otro motivo de preocupación; finalmente el 2 por ciento acusó al gobierno del partido ARENA de un total descuido de los sectores pobres<sup>7</sup>.

A nivel de interpretación de estos datos, se podría decir, tentativamente, que durante esta época, persistían personas, grupos o sectores (ocultos o no), que irrespetaban los Derechos y Libertades consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

---

<sup>5</sup> IBIDEM.

<sup>6</sup> ENCUESTA IUDOP-UCA pp 10-15, AÑO IX No. 4 San Salvador, El Salvador, 1994.

<sup>7</sup> IBIDEM.

Entre estos destacaban el derecho a la vida (motivado por la delincuencia), la libertad (ante la violación al debido proceso judicial), la seguridad, la integridad, la igualdad, etc.

La División de Derechos Humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL), en su Décimo Segundo Balance, sobre esta materia, se expresaba en similares términos.

El documento que evaluó los Derechos Humanos, en lo que se refiere a su respeto y violaciones, durante el período de julio a septiembre de 1994 dice: "... urge a que se dismantelen las redes del crimen organizado que operan en el margen de impunidad que permiten las deficiencias del sistema judicial"<sup>8</sup>.

Agrega: "En la actualidad, la situación en la materia (Derechos Humanos) es bastante mejor. Además de existir un descenso gradual de las denuncias de violaciones al derecho a la vida presentadas durante los años de verificación activa de la ONUSAL"<sup>9</sup>.

Pese a estas esperanzadoras perspectivas, el documento deja entrever duras críticas contra los jueces del país, quienes no poseen la capacidad profesional para avanzar en la reforma judicial y en la erradicación de la impunidad.

Esta situación redunda en un disimulado aprovechamiento de

---

<sup>8</sup> MISION DE OBSERVADORES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SALVADOR (ONUSAL), XII INFORME DE LA DIVISION DE DERECHOS HUMANOS. San salvador, El Salvador, 1994, p 1.

<sup>9</sup> IBIDEM.

sus cargos para una serie de anormalidades que perjudican a los sectores que desconocen la materia de Derechos Humanos<sup>10</sup>, tal como se demostró en los primeros meses de 1996, al divulgarse parte de los resultados de la evaluación de muchos jueces acusados de ignorancia e ineficientes en el desempeño profesional.

Para tratar de contrarrestar la continuación de las violaciones a los Derechos Humanos, diversas instituciones privadas y no gubernamentales han iniciado esfuerzos alentadores para buscar un mayor respeto y fomento de la **Cultura de Paz y de la Educación** en ésta misma materia.

Destacan entre estos esfuerzos las campañas de la **Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER)**; de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; de la Comisión Coordinadora para el sector de Justicia, etc; que se efectuaron recientemente.

Por su lado, ciertas estaciones de radio afiliadas a la **Asociación de Radios y Programas Alternativos de El Salvador (ARPAS)** y de algunas organizaciones interesadas en la promoción de los Derechos Humanos, han emprendido iniciativas alentadoras, pero insuficientes.

En lo que respecta a la utilización y participación de los diferentes medios de comunicación social, en especial la **RADIO**; los esfuerzos han sido mínimos y desarrollados únicamente por pocas emisoras, cuya finalidad no es del todo económica, sino en buena medida, de tipo educativo-formador.

---

<sup>10</sup> Cfr. Op Cit. XII Informe ONUSAL pp 3.

Para mencionar casos concretos, se constató que emisoras como: YSUCA; Radio YSAX; Radio UTEC; y Radio Cabal, entre algunas; definidas de tipo "Alternativas" o "Participativas"; poseen espacios definidos y estructurados dentro de su programación habitual, los que se enfocan a la divulgación y defensa de los Derechos Humanos.

Es de hacer énfasis que no sólo estas estaciones son las auto-denominadas "PARTICIPATIVAS" o "ALTERNATIVAS", pues aquí se encuentran asociadas: Radio Farabundo Martí (DOBLE FF), Radio Maya Visión, y las Radios "COMUNITARIAS" o "REGIONALES" que funcionan en el interior del país y que están afiliadas en la "CORPORACION DE RADIOS COMUNITARIAS".

Lo curioso del caso es que de éstas estaciones, con una amplia programación educativa y formadora, ninguna aparece entre las primeras 20 radios más escuchadas en el área capitalina, según lo demuestra un estudio del periódico El Diario de Hoy<sup>11</sup>.

Este estudio asegura que los primeros lugares del "gusto" de la audiencia, están dominados por las estaciones comerciales; es decir, aquellas que se podrían definir, como eminentemente musicales en sus diferentes géneros (rock, pop-rock, cumbia, baladas, salsa, merengue, etc).

En segundo lugar aparecen las estaciones que transmiten una programación variada, es decir aquellas que poseen música, noticias y deportes, cuya intención es acaparar la atención de

---

<sup>11</sup> EL DIARIO DE HOY, pp 12, 12 de Octubre de 1994, San Salvador, El Salvador.

los diferentes sectores sociales.

Un acercamiento efectuado por éste investigador para conocer parte de las programaciones de las principales emisoras capitalinas, que tienen cobertura nacional, constató que la mayoría de las estaciones enfocan su programación diaria a cumplir objetivos económicos (publicitarios); es decir, una motivación clara al consumismo.

Estas radiodifusoras olvidan los principios básicos de este importante medio de comunicación social como son: **Educar, Entretener e Informar**<sup>12</sup>, olvido que conduce a la falta de criterios propios para desarrollar campañas que motiven a la ciudadanía a elevar su cultura y educación en diversas áreas de proyección social.

Al retomar el estudio de El Diario de Hoy, este demuestra que las estaciones más escuchadas son las de tipo musical-juvenil y las noticiosas-musicales; no así las "Alternativas", que figuran en los últimos lugares de la preferencia de la audiencia investigada.

Con este resultado se demuestra que la mayoría de las emisoras comerciales no poseen los espacios definidos dentro de su programación general, en lo que respecta a la divulgación y fomento de los Derechos Humanos, ya que están destinadas al aspecto mercantilista y no al educativo-formador.

Ante esta situación, funcionarios de la Procuraduría para la

---

<sup>12</sup> DENIS, MCQUAIL, Introducción a la Teoría de la Comunicación de Masas, 1988, Argentina, pag. 35.

Defensa de los Derechos Humanos, de la ONU y de ciertas organizaciones no gubernamentales, además de educadores expertos en ésta área, han precisado la necesidad de iniciar, cuanto antes, una campaña integral "EN y PARA" los Derechos Humanos.

Como ejemplo, el educador Vicente Arranz Sanz, argumenta: "Este proceso trata de ofrecer información y conocimientos precisos y concretos para acercar a las personas a un conjunto de normas jurídicas que les afectan, y sobre todo, de producir cambios en su comportamiento a fin que sus acciones se realicen de acuerdo con sus valores determinados"<sup>13</sup>.

Insiste al agregar: "... la educación en Derechos Humanos implica concientizar sobre cómo producir transformaciones en las estructuras injustas, en el interior del grupo y en nuestras relaciones personales para hacerlas más humanas"<sup>14</sup>.

Un proceso que a criterio del experto educador: "...sólo puede realizarse a través de estrategias para el desarrollo de la empatía, el auto concepto, la elección, la capacidad de creación y COMUNICACION (las mayúsculas y el subrayado son del autor) y la creación de grupos"<sup>15</sup>.

Por todo lo anteriormente dicho, cualquier iniciativa que trate de dar respuestas concretas a la problemática, debe acogerse sin escepticismo y con mucha apertura y fe.

---

<sup>13</sup> ARRANZ SANZ, VICENTE, "Educación En y Para los Derechos Humanos"; en "El Educador", Colombia, 1994. pag 12.

<sup>14</sup> IBIDEM.

<sup>15</sup> IBIDEM.

## 1.2. EL PROBLEMA

La falta de iniciativas en el campo de la radiodifusión para la divulgación de los derechos Humanos, además de la casi total ignorancia de la población Salvadoreña sobre el alcance de los Acuerdos de Paz, dan la pauta para afirmar, que se hace necesario iniciar cuanto antes, una estrategia que potencie y fortalezca el conocimiento en materia de los **DERECHOS HUMANOS**, pues se ha demostrado que en la práctica, pocos o ningún esfuerzo, han llegado a brindar resultados concretos.

Detrás de esta problemática, como es la continuación de las violaciones e irrespeto a los **Derechos Humanos** en El Salvador, pueden existir muchos factores; pero como lo demuestran las anteriores posiciones, a nivel nacional se carece de una estrategia que propicie el conocimiento y la formación en el campo de los **DERECHOS HUMANOS**.

Teniendo presente este marco, las siguientes interrogantes pueden focalizar de mejor forma este problema:

- ¿Se conocen los **DERECHOS HUMANOS** en El Salvador?
  
- ¿Existen estrategias institucionales y sistemáticas de divulgación de los **DERECHOS HUMANOS** a nivel nacional, departamental, regional, local y/o comunitario?

- ¿Participan los medios de comunicación en la labor divulgativa de los DERECHOS HUMANOS en forma generalizada, sistemática y continua?
  
- ¿Los medios de comunicación social han tratado de captar las expectativas de las personas en torno a los DERECHOS HUMANOS en el país?

El presente trabajo va en el sentido de empezar a llenar ese vacío; se trata de una:

***"PROPUESTA DE UNA SERIE DE PROGRAMAS  
DE RADIO PARA ESTIMULAR EL APRENDIZAJE  
DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE LA  
POBLACION SALVADOREÑA"***

### 1.3. OBJETIVOS

Cabe mencionar, desde un inicio, que una investigación de este tipo implica una diversidad de retos; sin embargo, la naturaleza de la misma plantea una serie de objetivos que se tratarán de cumplir, durante las próximas etapas. Objetivos que se pueden dividir en **Generales** y **Específicos**, y que a continuación se detallan.

#### 1.3.1. OBJETIVOS GENERALES

-Elaborar una serie de programas de radio para estimular el aprendizaje de los **Derechos Humanos**, en diferentes públicos.

-Diseñar una serie de programas de radio con las técnicas radiofónicas que mejor respuesta den a las necesidades detectadas en una investigación participativa.

## 1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Utilizar el impacto del medio radiofónico en la estimulación y motivación del aprendizaje de los Derechos Humanos.

-Obtener información sobre el tipo de formato radiofónico que mejor respuesta de a la población meta.

-Determinar cómo influyen los aspectos culturales, económicos, laboral, familiar, educativo y de sexo en la percepción global de los Derechos Humanos en los sectores a investigar.

#### 1.4. LIMITANTES

Desde un inicio, es de señalar, que durante la realización del trabajo, se han presentado las siguientes limitantes:

- La complejidad de la temática de los Derechos Humanos, hace casi imposible que en este trabajo se aborden todos los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El grupo de personas a investigar, los estudiantes de la Universidad Don Bosco y los habitantes de los sectores aledaños a la Ciudadela Don Bosco, no representan los diversos sectores de la sociedad Salvadoreña; por lo que los resultados son de tipo **aproximativo-exploratorio**.
- El resultado final del trabajo, serán los doce **PROGRAMAS DE RADIO** sobre la temática de los **DERECHOS HUMANOS** de la **PRIMERA GENERACION**; aún y cuando existen derechos de la **SEGUNDA** y **TERCERA GENERACION**, y sobre todo, a sabiendas que esta división no es absoluta, ni rígida; sino meramente de tipo circunstancial y didáctica.

El complemento del trabajo, sería lógica e idealmente, su divulgación a través de las diferentes radioemisoras del país, lo que puede quedar planteado, desde ya, como un reto a futuros trabajos de graduación de la UDB.

Con la divulgación se lograría una sistemática y amplia validación, que permitiría reiniciar un complejo proceso de revisión, replanteamiento, ajustes y correcciones, tanto a nivel técnico como a nivel de contenidos de los programas.

Algunos contactos realizados demostraron que hay radioemisoras a las que les entusiasmó, en principio, la idea. Pero, entre esta buena voluntad y el proyecto, está el factor económico que tendría que ser aportado por los patrocinadores de cada espacio, en las diferentes estaciones, y a quienes no les interesa este tipo de proyectos de promoción humana.

Ante las limitantes señaladas, el presente trabajo se quedará a nivel PROPOSITIVO, llegando a la grabación técnica de los doce programas propuestos y finalmente se realizará una pequeña validación con personas técnicas en la materia, quienes aportarán nuevos elementos de juicio al trabajo.

### 1.5. ALCANCES

Pese a las situaciones adversas, cabe señalar, que el trabajo tiene los siguientes alcances:

- Proponer un programa educativo y sistemático en **Derechos Humanos**, utilizando como instrumento el medio radiofónico (**RADIO**).
- Presentar a las autoridades de la **Universidad Don Bosco** un aporte concreto, que ayude a una sistemática divulgación de la cultura de los **Derechos Humanos** en el país, el cual pueda ser llevado a la práctica en un futuro no tan lejano, mediante su transmisión en la radioemisora de la **UDB**.
- El tipo de programa elaborado, tiene como una de sus características principales poder llegar a públicos completamente heterogéneos, dando una visión amplia y didáctica sobre esta materia en la actual situación socio-política salvadoreña.
- Llenar el vacío teórico que existe en relación a los alcances de los **DERECHOS HUMANOS**, mediante un aporte práctico y concreto que dé respuesta a muchas de las necesidades que subyacen en la población en general.
- Iniciar la producción de este tipo de trabajos, beneficiosos a nivel nacional, que ponen a la **Universidad Don Bosco** en contacto con la población, lo que se traduce en un elemento fomentador de la imagen de este centro educativo superior.

# CAPITULO II

## MARCO TEORICO

## 2.1. PRESENTACION

El presente capítulo enmarca los puntos medulares que sustentan todo el andamiaje teórico del trabajo.

Cabe mencionar, que documentos íntegros que aborden concreta y ampliamente la situación de los Derechos Humanos apoyados mediante la radio, en su labor divulgativa, son casi inexistentes en nuestro país.

Esta situación, que en un inicio podría tomarse como un obstáculo para el trabajo se torna beneficiosa, aún y cuando implica, a la vez, un reto mayor para presentar aportes concretos a una situación teórica y muy abstracta (Derechos Humanos), desde la vivencia de dos grupos de personas de conformación distinta en muchos aspectos de su vida.

Forzar la unión entre Derechos Humanos y radio, no es una cuestión nada nueva; pues en países, como: España, Argentina, Costa Rica, Guatemala, etc; hay ejemplos concretos de esta práctica y los han arrojado resultados muy halagadores y dignos de imitarse.

Para el caso, en El Salvador, un fruto híbrido de esta naturaleza todavía no se conoce, por lo que los resultados del trabajo están enfocados a llenar ese vacío.

Primeramente este capítulo aborda los alcances y significados que cada una de las palabras del nombre tienen en el documento; luego sigue la temática de los **DERECHOS HUMANOS**, la

importancia de la RADIO, su historia, beneficios y obstáculos que experimenta.

En otra parte de este capítulo se habla de las múltiples definiciones sobre Derechos Humanos, su historia, divisiones, alcances, perspectivas y limitantes.

Como parte final se aborda la situación de Educación "EN Y PARA" los Derechos Humanos, que se destaca como uno de los principales aportes de la investigación.

## 2.2. SOBRE EL NOMBRE

Inicialmente, es justo señalar, que cuando se pensó en la planificación de este trabajo, surgió una diversidad de inquietudes, las que mayormente estaban enfocadas a la forma que el producto final debía presentarse.

Indiscutiblemente, que el largo y complejo nombre del trabajo mueven a enfatizar en ciertos aspectos, que ayudarán a la mejor comprensión del trabajo en todas sus facetas.

En las páginas anteriores se ha explicado parte de lo que engloba el problema del pleno respeto a los **DERECHOS HUMANOS** entre todos los salvadoreños, y es aquí de donde surge el nombre del trabajo.

Al establecer el término **PROPUESTA**, se hace bajo el argumento que este trabajo quedará a nivel "propositivo", pues las mismas condiciones reales de él hacen casi imposible que en un corto tiempo puedan cumplirse los ajustes y reacondicionamientos que lógicamente el trabajo ameritaría para su mejor comprensión.

El otro punto clave lo constituye el término **SERIE**, ya que cualquier persona y sobre todo, cualquier conocedor de los medios de comunicación, podría argumentar el por qué no se omite esta palabra.

La respuesta es bastante sencilla, pues el objetivo es enfatizar la idea de que no son sólo programas al azar, sino por el contrario que existe continuidad de uno con otro, es decir

planificados con criterios de interrelación. Sin embargo, cada programa puede escucharse independientemente o en cualquier orden, sin que los mensajes dados en ellos, se vean menguados, o interferidos, exceptuando nada más el primero y el último.

La base, o en otras palabras, la columna vertebral de este trabajo es la aplicación práctica de los conocimientos sobre el medio **RADIOFONICO**, de ahí parte el hecho de que el mismo, establezca **LOS PROGRAMAS DE RADIO** como su prioridad.

Es importante aclarar que la utilización del término **PROGRAMAS**, lleva implícita la connotación de un esfuerzo pedagógico a fin de presentar un producto de fácil comprensión para todos los públicos.

Otro elemento que generó diversas reacciones fue la palabra **ESTIMULACION**, específicamente porque esta es inmediatamente asociada con procesos Psicológicos y lo cual así es.

A nivel de explicación, su utilización responde al hecho de que su mismo carácter de proposición conlleva el objetivo de "tocar" o "generar", cierto grado de inquietud (curiosidad), entre los destinatarios; en otras palabras, la audiencia meta, a fin de interesarla (motivarla), sobre el o los objetivos de los programas.

Retomando el elemento anterior, la palabra **APRENDIZAJE** merece mucha atención, pues también esta es asociada al campo Psico-pedagógico. Una de las muchas intenciones del trabajo es llevar a los destinatarios finales a interesarse por "conocer" un poco de la temática explicada y ejemplificada.

Aquí, el oyente, esté consciente o no, llegará a la conclusión de haber "conocido" algo nuevo y que, sobre todo, está inmerso en su misma realidad cotidiana.

Se sabe que aprender es un proceso que permite modificar el comportamiento con bastante rapidez en forma más o menos permanente, de modo tal que dicha modificación no tiene que volver a darse frente a una nueva situación.

Se asegura que el aprendizaje ha tenido lugar cuando ha habido un cambio en el comportamiento, cambio que no es debido a madurez senectud o variables fisiológicos.

Algunos de los hechos que forman parte de un determinado aprendizaje son externos al aprendiz (un estímulo recibido del ambiente y los productos del aprendizaje). Otros hechos son internos al aprendiz y deben inferirse de observaciones realizadas externamente.

Estas actividades internas que, se presume, tienen lugar en el sistema nervioso central del aprendiz, son los que algunos autores llaman procesos de aprendizaje.

Los hechos externos pueden ser planeados y ejecutados de forma que sirvan para activar, mantener, facilitar o mejorar el proceso de aprendizaje; proceso que siempre se inicia cuando estímulos provenientes del medio ambiente que rodea al aprendiz, afectan sus órganos receptores y se introducen en su sistema nervioso a través del registro sensorial.

Desde esta perspectiva es que la presente propuesta, trata o busca "estimular el aprendizaje de los Derechos Humanos".

Paralelamente al término radio se coloca la situación de los **DERECHOS HUMANOS**, pues es una opinión generalizada de la necesidad de conocer más acerca de este "asunto" y sobre todo, cuando casi a diario éstos (DD. HH.), se siguen violando, sin que hasta el momento existan iniciativas integradoras que ayuden a solucionar la problemática.

Finalmente, se plantea el hecho que el trabajo va enfocado a ser divulgado entre la **POBLACION SALVADOREÑA**, lo cual no es del todo una utopía, ya que la misma disgregación de los habitantes del país, se vuelve un elemento catalizador para la divulgación de los programas.

## 2.3. LOS DERECHOS HUMANOS

### 2.3.1. EVOLUCION DEL CONCEPTO

El concepto que actualmente se maneja y difunde sobre los **Derechos Humanos**, tomó auge hasta el presente siglo, aunque esto no quiere decir que antes miles de personas no hayan manejado y acuñado la idea sobre estos derechos primordiales inherentes a los seres humanos.

La historia cuenta que desde las antiguas Grecia y Roma, ya se comenzaba a hablar sobre los conceptos de Dignidad, Libertad y Democracia, que luego se convirtieron, en lo que hoy llamamos **Derechos Humanos**.

Los años transcurrieron y las luchas de miles de personas por alcanzar sustanciales beneficios hacia una sana convivencia entre humanos se incrementaba notablemente. Así fue en épocas como el Renacimiento y la conquista de América, en los que se dio una mayor efervescencia respecto a esta situación.

Es hasta el siglo XVII que la materia de los Derechos Humanos comenzó a tomar forma, con la Doctrina Liberal del Pensamiento al respeto y la Promoción de la Tolerancia Ideológica y de los Derechos Individuales, promulgada por el Filósofo Inglés Jonh Locke.

Estos planteamientos tomaron mayor auge con la Revolución Norteamericana en 1776, al promulgarse la Primera Constitución de la era moderna, que contemplaba por primera vez el reconocimiento universal de los Derechos Humanos; es decir, no se reconocían

derechos a los nacionales de ese nuevo país, sino a toda persona humana, independientemente de su nacionalidad u origen.

La máxima consagración de los **Derechos Humanos** se logra con la Revolución Francesa de 1789, ocasión en que se aprobó la Primera Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la cual contemplaba beneficios como: derecho a la vida, a la libertad, derecho a la propiedad privada, derecho al voto, derechos de las personas detenidas, etc.

A inicios de este siglo se dan dos hechos que aceleran esta situación, la Revolución Mexicana y la Revolución Soviética, ya que a raíz de ambas se dio lugar al reconocimiento de los **Derechos Sociales**, específicamente el derecho al trabajo.

Es así que el total reconocimiento de los Derechos Humanos a nivel mundial surge luego de la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1945), y la posterior creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1948; y de otros organismos paralelos, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), creada también en 1948.

Cabe enfatizar que la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** fue aprobada en 1948, con el beneplácito de muchos países, entre éstos, El Salvador.

### 2.3.2 DEFINICION

Intentar dar una única y categórica definición sobre el concepto de Derechos Humanos, se vuelve un reto; pues ni siquiera los redactores de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lograron dar una explicación concensada, que fuera aceptada unánimemente por todos los Estados fundadores del organismo mundial.

No obstante, este trabajo, por cuestiones metodológicas, tratará de plantear los criterios más conocidos y los de mayor aceptación a nivel mundial.

Como punto inicial, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en uno de sus puntos, establece: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y, dotados de razón y conciencia, por lo tanto, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"<sup>16</sup>.

Esta definición bien podría ser admitida mundialmente como la explicación más difundida sobre Derechos Humanos y que marca la pauta para aproximaciones más detalladas.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) agrega al debate una definición más amplia:

"Los Derechos Humanos han sido caracterizados como el conjunto de normas, socialmente exigibles (de obligatorio y general respeto), que se fundamentan en esos valores de la naturaleza humana, cuya aceptación y práctica garantizan una

---

<sup>16</sup> NACIONES UNIDAS, Folleto Informativo No.1, Centro de Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas, Ginebra, 1988.

relación armónica entre la persona y la sociedad, entre el individuo -hombre o mujer- y la ley, entre el ciudadano y la ciudadana y entre éstos y el poder político"<sup>17</sup>.

Otra de las aproximaciones más difundidas es la que argumenta: " Los Derechos Humanos son aquellos valores indispensables para lograr la realización plena e integral de la dignidad humana en su sentido más amplio, para lograr el ideal común de la humanidad"<sup>18</sup>.

Valores que deben basarse en una exigencia, cada vez mayor, de la humanidad, por alcanzar una vida en la cual la dignidad y el valor inherente de cada humano reciban respeto y protección.

Evidentemente existe una diversidad de definiciones sobre Derechos Humanos; pues cada autor o entidad, experto en esta área, presenta sus opiniones sobre los mismos.

El Licenciado Florentín Meléndez, Oficial Jurídico de la División de Derechos Humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) durante varios años, al recopilar parte de estas definiciones plantea:

"Los Derechos Humanos son **VALORES** fundamentales que tiene toda persona, que le pertenecen desde el momento del embarazo o concepción y le acompañan durante toda su vida, en todo momento y lugar donde se encuentre.

"Los **DERECHOS HUMANOS**, en su conjunto, son **VALORES MORALES**

---

<sup>17</sup> INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, texto Autoformativo, San José, Costa Rica, 1994, Pag 15.

<sup>18</sup> CFR. RADIO NEDERLAND, Lecturas sobre Derechos humanos, San José, Costa Rica, 1994, Pag.15

que todo ser humano posee, sin distinción de sexo, edad, raza, nacionalidad, origen social, posición económica, forma de pensar o por otra causa.

"Los **DERECHOS HUMANOS** también son **FACULTADES** que tiene toda persona y que le permiten vivir en libertad, en condiciones de igualdad con los demás seres humanos y vivir con dignidad.

"Estas facultades le permiten a las personas proteger su vida, su integridad personal, su libertad y su dignidad y le garantizan su participación en condiciones de igualdad de oportunidades, en la vida política, económica, social y cultural, a fin de promover íntegramente el desarrollo en su personalidad"<sup>19</sup>.

Para reforzar este planteamiento el Profesor Antonio Pérez Luño, de la Universidad de Sevilla, España, señala que los **DERECHOS HUMANOS** son : "El conjunto de facultades e Instituciones que concretan en cada momento histórico, las exigencias de la dignidad, de la libertad, de la igualdad y de la seguridad de la persona humana y que deben estar protegidos por el derecho Interno e Internacional"<sup>20</sup>.

Por su parte, el Doctor Douglas Cassell, Catedrático de la Universidad de Paul, Chicago, Illinois, USA; también ex-asesor de la Comisión de la Verdad, nombrada por la ONU para El Salvador, presenta una posición bastante similar a las ya conocidas.

---

<sup>19</sup> CFR. Doctrina Militar y relaciones Ejército/Sociedad. Fuerza Armada-ONUSAL. 1994, p 89-121

<sup>20</sup> RADIO NEDERLAND, Lecturas sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1994, p. 75.

Cassell asegura que: "...hablar de **DERECHOS HUMANOS** es hablar de un patrimonio común de la humanidad. Patrimonio de todos aquellos que desde el comienzo de la historia lucharon por dignidad y justicia para todos.

"No es un proceso espontáneo, ni rectilíneo; corresponde a una lucha denodada y constante del hombre por superarse y se va realizando laboriosamente a través de la historia en un camino sinuoso, con graves y prolongadas regresiones y con nuevos y esperanzadores impulsos hacia adelante"<sup>21</sup>.

A criterio del jurista internacional: "El ejercicio de los **Derechos Humanos** también obliga a todas las personas a cumplir con ciertos **DEBERES** para con los demás, para con la sociedad y el ESTADO.

"Por lo tanto, todas las personas, sin distinción de ninguna naturaleza tienen el **DEBER** de respetar los **Derechos Humanos** de los demás y de velar porque sean respetados en todo momento y lugar"<sup>22</sup>.

### 2.3.3. CLASIFICACION

Los **Derechos Humanos** se clasifican en diferentes categorías, grupos o tipos de derechos; por ejemplo, existe la clasificación por la razón del sujeto que los ejerce y por la razón de su naturaleza. Por razones metodológicas ya explicadas, este trabajo

---

<sup>21</sup> CENTRO DE CAPACITACION SOCIAL, *Filosofía de los Derechos Humanos*, Panamá, 1993, p 15.

<sup>22</sup> IBIDEM.

se inclina por la razón del momento histórico en que han sido reconocidos formalmente por los Estados, es decir en **GENERACIONES**.

Así surgen los Derechos de la **PRIMERA GENERACION**. Estos derechos son los que por primera vez en la historia fueron reconocidos formalmente por los Estados. Se trata de los **Derechos Individuales** (también denominados por algunos autores como Derechos Civiles y Políticos), que fueron reconocidos por primera vez en el marco de las Revoluciones Francesa y Norteamericana del siglo XVIII.

La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789; la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y la Declaración del Buen Pueblo de Virginia de esa misma época (1776), incorporaron por primera vez el reconocimiento de importantes derechos individuales, que fueron influenciados de manera determinante por la corriente liberal del pensamiento y del derecho natural.

Como se ha dicho, el sistema de la ONU ha consensuado la clasificación de la Primera Generación compuesta por unos 28 Derechos, que el sujeto, como tal puede invocar cuando considera que se le han violado sus derechos por parte del Estado o de las personas particulares.

A manera de explicación, es necesario insistir, que una gran cantidad de expertos en Derechos Humanos coinciden en que el **ESTADO** no es el único violador de estos derechos, como se afirmaba en años anteriores.

Actualmente la jurisprudencia Internacional sobre esta materia, afirma que también los hombres y mujeres, como tales, se convierten en violadores de los **DERECHOS HUMANOS**, al irrespetar aquellos principios que garantizan la sana convivencia entre todos los seres humanos.

Volviendo a la clasificación de la **Primera Generación** (**Derechos Civiles y Políticos**), aquí se mencionan algunos de estos como son: derecho a la vida, integridad, libertad, seguridad de su persona, igualdad, protección legal, no discriminación, recibir amparo de las leyes de la república, no ser detenido arbitrariamente, entre algunos.

Con el tiempo también surgen los Derechos Humanos de la **SEGUNDA GENERACION**, (también denominados como **Derechos Sociales y Culturales**) reconocidos en un segundo momento de la historia moderna.

Finalmente surgen los Derechos Humanos de la **TERCERA GENERACION** o Derechos de los Pueblos que son los que en el último período del presente siglo han sido reconocidos por los Estados, entre los que figuran: derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho de los pueblos al desarrollo, derecho de los pueblos a que se proteja el patrimonio común de la humanidad, derecho de protección al medio ambiente y derecho a la paz.

#### 2.3.4. CRITICAS A LA TEORIA DIVISIONISTA

Durante el transcurso del trabajo se habla ampliamente sobre la serie de programas, enfocados básica y primordialmente en los llamados "DERECHOS HUMANOS" de la "PRIMERA GENERACION", pero después se hace incapie en la indivisibilidad e interrelación de los mismos, lo que no quiere decir, que exista alguna contradicción en el manejo de ambos.

Por cuestiones metodológicas, este trabajo se enfoca en el estudio de los DERECHOS HUMANOS desde la óptica de su desarrollo histórico, el que se ha caracterizado por constantes avances según el mismo ser humano ha ido superando los diferentes estadios sociales.

Entrando en materia, la misma complejidad de los **DERECHOS HUMANOS** hacen casi imposible hablar que unos son más importantes que otros o por el contrario que ciertos Derechos, pueden pasar a segundo término dependiendo de la situación o el momento.

Este punto es duramente criticado por muchos expertos en la materia, quienes aseguran que la división de **GENERACIONES** está desfasada, así también que al establecer la segmentación se le está dando mayor importancia o prioridad a unos derechos en comparación a otros.

Esto podría verse como una contradicción al mismo espíritu de los **DERECHOS HUMANOS**, si se toma en cuenta los marcados avances en la doctrina y jurisprudencia a nivel mundial registrados en los últimos años.

Sobre este tema, el Licenciado Florentín Meléndez señala: "Los derechos humanos son **INDIVISIBLES**". Todos los derechos humanos forman parte de un sistema armónico, que en su conjunto responde a los intereses y valores fundamentales de la persona humana, de los grupos sociales y de la humanidad entera.

"Los Derechos Humanos, por lo tanto, están íntimamente entrelazados e interrelacionados los unos con los otros. Tienen una relación de dependencia mutua y de complementaridad. Los Derechos Humanos son integrales, interdependientes y complementarios"<sup>23</sup>.

El planteamiento anterior viene a corroborar el carácter indivisible de los Derechos Humanos que se ha manejado en parte del trabajo, pero a la vez es de enfatizar en el carácter metodológico, al plantear la división en **GENERACIONES**.

Ahora bien, este recurso de categorizar o clasificar cualquier materia, que obviamente es uno de los recursos teóricos y didácticos más eficaces que se conocen, no está exento de una serie de problemas y limitantes, que en muchas ocasiones opacan su importancia.

Por ejemplo, el resultado de perder la globalidad en la Teoría de los Derechos Humanos, podría significar el establecer jerarquías entre estos derechos, sobre todo favorables a aquellos de aparición histórica más lejana y que han podido consolidarse mejor.

---

<sup>23</sup> CFR. Doctrina Militar y Relaciones Ejército/Sociedad,

Indudablemente que toda clasificación es arbitraria, con lo que se quiere expresar, primordialmente, que no hay criterios unitarios y científicamente necesarios para realizar la división.

Esto está asociado a otros problemas como que, la clasificación resulte incompleta o que su carácter convencional (sea, entendida así por convención, porque se acepta en los términos y con los criterios utilizados para su proposición) traspase los límites de la objetividad y trate de servir a intereses o motivaciones diferentes de la claridad didáctica (por ejemplo, que con la categorización se busquen algunas finalidades de tipo ideológico, político o de interés económico).

Entre las críticas más duras que se vierten contra la división de los Derechos Humanos, al agruparlos en **GENERACIONES**, destaca la que enfatiza que la división se fundamenta en el hecho que es parcial e incompleta, pues en definitiva implica una lamentable discriminación teórica y, lo que es peor, práctica, al darle mayor prioridad a los Derechos Civiles y Políticos, y por el contrario relegar en importancia a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En todo caso, esta división implicaría desconocer que la irrupción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la realidad de los Derechos Humanos, significó un cambio histórico y jurídico de consecuencias irreversibles, que cambió el panorama de la humanidad de una manera incuestionable.

Otro de los cuestionamientos a esta jerarquización, es que un determinado Estado puede dar mayor importancia o atención al

cumplimiento de unos y otros Derechos, lo que en definitiva podría ser utilizado como punto de partida confiable para su posterior distinción y sobre todo discriminación a otros Derechos, en los que el Estado debe priorizar su labor.

Este es el momento oportuno para enfatizar en situaciones especiales; por ejemplo, el hecho que muchos de los Derechos Políticos requieren un papel activo por parte del Estado. Similar situación ocurre con algunos tipos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (los que también son conocidos como de la PRIMERA y SEGUNDA GENERACION, respectivamente), en los que se requiere la abstención por parte del poder estatal.

Evidentemente, aquí se pone de manifiesto nuevamente la jerarquización de que tanto se ha hablado, sin embargo y para puntualizar, es de recordar que cualquier clasificación que se haga tendrá una razón de ser eminentemente DIDACTICA y que, en el mundo de la realidad de los Derechos Humanos deben ser considerados como un conjunto indisoluble, monolítico, correlativo e interdependiente.

En síntesis, debe entenderse que la dimensión que tiene el concepto de Derechos Humanos, es que ni en la teoría ni en la práctica, se puede aceptar la categorización de unos de estos Derechos como principales o superiores, en relación con otros.

### 2.3.5. LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

La primera Carta Magna con la que contó El Salvador fue redactada en 1824 y la misma estableció una serie de principios, que como esencia principal buscaban el respeto de la persona humana como tal.

Este mismo objetivo se ha ido trasladando y mejorando según ha transcurrido el tiempo; además se han modificado las diferentes Constituciones con las que ha contado el país, desde su proclamación como Estado Soberano e Independiente.

Es de recordar que desde la Carta Magna de 1824, la historia constitucional del país denota un progresivo desarrollo hacia un pleno reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona humana, preceptos que fueron retomados por la Constitución de 1983, redactada por los diputados de la Asamblea Constituyente y puesta en vigencia en diciembre de ese mismo año.

La actual legislatura salvadoreña recoge, en gran parte, el producto de las exigencias de los sectores populares por una amplia e irrestricta vigencia de una serie de premisas básicas para el pleno desarrollo de la sociedad.

Es así como la Constitución de la República, fue reformada en 1991, a raíz de los primeros compromisos concretos alcanzados entre el Gobierno y la dirigencia del FMLN, específicamente el **ACUERDO DE SAN JOSE SOBRE DERECHOS HUMANOS**, suscrito en la capital costarricense el 27 de julio de 1990.

Como punto básico, el compromiso llevaba consigo la instalación de la **MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SALVADOR (ONUSAL)**, cuya prioridad básica era verificar el total cumplimiento a los Derechos Humanos, como paso previo a la finalización formal del conflicto bélico.

El mismo pacto de Chapultepec insistía en la necesidad de lograr la plena vigencia de los Derechos Humanos, lo que únicamente se alcanzaría con la reforma de todo el sistema jurídico salvadoreño, lo que al parecer se logrará en un mediano o largo plazo.

Para una mejor comprensión de la forma en que la Constitución de la República recoge los postulados de la **DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, el anexo número 6 es una excelente forma para ampliar este conocimiento y también para dilucidar algunas dudas.

## 2.4. LA RADIO

### 2.4.1. HISTORIA

Algunos historiadores, señalan que el primero en iniciar los experimentos de generación de electricidad, fue el científico inglés Sir Willian Gilbert en el siglo XIV; al descubrir las primeras fases de lo que hoy se conoce como electricidad.

También trabajó por su lado el inventor Estadounidense Benjamín Franklin, quien poco tiempo después descubriría la electricidad dinámica (cargas positivas y negativas).

Debido al creciente interés por este medio y a las abiertas luchas de poder que mantenían los Estados Unidos de América e Inglaterra, la radio resultó gananciosa en muchos aspectos. Por ejemplo, entre 1887 y 1888 el físico alemán Heinrich Hertz, realizó uno de sus más importantes descubrimientos.

El descubrimiento de Hertz, daría posteriormente la posibilidad de transmitir chispas eléctricas de una parte a otra distante, y que en radio ahora se conoce como el fenómeno "ONDAS HERTZIANAS", que dieron inicio a la era de modernización de la radio en los tiempos actuales<sup>24</sup>.

Los años transcurrieron y Europa y América del Norte se disputaban la supremacía en este campo, relegando a los demás países a un segundo o tercer término.

Así fue hasta el 7 de febrero de 1926, cuando El Salvador se

---

<sup>24</sup> ASDER, Revista Primer Trimestre , Año 1, 1993, p.2-5

incorpora a esta carrera, con la estación "A.Q.M", que llevaba las iniciales del Presidente de la República de esa fecha, el Doctor Alfonso Quiñones Molina, quien inauguró oficialmente la primer estación radiodifusora en el país, el 1 de marzo de 1926.

Desde ese año a la fecha la radiodifusión salvadoreña ha experimentado un considerable desarrollo en aspectos cuantitativos y cualitativos.

Datos oficiales consultados señalan que actualmente existen más de 150 radioemisoras, un aproximado de 95 de éstas transmiten en Frecuencia Modulada (FM) y las restantes en la banda de Amplitud Modulada (AM); aún y cuando hay que hacer notar que en el interior del país existen muchas otras emisoras recién establecidas.

De acuerdo a estudios de la agencia MULTIVEX, con sede en Guatemala<sup>29</sup>, la mayoría de radioemisoras salvadoreñas mantienen una programación bastante flexible en lo que respecta a música y noticias, o ya sea netamente musical; esto viene a corroborar un olvido total de los principios básicos del proceso comunicativo, al inclinarse por aspectos más comerciales y relegar a segundo término el aspecto educativo-formador.

---

<sup>29</sup> Cfr. Estudio MULTIVEX-ASAP, San Salvador, El Salvador, Julio 1994, p 2-9.

## 2.4.2. VENTAJAS.

En una forma sencilla y simple se podría decir que la radio "es un medio técnico de transmisión a distancia e instantáneo de todo sonido, especialmente de la palabra y la música".

La anterior es una definición un poco limitada sobre lo que realmente encierra este medio de comunicación social; sin embargo, no se descartan las demás definiciones o explicaciones de muchos expertos en la materia, quienes van más al fondo de este asunto.

Diversos estudios han demostrado que la radio posee una serie de cualidades intrínsecas como: capacidad de convocatoria, poder de movilización de voluntades y de entusiasmos en torno a una idea determinada, entre algunos.

Si a esta situación se agregan las ventajas que presenta el mensaje radiofónico<sup>26</sup>, se llega a otra cantidad mayor de ventajas entre las que destacan:

-Fácil comprensión. Pues no se requiere un mayor esfuerzo intelectual y no hay necesidad de un proceso previo de entrenamiento, como sucede con la prensa que se requiere saber escribir y leer.

-Inmediatez. Permite escuchar el acontecimiento en sí, al tiempo que ocurre.

-Realismo. Cuenta lo que ve y se oye lo que pasa.

---

<sup>26</sup> GARCIA Y CASTILLO, Op cit. p 6

-Salva las barreras de espacio y de tiempo. Transmite desde el lugar de los hechos o por medio de relatos simulados.

-Impacto emocional. Identifica vivencialmente al oyente.

-Amplia cobertura. Llega a una gran cantidad de personas y a mayor número de lugares.

-Fácil movilización del aparato receptor. Permite la portabilidad del aparato al momento de efectuar otras actividades diferentes<sup>27</sup>.

Estos argumentos, vienen a corroborar el hecho que la radio es el medio por excelencia de las grandes mayorías, pues mediante éste se logra un alto grado de cohesión social, culturización, solidaridad, generación de opinión pública, etc.

Contrariamente, en El Salvador estos principios han sido utilizados, en muchas ocasiones con fines políticos que llevaron a resultados catastróficos -ideológicamente hablando- como lo demuestran diversos hechos en los cuales los muertos fueron, casi siempre civiles y líderes sociales o religiosos.

Un claro ejemplo de esta situación, se vivió durante la ofensiva guerrillera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), efectuada en los primeros días de noviembre 1989.

Como se recordará, la campaña impulsada por la radioemisora de la Fuerza Armada, amparándose en llamadas telefónicas tendenciosas, lanzadas a través de la llamada "GRAN CADENA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION", desenvocó en el crimen a sangre

---

<sup>27</sup> IBIDEM.

fría de seis reconocidos sacerdotes Jesuitas de la Universidad Centro Americana "José Simeón Cañas" y dos de sus colaboradoras más cercanas.

La serie de argumentos de las autoridades militares y del mismo gobierno de turno, divulgados posterior al múltiple crimen, únicamente vinieron a corroborar que la censura y la desinformación en países sub-desarrollados, como El Salvador u otros; son utilizados con fines particulares y sobre todo apegados a intereses políticos.

#### 2.4.3. DESVENTAJAS O LIMITANTES

El apartado anterior sirvió para detallar ampliamente las muchas cualidades beneficiosas de un medio de comunicación tan importante como es la RADIO, al ubicarlo en el primer lugar de penetración entre las grandes masas de hombres y mujeres.

Sin embargo, no se puede hablar de ventajas de la radio, si no se mencionan sus "lados débiles" o limitantes experimentados en comparación a otros medios y, que en buena medida, le dificultan alcanzar públicos variados como lo hacen los demás medios.

Debido a esta situación y por la misma naturaleza del medio es que algunos autores, como Mario Kaplún<sup>29</sup>, le atribuyen varias limitaciones, entre las que destacan:

---

<sup>29</sup> KAPLUN, MARIO, Producción de Programas de Radio. El Guión: La Realización. Ecuador, 1990, p 35

-Unisensorialidad. Esta característica es evidente al momento de comparar la radio con los demás medios, pues la radio "sólo" emite sonidos. Por lo tanto, al valerse de un sólo sentido, el OIDO, pierde la totalidad, situación que es superada por la televisión y el cine.

-Ausencia de interlocutor. La no presencia de otra persona frente al que escucha el mensaje, le resta la posibilidad de sugerirle la mejor forma de no equivocarse al realizar cualesquiera otra actividad.

-Fugacidad. La misma naturaleza del medio señala que cualquier mensaje transmitido mediante la radio es efímero, ya que el oyente no puede volver atrás para escuchar lo que no logró captar en un primer momento.

-Auditorio condicionado. Generalmente la gente "oye" radio durante largos períodos del día, ante lo cual se acostumbran a no ponerle mayor atención a los mensajes de la radio, lo que provoca en ellos una especie de aletargamiento o mayor distracción de los objetivos perseguidos con mensajes destinados a la formación y educación.

#### 2.4.4. LOS FORMATOS

Como introducción es necesario traer a cuenta una cita de dos conocidos pedagogos latinoamericanos, como son Francisco Gutiérrez y Daniel Prieto, al abordar el sistema educativo de la región y su vinculación con los medios de comunicación.

Ambos expertos señalan: "En este proceso de monopolización por parte de las instituciones educativas actuales, lo más común ha sido el desconocimiento de los recursos comunicativos de un medio. Por ejemplo, programas de radio sin mucha idea de lo que significa el **FORMATO** correspondiente, etc..."<sup>29</sup>.

Surge entonces la pregunta **¿QUE ES EL FORMATO RADIOFONICO?**

Respuestas a esta interrogante son muy variadas en vista que todas tratan de explicar desde su óptica particular, un término netamente radiofónico.

Para Daniel Prieto: "En radio se llama **FORMATO** a las diferentes características o estructuras que tienen los programas". De igual forma agrega: "Cuando se escribe para radio, después de tener el tema y el objetivo claro, hay que encontrar la vestimenta apropiada. Es decir, se elige qué tipo de programa se quiere producir".

A cada uno de los diferentes tipos de programas se le suele llamar **género o formato radiofónico**"<sup>30</sup>.

Se podría decir que el **FORMATO** es la manera más adecuada como el guionista o productor (encargado de escribir la historia o el mensaje) utiliza diferentes elementos o recursos para que su mensaje sea fácilmente asimilado por el público que persigue alcanzar.

Aquí también es de recordar que al inicio de este trabajo se

---

<sup>29</sup> GUTIERREZ, FRANCISCO y DANIEL PRIETO. La Mediación Pedagógica para la Educación, San José, Costa Rica, 1993, p 66

<sup>30</sup> PRIETO, DANIEL. Comunicación y Niñez, Radio Nederland, San José, Costa Rica, 1994, p 109.

habló de una serie de programas de radio; por tal motivo es de sumo interés dar una definición sobre lo que en radiodifusión se entiende por PROGRAMA y por SERIE.

En primer lugar, al hablar de PROGRAMA, en lenguaje radiofónico generalmente, se entiende un espacio de tiempo destinado por la emisora para la difusión de uno o varios temas en particular, que puede tener una duración variada, desde los tres minutos hasta una hora de duración, dependiendo del estilo de la estación y de los criterios de los personajes encargados de llevar adelante el espacio.

Completa esta idea, una explicación sobre la SERIE, que se entiende como la secuencia lógica de un grupo de programas de radio, concebidos desde una misma idea y que en su transmisión, por un período de tiempo determinado, se pueden abarcar diferentes tópicos siempre vinculados al objetivo inicial.

Al igual que los programas, las series pueden tener una duración muy variada; ya que pueden ir desde los famosos Microprogramas o "CAPSULAS INFORMATIVAS" transmitidas diariamente; hasta los prolongados programas que se difunden por un período de una semana, un mes o un año, indeterminadamente.

Sobre los formatos radiofónicos, a nivel Latinoamericano se conocen una diversidad de estos, los que se agrupan en tres tipos básicos:

- a) forma MONOLOGADA;
- b) forma DIALOGADA, y
- c) forma de DRAMA.

De estos surge una gran variedad, entre los que destacan: noticia escueta (nota fría), comentario, editorial, cuñas o anuncios (Spot), charla narrada, charla ilustrada, charla dialogada, entrevista, testimonio, radio-reportaje, radio-revista y el documental, entre los más conocidos.

Todos estos formatos presentan una estructura diferente a la del otro, generalmente por el predominio de uno de los elementos radiofónicos en especial, por el estilo de interpretación o ejecución de la locución, la duración, la intensidad del emisor, el contenido, etc.

## 2.5. DERECHOS HUMANOS Y RADIO

### 2.5.1. PRESENTACION

Hasta el momento el "HIBRIDO" surgido de la combinación entre los Derechos Humanos y la Radiodifusión, se ha visto cada uno por su lado. Ahora bien, es el momento oportuno para plantear la necesidad de una total unificación, teniendo como objetivo en mente, la serie de programas a proponer.

Durante los últimos años se ha pregonado mucho sobre el concepto de la CULTURA DE PAZ basado en una serie de preceptos democráticos, entre los que destacan, por ejemplo: la promoción y defensa de los Derechos Humanos; sin embargo, estos esfuerzos no han dado los resultados que la población esperaba.

Ante esta situación, se le toma la palabra al pedagogo Vicente Arranz Sanz, quien con acertada precisión apunta: "Si queremos educar en Derechos Humanos, hay que diseñar formas de educar en democracia, en libertad y en justicia"<sup>31</sup>.

### 2.5.2. LA IDEA DE UN HIBRIDO

El término HIBRIDO se utiliza mucho en agricultura con relación a semillas mejoradas a través de un proceso delicado de selección y combinación. La nueva semilla, produce frutos abundantes y con cualidades que superan a los que le dieron

---

<sup>31</sup> Op Cit. Arranz Sanz, Vicente. p 11

origen.

Utilizando el símil anterior, se quiere y busca obtener un **HIBRIDO DERECHOS HUMANOS-RADIO** que dé abundantes y calificados frutos por lo que cada componente aportará su potencial al híbrido.

Los Derechos Humanos aportarán su permanente vigencia universal, su trascendencia, su urgente necesidad de ser conocidos y divulgados, su calidad de valores, su sencillez y profundidad, su fuerza creadora de paz y tranquilidad.

Por otra parte, la RADIO, aportará todo su potencial de medio de comunicación social, sabedores de que "a lo largo de toda la historia humana y en todos los contextos históricos, los humanos hemos tenido "medios" que cumplen el papel importante de sintetizar, reproducir y celebrar los símbolos motivacionales importantes de una cultura".

Aportará también su propia identidad de instrumento que nos permite acercarnos (desde él) a la gran masa y desde la masa a una ideología determinada expresada a través del lenguaje, la música, etc. La radio, es el único medio de comunicación masiva que resulte imposible detener.

Unido a todo lo que se ha mencionado en las diferentes páginas del presente trabajo sobre Derechos Humanos y Radio, no debe dudarse de que puede crear un verdadero **HIBRIDO**.

## 2.5.3. EDUCACION EN Y PARA DERECHOS HUMANOS

Ahora si se puede decir que la relación o mejor dicho, la unificación entre Derechos Humanos y Radiodifusión, comienza a tener sentido y reafirma la propuesta inicial de concretar y llevar a la práctica la " PROPUESTA DE UNA SERIE DE PROGRAMAS DE RADIO PARA ESTIMULAR EL APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POBLACION SALVADOREÑA".

En este contexto, Arranz Sanz considera: "No existe una educación en Derechos Humanos sin espacio para la crítica y la distensión". Por lo que propone: "...el diálogo como clima pedagógico, lo que supone la búsqueda de nuevas ideas, nuevas formas que nos permitan caminar hacia la construcción de un proyecto de sociedad mejor al que tenemos"<sup>32</sup>.

Refuerza este planteamiento, la posición del Instituto de Derechos Humanos de la UCA, al estimar: "La educación ha sido asociada tradicionalmente con la participación de la población en la escuela formal; sin embargo, como hoy sabemos, la educación abarca también una multiplicidad de experiencias no formales"<sup>33</sup>; aspectos que en el país han sido potenciados mediante los diversos medios de comunicación social, especialmente por las radios alternativas, comunales, etc.

El Licenciado Ramiro De León Carpio, ex-Procurador para los

---

<sup>32</sup> Cfr. Arranz Sanz, Vicente. Op Cit. p 12

<sup>33</sup> IDHUCA. La promoción de los Derechos Humanos y la educación No Formal. Eca 531-532, San Salvador, 1994, p 101

Derechos Humanos de Guatemala y Ex-Presidente de esa nación (1995), quien se ha caracterizado por defender la plena vigencia de los Derechos Humanos en la región Centro Americana, también respalda este argumento.

En cierta ocasión, al participar en un seminario en San Salvador señaló: "Insisto en la necesidad de la educación a todos los niveles en materia de DERECHOS HUMANOS, como una siembra para la paz, en esta misión humanitaria todos tenemos un papel para realizar, empezando en el seno de nuestra familia, respetando a nuestra esposa e hijos.

"Las iglesias también están realizando un papel importante en este sentido, así como organizaciones no gubernamentales que con su actuar nos iluminan en el camino del respeto a los DERECHOS HUMANOS"<sup>34</sup>.

De León Carpio, puntualiza en varias sugerencias para lograr este proceso en un corto plazo, por lo que recalca que debe existir una preocupación urgente por el desarrollo de programas y planes gubernamentales para elevar el nivel de vida de los habitantes de cada estado Centroamericano y cumplir progresivamente con los derechos económicos, sociales y culturales.

Entonces, se puede decir que todo este andamiaje teórico debe enfocarse hacia la EDUCACION, vista como un proceso integral para la reparación y para la prevención de las violaciones a los

---

<sup>34</sup> CEDEM, Cuadernos de Trabajo, Periodismo y Sociedad Civil, San Salvador, 1993, p 8.

Derechos Humanos.

Así pues, debe trabajarse conjuntamente entre los medios de comunicación, en especial la RADIO, para educar para la verdad, a justicia, el perdón y la reconciliación; ya que educar para la revención, es educar para el respeto de toda persona y educar para la paz, que tanta falta le hace al país.

#### 2.5.4. LAS RADIOS ALTERNATIVAS Y LOS DERECHOS HUMANOS

Un elemento que para este trabajo resulta importante abordar, es la relación que en el país se ha dado entre las llamadas **RADIOS ALTERNATIVAS** y los **Derechos Humanos**, precisamente en esta época, cuando estas emisoras atraviesan por un momento de crisis judicial, que amenaza con silenciarlas por un tiempo indefinido.

La situación presenta un variado matiz, debido a los intereses que bajo la mesa se están moviendo, ante la fuerte presión que los grandes empresarios de los medios de comunicación están ejerciendo, a fin que las emisoras **COMUNALES** no continúen sus transmisiones, las que han calificado de "PIRATAS" y "CLANDESTINAS".

Testimonios de los trabajadores de estas radios rechazan estos calificativos y por el contrario aseguran que durante el poco tiempo que tienen de estar al aire, han alcanzado resultados extraordinarios en su relación con la audiencia, como por ejemplo, lograr una total interacción entre los habitantes de las comunidades y el medio mismo, situación que rara vez cumplen los tradicionales medios de comunicación.

La docena de radios comunales o alternativas, que surgieron luego de la conclusión de los "ACUERDOS DE PAZ"; se han caracterizado por una programación **POPULAR**, que ha logrado bajar de los primeros lugares de audiencia a las tradicionales radios

comerciales musicales o noticiosas.

En este marco, estas emisoras han motivado a sus oyentes a conocer o interesarse en temas o tópicos de gran importancia, como por ejemplo la Educación en los Derechos Humanos, aún y cuando, para ser justo, es de señalar que estas iniciativas han sido aisladas y faltas de una adecuada planificación.

De lo que no queda duda, es de la capacidad que estos medios alternativos pueden lograr en públicos de variada composición al momento de planificarse y ejecutarse iniciativas como, por ejemplo, la que sustenta este trabajo de graduación.

En resumen, la relación planteada de las **RADIOS ALTERNATIVAS** los **Derechos Humanos**, deberá ser un reto que los comunicadores la misma población en general deberán alcanzar en un futuro cercano, como un elemento más que vendrá a reforzar el proceso democratizador y de Cultura de Paz en el país, que a todas luces todavía demuestra un largo camino que recorrer.

## 2.6. EL PROCESO COMUNICATIVO

### 2.6.1. UNA APROXIMACION A LA COMUNICACION HUMANA

Hace algunos años, allá por la década de los 50's, el Sociólogo Canadiense, Marschall McLuhan comenzó a divulgar una teoría que cambiaría la percepción que la gran mayoría de personas tenían sobre los diferentes medios de comunicación social (llamados por algunos masivos) de esa época.

McLuhan hizo famosas sus frases "EL MEDIO ES EL MENSAJE", "NO TENEMOS PARPADOS EN LOS OIDOS", y sobre todo, quizá la más conocida a nivel mundial, "NO SE PUEDE VIVIR SIN RADIO",<sup>33</sup> que sin lugar a dudas presagiaban el "BOOM" que en los actuales tiempos tendrían los diferentes medios de comunicación, en especial los audio-visuales (televisión y radio).

El mismo McLuhan insistía en que en la actualidad (1950-1960) ninguna persona podría vivir alejada de cualquier medio de comunicación, ya que la misma situación de interdependencia así lo exigía, a fin de mantenerse "informado" o al "tanto" de lo que estaba ocurriendo en ese preciso instante al otro lado del mundo.

Este concepto es definido por el sociólogo canadiense, como una "SUPER ALDEA", ya no unida por señales de humo, sino por una enmarañada red de modernos satélites y diversos mecanismos de comunicación a distancia.

---

<sup>33</sup> MCLUHAN, MARSCHALL, La Imprenta Gutemberg, 1950, Canadá, pag 55.

Hablar de este proceso comunicativo no es nada nuevo, sino por el contrario es tan antiguo como el mismo desarrollo del ser humano, ya que "...el hecho que el hombre se uniera con otros para desarrollar actividades comunes de grupo dio lugar al nacimiento y desarrollo del medio de comunicación como lenguaje"<sup>36</sup>.

Rafael Benavides Castellón, sostiene que el desarrollo del lenguaje se dio paralelo al desarrollo de los instrumentos de trabajo y por lo tanto se asocia como instrumento necesario del pensar.

Los diversos estudios sobre este proceso, señalan que a la vez que se concretaba el desarrollo del lenguaje oral, se daba paralelamente el desarrollo de los lenguajes corporales y otras formas de comunicación, como las señales de humo, los sonidos de los tambores, etc.

"Pero no fue hasta el apareamiento de las primeras palabras escritas que se dio inicio a la civilización, que luego se materializó con la invención de la imprenta, momento que se puede catalogar como el principio de la **comunicación colectiva**"<sup>37</sup>.

¿Entonces como se puede definir la comunicación entre los seres humanos?

Sobre este particular tema abundan las definiciones. Inicialmente se puede decir que **comunicación** viene de la palabra

---

<sup>36</sup> CASTELLONBENAVIDES, RAFAEL, "La Comunicación Eficaz", Ministerio de Educación, Nueva San Salvador, El Salvador, 1990, pag 6.

<sup>37</sup> Cfr. IBIDEM. pag. 7

latina "Communis", que quiere decir algo poseído colectivamente; es decir, es la manera de interactuar o interrelacionarse de los humanos con los demás seres, para alcanzar objetivos afines o similares<sup>38</sup>.

#### 2.6.2. COMUNICAR ES... MUCHO MAS QUE ESO

Al retomar el aspecto anterior se puede llegar a la conclusión que, **comunicar** no es sólo emitir mensajes o señales, ni la acción aislada de usar diversos medios o canales. Comunicar es hablar, dibujar, escribir, etc; con la definida intención de lograr que las personas se comporten de un cierto modo en particular.

"La comunicación, pues, no es simplemente la acción de transmitir información de una persona a otra; es más que expresar y escuchar un mensaje. Es un proceso más complejo en el que además de comunicar hechos, sentimientos, percepciones, ideas, valores... lo hacemos utilizando diversas variantes, gestos, posturas físicas, tonos de voz, el silencio mismo... que influyen en las actitudes de cómo las hacemos"<sup>39</sup>.

Al respecto, la doctora María Cristina Mata, investigadora de la ASOCIACION LATINOAMERICANA DE EDUCACION RADIOFONICA (ALER), señala que el proceso comunicativo surge de diferentes formas, en distintas ocasiones y producto de diversas variables.

---

<sup>38</sup> Cfr. IBIDEM. Pág 9.

<sup>39</sup> IBIDEM pag. 9.

Agrega que este proceso se materializa: "Cuando perseguimos unos fines que nos llevan a escoger unas u otras palabras, a modular la voz de determinada manera, a jugar con mayor o menor creatividad con los sonidos. 'Cada vez que nos comunicamos queremos decir algo, hacer que otros piensen o sientan algo'"<sup>40</sup>.

Mientras tanto, para León G. Schiffman **comunicación** es "la transmisión de un mensaje de un emisor a un receptor por medio de un canal de algún tipo a través del cual se envía una señal"<sup>41</sup> (teoría que evidentemente deja al descubierto un seguimiento fiel a patrones arcaicos de comunicación).

Para los expertos, el proceso de la comunicación se da en varios niveles que pueden ir: Nivel intrapersonal, Nivel Interpersonal, Nivel Verbal de persona a grupo y Nivel de Comunicación masiva, que no quiere decir que todos los niveles se tengan que cumplir en el orden fijado, sino por el contrario se interrelacionan entre ellos.

Pero no todo suele verse desde esta óptica bastante fría, por ejemplo, como caso destacado el investigador Holandés, Denis McQuail presenta un excelente documento sobre las diversas teorías de la comunicación entre las masas.

---

<sup>40</sup> MATA, MARIA CRISTINA, "LO QUE DICEN LAS RADIOS", Ecuador, 1993, Pág.19

<sup>41</sup> SCHIFFMAN, LEON G., en "El Comportamiento del Consumidor, México, 1991, Pág. 741

## 2.6.3. LA COMUNICACION MASIVA Y LA RADIO

Denis McQuail se interroga sobre este particular al señalar "¿ Qué es la comunicación de masas?, pero sarcásticamente da una definición un poco incongruente al responder: "Lo que la gente cree que es. Lo cual no es una trivialidad, por qué los medios de comunicación de masas, y cada medio en su propio tiempo y lugar, están muy determinados por la 'definición pública' y por el conjunto de expectativas y normas que florecen a su alrededor"<sup>42</sup>.

Al tratar de hacer un breve reseña sobre el origen de la radio, McQuail apunta que ésta tiene a sus espaldas sesenta años de historia como medio de comunicación, ya que surgió a partir de tecnologías ya existentes: teléfono, telégrafo y grabaciones sonoras, etc.

Agrega: "...la radio más parece haber sido el resultado de una tecnología en busca de una utilización, que da respuesta a una demanda de una clase de servicio o de contenido. Desde luego, la radio fue primero una tecnología y sólo posteriormente un servicio"<sup>43</sup>.

Para el investigador, el lugar de la radio dentro del espectro político es variable, pero el uso que predomina en la mayoría de países (especialmente los sub-desarrollados), no es político. Aún así, tiene algunos usos políticos y suele estar

---

<sup>42</sup> MCQUAIL, Denis, "Introducción a la teoría de la Comunicación de Masas", Paidós Comunicación, Argentina, 1988, Pág. 19.

<sup>43</sup> Cfr. IBIDEM. pág. 27

sometida a regulaciones en las cuestiones que afectan a la política.

Puntualiza que, considerada en función de criterios de su imagen organizativa, la radio parece caracterizarse predominante por ser un medio de distribución, de 'baja tecnología', sin misterio y carente de auténtica definición profesional.

# C A P I T U L O I I I

## P A R T E O P E R A T I V A

### 3.1. METODOLOGIA

El proyecto se realizó en dos grandes momentos: uno, de la investigación de Campo (eminentemente participativa), que dio la caracterización de la población y las orientaciones para el tratamiento de los contenidos de los programas; y otro de la producción de los programas radiofónicos (como tales).

Ambos fueron, en algunos momentos, simultáneos, lo que permitió reajustes necesarios en el desarrollo de la propuesta.

#### 3.1.1. INVESTIGACION DE CAMPO

Para la investigación de campo se previeron una serie de pasos:

- 1) Realizar visitas de reconocimiento en ambos sitios escogidos;
- 2) Contactos con líderes o instituciones que trabajan en la comunidad;
- 3) Elaboración de encuesta;
- 4) Elaboración de guías para encuestadores;
- 5) Primer prueba del instrumento;
- 6) Definición de la forma en que se pasaría la encuesta;
- 7) Corrida de la encuesta (de las visitas se decidió como distribuirla, tomando la opción que la llenara el encuestador);
- 8) Recolección de los datos de la encuesta;

- 9) Clasificación de los datos recolectados;
- 10) Tabulación de datos;
- 11) Análisis de datos;
- 12) Interpretación de datos;
- 13) Sistematización de la información de entrevistas con líderes de la comunidad;
- 14) Planificación de criterios de interpretación de los resultados de cada población y de ambas; y
- 15) Elaboración del informe.

### 3.1.2. DEFINICION DE LA INVESTIGACION

Tratar de definir con una sola palabra el tipo de investigación que sustenta este trabajo no es tan fácil, pues en ella se han conjugado diversos elementos de los diferentes tipos de investigación.

Como se recordara en apartados anteriores, como por ejemplo los ALCANCES, OBJETIVOS y METODOLOGIA, por mencionar algunos; se ha detallado la mecánica que el estudio seguiría con el propósito de alcanzar una verdadera interacción entre los participantes.

En este marco, en el desarrollo del trabajo fácilmente pueden encontrarse elementos de cualquier investigación tradicional, como muestra el inicio es la típica base bibliográfica; luego los objetivos que guiaron la investigación y, en buena medida, los postulados de la metodología.

La "mezcla" o combinación, también presenta elementos de cualquier Investigación Acción-Participativa (IAP); un ejemplo, fue la realización de la presentación artística en el Cantón Plan del Pino, actividad que arrojó variables no previstas y sobre todo, ayudó a replantear y reajustar algunos postulados que en un principio variaban de la realidad del campo.

Otra de las características de la investigación es el componente descriptivo, esto si se toma en cuenta la amplia información que sobre los dos grupos poblacionales se ha divulgado, al presentar algunos aspectos sobre la conformación social de la Comunidad del Cantón Plan del Pino; mientras tanto

también se presentan muchos datos sobre la procedencia de los estudiantes de la UDB, sus hábitos de audiencia y su colaboración o no para apoyar trabajos de investigación, como este.

Tomando en cuenta la anterior situación, también se puede decir que esta investigación, lleva un alto grado de comparación, pues en muchos momentos casi siempre se tiende a presentar la visión de un grupo poblacional en contraposición a lo que dice el otro, y sin duda esta situación se muestra claramente en la parte de los resultados en su respectiva tabulación.

### 3.1.3. PRODUCCION DE PROGRAMAS

Para la producción de los programas se realizaron las siguientes fases:

- a) Investigación bibliográfica sobre la materia de los **Derechos Humanos** y sobre los **Formatos Radiofónicos**;
- b) Definición de criterios para el tratamiento de los programas, teniendo en cuenta los aportes obtenidos en la investigación de campo;
- c) Planificación general de la serie de programas, definiendo el número de estos, duración, formatos posibles, recursos humanos, materiales y de equipo;
- d) Elaboración de guiones, retroalimentándose en la encuesta;
- e) Definir lo relativo al audio: tema musical de la serie, temas de fondo para cada programa, efectos, voces, etc.
- f) Ensayos en seco;
- g) Grabación.

Al contar con el material grabada, los programas quedarán propuestos para difundirse durante un período de 12 días, una vez al día (mañana o tarde); los que tendrán una duración aproximada de cinco minutos, aunque esto no quiere decir que en ciertos casos no pueda excederse de ese tiempo.

Como se dijo anteriormente los programas están basados en los Derechos Humanos de la PRIMERA GENERACION, lo cual implica que se enfatiza en la necesidad de conocer y poner en práctica aquellos principios socio-políticos de todo hombre y mujer, consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## 3.1.4.

## LA ENCUESTA

Sin tener mayores conocimientos sobre la realidad del campo, inicialmente se previó pasar una cantidad de 450 encuestas entre igual número de personas, distribuidas en los dos grupos ya definidos. Es decir, 225 entre cada sector respectivamente.

La decisión de pasar esta cantidad de encuestas radicó en el postulado teórico que para alcanzar resultados cuantitativos y cualitativos habría que apegarse a métodos estadísticos que arrojaran resultados objetivos; es decir, que al final se obtendría un error muestral que oscilara entre el tres y cuatro por ciento de la población elegida (algo no cumplido en toda su extensión).

El número de las 450 encuestas partió de los siguientes criterios: en primer lugar, el Cantón Plan del Pino, posee una población aproximada de más de cinco mil habitantes; entonces, un dos por ciento (225-250 personas) era una muestra representativa.

De igual manera, al establecerse que la Universidad Don Bosco cuenta con una población estudiantil superior a dos mil alumnos; entonces un diez por ciento (200-225), era una muestra aceptable de su población total.

Se determinó que el instrumento a utilizar (Anexo 1), fuese pasado a las personas cuya edad sobrepasara los 18 años. El motivo radicaba, que de acuerdo a varios estudios Psicológicos, las personas que sobrepasan esta edad, están en la capacidad de adoptar los parámetros necesarios para fijar su personalidad.

Al dejar abierto el rango de los encuestados, se buscaba conocer la opinión de los jefes de familia, ya sea hombre o mujer, sobre los **Derechos Humanos**, pues son ellos quienes, en la mayoría de casos, fijan las pautas de comportamiento en todo hogar.

Debido al desconocimiento del nivel cultural, de hábitos de audiencia y demás costumbres de la población del Cantón Plan del Pino, se pensó que para "romper el hielo," se trataría de ganar la confianza de la comunidad con una presentación artística y visitas casa por casa para distribuir la encuesta.

Para alcanzar a cubrir este propósito se trabajaría con un equipo de 25 encuestadores distribuidos en grupos de 5 personas, bajo la dirección de un designado especial.

# C A P I T U L O I V

## L A E N C U E S T A

#### 4.1. PRESENTACION

Durante los capítulos anteriores se explicó la forma que se realizaría la investigación de campo, por lo que a continuación se presentan los resultados concretos y comparados de la encuesta.

La comprobación se da entre cada ítem de las dos poblaciones encuestadas. Además, vale la pena hacer constar que con la "encuesta" se trataba de corroborar ciertas expectativas y obtener información pertinente en cuanto al tratamiento de los contenidos y al formato de programa más deseados por la audiencia.

También vale la pena señalar que inicialmente, al planificar, se buscaba encuestar una muestra representativa de cada población.

La realidad condicionó, y en gran medida replanteó, la planificación inicial a través de variables incontrolables en cada población las que vendrían a aportar nuevos elementos de gran valor al trabajo.

Como por ejemplo, en una de ellas, apatía y falta de colaboración, negativa a contestar la encuesta; y en otra, imposibilidad física, al tener una información incorrecta de la población, que se creyó en un principio era de aproximadamente cuatro mil, pero que en realidad supera los 40 mil en el Cantón Plan del Pino.

Entonces, categóricamente puede decirse, que no se trata de

muestras representativas apegadas a criterios estadísticos; pero la información vertida por los que la contestaron, presenta homogeneidad en aspectos que favorecen la ejecución de la parte medular del trabajo, como es la realización de los 12 programas radiofónicos que estimulen el aprendizaje de los DERECHOS HUMANOS, lo cual sirve de gran ayuda para las necesidades y alcances del trabajo.

Por las razones anteriores y para dejar constancia que las poblaciones han respondido en forma similar, a pesar de las diferencias intelectuales, es que los resultados se plantean en forma comparativa. La comparación es, más que todo, cualitativa, al presentarse un desbalance entre el número de encuestados para cada población muestra.

#### 4.2. DESCRIPCION DE LA ENCUESTA

La encuesta constó de 16 preguntas, la mayoría de ellas con varios ítemes de respuesta cerrada. Pero también hay algunas preguntas abiertas.

La encuesta trataba de explorar, básicamente, cuatro áreas o aspectos:

- 1º. Caracterización general de la población en cuanto a sexo, edad, estado civil, lugar de origen y lugar de residencia (preguntas 1, 2, 4).
- 2º. Aspectos socio-económicos y culturales de la población (preguntas 3, 5 y 6).
- 3º. Conocimiento y percepción sobre los DERECHOS HUMANOS (preguntas 8, 9, 10, 11 y 12).
- 4º. Hábitos de audiencia y permeabilidad hacia programas de radio sobre DERECHOS HUMANOS (Preguntas 7, 13, 14, 15 y 16).

#### 4.3. DETALLES DE PLANIFICACION

Desde el surgimiento del trabajo, la encuesta fue concebida como un instrumento **EXPLORATORIO** que permitiría obtener información, para que la serie de programas de radio (parte central del Trabajo de Graduación), respondiera a necesidades, inquietudes y expectativas reales de los sectores populares de la población salvadoreña.

En muchos de los apartados que anteceden se ha ido dando detalles relacionados con la encuesta: el por qué se escoge la Universidad Don Bosco y el Cantón Plan del Pino; la necesidad de conocer hábitos de audiencia, formación cultural y su relación con el conocimiento de los DERECHOS HUMANOS.

Así también los pasos metodológicos para llegar, a través de ella, hasta resultados cuantificados y cualificados; la intención de trabajar con una muestra significativa estadísticamente; detalles sobre la "córrida" de la encuesta en cada una de las poblaciones elegidas, y además algunas condiciones necesarias para ser sujetos de la encuesta.

En lo posible se trató de seguir y cumplir todos los pasos establecidos en el apartado referente a la "metodología", lográndose un resultado del 80 ó 90 %.

Desgraciadamente uno de los aspectos no logrados fue la representatividad de la muestra. Como se indicó en un principio se pensó en un total de 450 encuestas (225 para cada población); sin embargo, sólo se lograron pasar 183; 114 en la Universidad

Don Bosco y las restantes 69 en el Cantón Plan del Pino.

Las razones vale la pena exponerlas:

19. En la Universidad Don Bosco, la apatía y la negativa fueron la tónica. Durante seis días, se buscó insistentemente cubrir la meta de los 225 previstos encuestados y fue imposible.

Algunos docentes negaron el permiso para pasar la encuesta a la hora de clase, (se creía previamente que esta sería la estrategia más apropiada para lograr la meta), y luego, cuando se trató de hacerlo fuera de las aulas, la mayoría de estudiantes abordados, simplemente decían ya haberla contestado (una diplomática excusa para no colaborar). El día sábado, los estudiantes de Teología, sí fueron generosos con su colaboración.

20. En el Cantón Plan del Pino, las razones fueron geográficas; el lugar es extenso, sus viviendas están relativamente dispersas y un buen porcentaje de la población es económicamente activa, por lo que el momento apropiado para hacer contacto con ella es de noche, pero no es el momento más apropiado para pasar la encuesta.

(Para subsanar esta imposibilidad física, se planificó otra estrategia, la que se detalla en el siguiente apartado).

Pero aún con estas limitantes, la tendencia de las respuestas dan pie para pensar que los resultados no se modificarían gran cosa al aumentar la muestra, específicamente en los aspectos que se relacionan directamente con la parte medular del trabajo: **LA RADIO Y LOS DERECHOS HUMANOS**. Más adelante se pueden leer algunos argumentos al respecto.

#### 4.4. LA CORRIDA DE LA ENCUESTA

Nuevamente, debido a las características mencionadas de las dos muestras poblacionales, hubo de planificarse diversas estrategias y procedimientos diferentes:

1- Para la Universidad Don Bosco, se planificó la encuesta de manera que fuera respondida por el propio encuestado, considerando, que por el nivel educativo, las preguntas abiertas, podrían ser mejor respondidas.

(En el apartado correspondiente al "Conocimiento y Percepción de los Derechos Humanos" se podrá constatar lo que sucedió).

Por la fácil y específica ubicación de la muestra, la corrida estuvo a cargo de tres encuestadores, que realizaron su trabajo durante seis jornadas, de 4 a 8 P.M. y una matutina, de 8 a 12 M., un día sábado.

Se visitó aulas en horas de clases, solicitando la

utorización de los respectivos docentes. Se aprovechó también la estancia en el cafetín y en las zonas libres de la Universidad.

muchas instancias no se obtuvo una total colaboración; por ejemplo, algunos docentes se negaron a conceder el tiempo necesario para que la encuesta fuese respondida; y en los espacios ex-aula, un número considerable de personas aducían ya haberla contestado.

2- En el Cantón Plan del Pino, ante las dificultades que presentaban la dispersión de la población y el único horario posible; y además, ante las características culturales de la misma; se ideó una estrategia bastante particular.

En primer lugar, se diagramó una "Hoja de Respuestas", que sería llenada por un encuestador. Paralelamente a la hoja de respuestas, se elaboró una "Guía para Encuestadores", un documento detallado que contiene indicaciones generales y específicas para unificar las anotaciones de los encuestadores. El Anexo Número 2 es una copia del documento citado.

En segundo lugar, se organizó una presentación artística en la que se montó una obra de teatro y se contó con la presencia del grupo de Música Folclórica, perteneciente a la UDB.

En principio, el grupo de teatro sería el de la Universidad Don Bosco y el conjunto musical, un grupo musical del Colegio Don Bosco. Sin embargo, surgieron dificultades relacionadas con la organización y hubo necesidad de buscar otras salidas. Por último

se contó con la presencia del Grupo de teatro "Quetzalcoath" de la Alcaldía Municipal de San Salvador y con el "Grupo Andino" de Universidad Don Bosco.

La obra de teatro fue escrita especialmente para la ocasión, nominándola "HISTORIAS SIN TIEMPOS" (ver Anexo No. 4). Las escenas son situaciones de la vida diaria que involucraban la violación de algún Derecho Humano; esto con el fin de ganar la confianza de las personas de la comunidad, que por sus experiencias durante la época del "conflicto armado", muestran recelos para responder encuestas, por temor a ser inmiscuidos en "cosas de tinte político".

Es de hacer notar que se contó con el respaldo incondicional del Consejo de Pastoral de la Comunidad, quienes amablemente facilitaron para la presentación artística, la cancha de básquetbol aledaña al templo católico de la parroquia.

Con la presentación artística se buscaba reunir a la mayor cantidad de público y realizar ahí la encuesta, ante lo que se organizó un grupo de 15 encuestadores, quienes serían los encargados de abordar a los asistentes a la actividad.

La estrategia surtió los efectos deseados, en cuanto a la apertura de los encuestados a dar información, pero falló en cuanto a la cantidad de público a reunir.

No se tiene idea del motivo real de la poca población asistente al evento, ya que se contó con amplios esfuerzos de divulgación, como por ejemplo los avisos en las misas dominicales de las semanas anteriores a la presentación; además se pegaron y

distribuyeron hojas sueltas promocionales del evento (ver Anexo No. 8).

Además, la fecha (domingo 29 de octubre) y la hora de la presentación habían sido escogidas, previendo la realización de la misa de las Fiestas Patronales del lugar, la que contaría con la presencia de un alto representante del Arzobispado capitalino.

Esta última "ventaja", ante la conocida frase de la "hora salvadoreña" se convirtió, quizá, en la principal desventaja, porque no se pudo atrasar la presentación para esperar más público; ya que de antemano, existía un compromiso expreso con el Consejo de Pastoral y el Párroco del lugar, que la actividad debía terminarse antes del inicio de la misa.

La experiencia, con sus situaciones adversas, puede considerarse como sumamente positiva en términos cualitativos. Por ejemplo, en el saludo de inicio de la presentación se le explicó al público asistente, que al final un encuestador los abordaría para hacerle unas preguntas, por lo que se les suplicaba la colaboración necesaria al no abandonar el local inmediatamente.

La gran mayoría se quedó y esperó pacientemente al encuestador; y durante el interrogatorio, fue notoria la actitud de colaboración y la falta de inhibiciones, que son propias de este tipo de circunstancias, ante las características "sui generis" de la mayoría de personas encuestadas.

## 4.5. LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

4.5.1. CARACTERIZACION GENERAL DE LA POBLACION  
QUE RESPONDIO A LA ENCUESTA

\*\* La pregunta número uno trataba de caracterizar la población en cuanto a sexo, edad y estado civil. Los resultados pueden visualizarse en los cuadros número uno y dos.

S E X O	EL PINO	U D B	TOTAL
FEMENINO	38	74	112
MASCULINO	31	40	71
TOTAL	69	114	183

CUADRO NUMERO 1: POBLACION TOTAL ENCUESTADA

ESTADO CIVIL	EL PINO	U D B	TOTAL
CASADO	24	20	44
SOLTERO	40	42	132
ACOMPAÑADO	5	2	1
TOTAL	69	114	183

CUADRO No 2. ESTADO CIVIL

Para el Cantón Plan del Pino, se pidió a los encuestadores que trataran de balancear el número de encuestados, es decir que fuese equitativa entre ambos sexos, esa es la razón de la casi igualdad (38- 31).

En la universidad, los resultados si muestran una tendencia, casi el doble del sexo femenino. Esta es una tendencia estadística natural, pero también, influye la mejor actitud de colaboración del sexo femenino.

Con relación al "estado civil", ambas poblaciones mostraron el mismo comportamiento: predominio de solteros y casados.

Para la Universidad, los resultados son lógicos, pero para el Cantón El Pino, la explicación del predominio de solteros, sería que la presentación artística despertó mayor interés entre la gente joven y no entre los adultos.

Como resultado, se espera desde luego, un tipo de opiniones desde la perspectiva de mentes jóvenes.

En cuanto a las edades, se había establecido una edad mínima (18 años) pensando en obtener calidad en las respuestas abiertas; el límite superior quedaba abierto.

Estos son los resultados:

1o. Para la Universidad Don Bosco, la edad mínima fue de 18 años (así se dio espontáneamente, no se controló) y la máxima 49 años ; resultando una edad promedio de 25 años.

Debe tenerse presente que los estudiantes de Teología, son generalmente, gente madura, con edades arriba de los 30 años.

2o. Para el Cantón Plan del pino, la edad mínima fue de 18 años (era condición fijada) y la máxima de 78 años; resultando una edad promedio de 36 años.

\*\* La pregunta número dos (sobre el origen de la residencia actual), estaba dirigida a los estudiantes de la Universidad, que la otra muestra poblacional estaba ubicada específicamente el Cantón Plan del Pino.

Los resultados se dan en el cuadro siguiente.

	RESIDENCIA ACTUAL	FRECUENCIA
	SOYAPANGO	42
GRAN	SAN SALVADOR	35
SAN	CIUDAD DELGADO	7
SAL	ILOPANGO	5
VA	COL. SANTA LUCIA	2
DOR	CUSCATANCINGO	2
	MEJICANOS	2
	CIUDAD CREDISA	1
	SAN MARTIN	2
	ANTIGUO CUSCATLAN	2
	PUERTO DE LA LIBERTAD	2
	COJUTEPEQUE	1
	APOPA	1
OTROS	SANTO TOMAS	1
	LOS PLANES DE RENDEROS	1
	SANTA TECLA	1
	ROSARIO DE MORA	1
	APASTEPEQUE	1
	SAN VICENTE	1
	ZACATECOLUCA	1
	AHUACHAPAN	1

CUADRO NUMERO 3 : RESIDENCIA ACTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UI

El mayor porcentaje de alumnos vive en el área del "Gran San Salvador", que es la capital con sus vecinos interconectados urbanamente. Llama la atención que el mayor porcentaje reside en el área de Soyapango, de los cuales algunos viven en pupilajes.

Pero también, es interesante poner atención sobre los que residen en otros lugares más alejados del área del "Gran San Salvador". Estas personas generalmente viajan todos los días y algunos tienen que cubrir considerables distancias en buses interdepartamentales, como sería el caso de los que viajan desde San Vicente, Zacatecoluca, Ahuachapán, que distan de la Universidad entre 50 ó 80 kilómetros.

Estos datos se vuelven interesantes, al pensar en una etapa de divulgación de los programas y sobre todo para su respectiva validación.

\*\* La pregunta número cuatro buscaba comprobar un "hecho de la guerra", el de las migraciones. Dato importante para caracterizar el contenido y lenguaje de los programas. Se trataba de ubicar el origen de las muestras.

Los resultados se dan en los cuadros No.4 y No.5.

	LUGAR DE ORIGEN	FRECUENCIA
GRAN	SAN SALVADOR	54
SAN	SOYAPANGO	7
SAL	CIUDAD DELGADO	2
VA	MEJICANOS	2
DOR	SANTA TECLA	2
	CHALATENANGO	8
	COJUTEPEQUE	6
	SAN VICENTE	5
OTROS	SANTA ANA	3
	ZACATECOLUCA	2
	SAN MIGUEL	2
	SENSUNTEPEQUE	2
	SANTA ROSA DE LIMA	2
	AHUACHAPAN	2
	TEPECOYO	1
	ILOBASCO	1
	SAN JUAN NONUALCO	1
	USULUTAN	1
	BERLIN	1
	SAN ISIDRO (CABAÑAS)	1
	SAN FRANCISCO GOTERA	1
	SESORI	1
	SONSONATE	1
OTRO	COSTA RICA	3
PAIS	HONDURAS	2
	GUATEMALA	1

CUADRO NUMERO 4: LUGAR DE ORIGEN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UDB

LUGAR DE ORIGEN	FRECUENCIA
CANTON PLAN DEL PINO	24
SAN SALVADOR	10
CIUDAD DELGADO	6
SUCHITOTO	5
SENSUNTEPEQUE	3
SAN JOSE GUAYABAL	3
SOYAPANGO	3
COJUTEPEQUE	2
SAN PEDRO PERULAPAN	2
LA UNION	2
OLOCUILTA	1
METAPAN	1
APASTEPEQUE	1
SAN MIGUEL	1
SAN CARLOS (SAN VICENTE)	1
PUERTO DE LA LIBERTAD	1
TONACATEPEQUE	1
SAN ALEJO (LA UNION)	1

CUADRO NUMERO 5: LUGAR DE ORIGEN DE LOS  
HABITANTES DEL CANTON PLAN DEL PINO

Se ve claramente que para la UDB, el mayor porcentaje de estudiantes es originario de San Salvador y sus alrededores, pero también se tiene estudiantes originarios de todo el país.

Para el Cantón Plan del Pino, un 35% de los encuestados son del lugar y los demás de una diversidad de partes del país.

## 4.5.2. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y CULTURALES

\*\* La pregunta número tres trataba de obtener información sobre la tenencia de la vivienda y el tipo de la misma en cuanto a los materiales de que esta construida.

El cuadro No.6 presenta los resultados.

VIVIENDA	EL PINO	U D B
P R O P I A	59	91
N O P R O P I A	12	23
M I X T A	44	108
A D O V E	24	2
B A H A R E Q U E	1	4

CUADRO No. 6 TENENCIA Y CLASE DE VIVIENDA

Como puede observarse en las dos poblaciones, la gran mayoría de los encuestados viven en casa propia y de tipo mixta, lo que lleva a pensar en cierta solvencia económica, como común denominador.

\*\* La pregunta número cinco buscaba información sobre el nivel de estudio de los encuestados en el Cantón Plan del Pino, ya que los de la Universidad se está seguro.

Interesaba conocer este dato para comprobar las diferencias de percepción, que sobre los Derechos Humanos se pueden dar entre las dos poblaciones con marcadas diferencias en su formación intelectual, y además conocer el tipo de lenguaje más apropiado para los programas de radio.

Los resultados se presentan en el siguiente cuadro.

NIVEL DE ESTUDIOS	FRECUENCIA
UNIVERSITARIOS	1
BACHILLERATO	15
TERCER CICLO	14
SEGUNDO CICLO	24
PRIMER CICLO	10
NINGUNO	7

CUADRO NO.7: NIVEL DE ESTUDIO DE LOS  
HABITANTES DEL CANTON PLAN DEL PINO.

Lo primero que puede deducirse del cuadro, es que la población no es analfabeta, solamente un 10 % de los encuestados no ha cursado ningún nivel académico, y el mayor porcentaje de ella, está entre el segundo ciclo y el Bachillerato.

\*\* La pregunta número seis, buscaba definir, mucho más, la situación socioeconómica de los encuestados, a través de comprobar su calidad de trabajador, de estudiante o de ambos aspectos a la vez.

Los resultados fueron los siguientes:

TRABAJA	EL PINO	U D B
S I	50	53
N O	19	43
NO INFORMO	0	18

CUADRO NUMERO 8: TRABAJA ACTUALMENTE

ESTUDIA	EL PINO	U D B
S I	29	114
N O	40	0

CUADRO NUMERO 9: ESTUDIA ACTUALMENTE

Los cuadros 8 y 9 dejan ver claramente que casi el 50 % de los estudiantes de la Universidad trabajan y estudian; mientras que en el Cantón Plan del Pino, un 72 % sólo trabaja y solamente un 42 % estudian actualmente.

El cuadro ocupacional reportado por los encuestados fue el siguiente:

O C U P A C I O N	FRECUENCIA
NINGUNA	19
EMPLEADOS	17
OBRREROS	16
OFICIOS DOMESTICOS	8
VENTAS	4
COMERCIANTE	3
AGRICULTOR	1
JORNALERO	1

CUADRO NUMERO 10: TRABAJO ACTUAL DE LOS HABITANTES

DEL CANTON PLAN DEL PINO

4.5.3. CONOCIMIENTO Y PERCEPCION  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

\*\* La pregunta número ocho interrogaba directamente si se sabía lo que son los DERECHOS HUMANOS y cuanto se consideraban saber. Las respuestas arrojaron los siguientes valores.

¿SABE QUE SON LOS DD.HH?	EL PINO	U D B
S I	49	103
M U C H O	10	20
P O C O	39	83
N O	20	11

CUADRO NUMERO 11: CONCEPTO DE LA POBLACION SOBRE LOS DD.HH.

La respuesta fue bastante categórica en ambas poblaciones: una gran mayoría dice saber POCO lo que son los DERECHOS HUMANOS. Un porcentaje mínimo aseguró no saber NADA.

\*\* La pregunta número nueve, buscaba comprobar qué tanto y con qué claridad se conocían los DERECHOS HUMANOS.

Las respuestas fueron hasta cierto punto contradictorias a las obtenidas en la pregunta número 8, pues fueron mínimas las personas en las que se notó, "cierta claridad" conceptual. La inmensa mayoría no pasó más de dar ejemplos dentro del entorno familiar.

El desconocimiento generalizado y la falta de claridad fueron evidentes. Los habitantes del cantón Plan del Pino expresaron, en su mayoría, que para ellos los DERECHOS HUMANOS

eran "respetar a los demás" y hasta ahí no más, no hubo mayores aportes. Los estudiantes de la Universidad trataron de elaborar mejor; es más, les quedó mayor tiempo para hacerlo y sin embargo, las respuestas fueron inconsistentes, generalistas y parciales.

He aquí algunos ejemplos:

**DERECHOS HUMANOS SON:**

- . Derechos de cada persona.
- . Derecho a la libertad.
- . Derechos y obligaciones del hombre ante la sociedad.
- . Derechos a la vida.
- . Oportunidades de las personas.
- . Privilegios de las personas.
- . Conjunto de normas morales que dignifican al hombre y a la sociedad.
- . Respeto mutuo.
- . Reglas para desenvolverse en la vida.
- . Leyes creadas por el hombre para respetar la integridad física de las personas.

Realmente, no hay claridad en cuanto a lo que son los DERECHOS HUMANOS, los ejemplos planteados lo demuestran fehacientemente.

\*\* La pregunta número diez, buscaba una opinión sobre el respeto actual de los DERECHOS HUMANOS en el país. Si se toman en cuenta los resultados de las dos preguntas anteriores, las respuestas vienen a corroborar la falta de claridad conceptual.

¿SE RESPETAN LOS DD.HH?	EL PINO	U D B
S I	14	26
N O	55	88
M U C H O	26	22
P O C O	29	66

**CUADRO NUMERO 12: SE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS**

En ambas poblaciones, un mínimo porcentaje cree categóricamente en el país, actualmente SI se respetan los DERECHOS HUMANOS

El mayor porcentaje en ambas poblaciones, un 89 % y un 85 % respectivamente, piensan qué NO se respetan los DERECHOS HUMANOS, aunque también coinciden en estar de acuerdo en que el irrespeto no es MUCHO, sino POCO.

\*\* La pregunta número once buscaba, hasta cierto punto, una opinión política de los encuestados, aunque de una forma no tan directa. Los resultados fueron.

ANTES DE LOS ACUERDOS DE PAZ		
¿SE VIOLABAN MAS LOS DD.HH?	EL PINO	U D B
S I	49	81
M U C H O	38	66
P O C O	11	15
N O	20	33

**CUADRO NUMERO 13: VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ANTES DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

La opinión generalizada fue de que SI se violaban los DERECHOS HUMANOS antes de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, llama la atención de que un 29 % en ambas poblaciones, asegura que NO existieron violaciones antes de la firma del Pacto Pacificador.

\*\* La pregunta número doce, con una intención similar a la anterior, buscaba percibir qué tan consistentes eran las diferentes opiniones vertidas sobre los DERECHOS HUMANOS y cuánta influencia política podría haber en la percepción de las violaciones o no de los elementales derechos. Esta pregunta es idéntica a la número diez, pero con la componente de los Acuerdos de Paz.

Los resultados son los siguientes.

DESPUES DE LOS ACUERDOS DE PAZ		
¿SE RESPETAN MAS LOS DD. HH?	EL PINO	U D B
S I	43	40
N O	26	74

**CUADRO NUMERO 14: RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DESPUES DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

Aquí las tendencias resultaron opuestas; para los habitantes del Cantón Plan del Pino SI han habido cambios sustanciales (62%) en cuanto al respeto a los DERECHOS HUMANOS; mientras tanto, para los estudiantes de la UDB, un buen porcentaje de ellos (71%), cree que NO han habido cambios sustanciales en cuanto al respeto de los DERECHOS HUMANOS.

Para los habitantes del Cantón Plan del Pino, los derechos que se continúan violando con cierta insistencia, son los de la mujer y los niños dentro del plano familiar; habiéndose dado algunas acusaciones directas hacia el hombre por su machismo.

Los estudiantes de la UDB opinan que los cambios son mínimos y que se continúan violando todos los DERECHOS HUMANOS, especialmente el de la libre expresión y muchos derechos laborales; también acusan directamente al gobierno y a la Policía Nacional Civil (PNC), de ser los máximos responsables de las violaciones en ésta materia.

#### 4.5.4. HABITOS DE AUDIENCIA Y PERMEABILIDAD HACIA PROGRAMAS DE RADIO SOBRE DERECHOS HUMANOS

Esta parte de la encuesta se preparó porque en la planificación inicial del ante-proyecto de graduación se incluía la transmisión y validación de la serie de programas de radio.

Por las razones explicadas en otras páginas, se limitó el trabajo a la propuesta de la serie de 12 programas de radio; sin embargo, los resultados siempre son útiles.

\*\* La pregunta número siete, buscaba investigar los hábitos de audiencia en cuanto a escuchar radio, las horas y los programas preferidos.

Los resultados se detallan a continuación.

¿ESCUCHA RADIO?	EL PINO	U D B
S I	62	100
N O	7	68

CUADRO NUMERO 15: ESCUCHA RADIO

HORA EN QUE ESCUCHA RADIO	EL PINO	U D B
M A Ñ A N A	27	68
T A R D E	23	68
N O C H E	30	63

CUADRO NUMERO 16: LAPSO EN QUE ESCUCHA RADIO

TIPO DE PROGRAMAS PREFERIDO	EL PINO	U D B
MUSICALES	31	68
NOTICIAS	29	57
DEPORTIVOS	4	22
O T R O S	6	39

CUADRO NUMERO 17: PROGRAMAS PREFERIDOS

Como era de esperar, casi el 100% de la población encuestada dice que SI escucha radio (solamente un 10% y un 13% respectivamente dice que NO lo hace).

Según los resultados, la población encuestada del Cantón Plan del Pino escucha radio mañana, tarde y noche, aunque con mas disponibilidad por la noche.

En la UDB las respuestas también fueron lógicas, la disponibilidad para escuchar radio se da en la mañana y en la noche (por la tarde hay clases), siendo más posible por la mañana.

Las preferencias en cuanto a los programas se dieron entre **MUSICALES**, en primer lugar para ambas poblaciones, y **NOTICIAS** en el segundo lugar, mientras con bastante diferencia aparecen en tercer lugar los **DEPORTIVOS**.

Llama la atención el porcentaje de la UDB que dice escuchar **OTRO** tipo de programas, el cual oscila en el 20 %.

La gama de emisoras escuchadas por ambos grupos poblacionales abarca todo el espectro del dial, pero se pueden detectar algunas preferencias, según lo demuestra el siguiente cuadro:

EMISORAS ESCUCHADAS	FRECUENCIA
LA FEMENINA	30
RADIO A B C	19
RADIO LUZ	17
RADIO LASER	15
CUALQUIERA	12
DOBLE SS	11
DOBLE LL	10
RADIO 1080	10
VENCEREMOS	9
MI PREFERIDA	9
RADIO EL MUNDO	8

STEREO CLUB	5
Y S K L	4
SONORA	3
Y S U C A	2
SUPER "Q"	2
LA CABAL	2
CLASICA	2
MONUMENTAL	2
Y S A X	1
AGAPE	1
BUENISIMA	1
ROMANTICA	1
STEREO SCAN	1
CUSCATLAN	1
RADIO VIDA	1
MAYA VISION	1
DOBLE FF	1
ASTRAL	1
CHEVERE	1
MUSIQUERA	1
FIESTA	1
U P A	1
U T E C	1
Y S U	1

CUADRO NUMERO 18: EMISORAS MAS ESCUCHADAS

Es de hacer notar que las radios más escuchadas por los dos grupos poblacionales, se caracterizan por sus programaciones eminentemente comercial (99% esta destinada a la parte MUSICAL),

a excepción de RADIO LUZ que es de línea católica, que incluye en su programación variados mensajes de formación moral y espiritual.

Si se quisiera divulgar la serie de programas a través de las radios más escuchadas, según el cuadro anterior, habría muchas dificultades, en primer lugar destacan los altos costos para la compra de espacios, y en segundo lugar, las programaciones de estas emisoras que por mantener su audiencia habitual, no dan cabida a otros espacios de tipo educativo-formador.

Por otra parte, las radios **ALTERNATIVAS**, para este tipo de proyectos como son AGAPE, YSAX, YSUCA, VIDA, UTEC, MAYA VISION, DOBLE FF y las **COMUNITARIAS**, que posiblemente aceptarían transmitir alguna iniciativa sobre **DERECHOS HUMANOS**, en el campo educativo, son las que menos audiencia presentan según el cuadro en mención; claro, exceptuando a **RADIO LUZ**, que sería la única y mejor opción, sobre todo porque comparte similitud de filosofía religiosa con las autoridades de la UDB.

\*\* La pregunta número trece, interesaba en gran medida al trabajo, ya que se trata de detectar si los escuestados conocen de la transmisión, en las diferentes emisoras del país, de programas sobre derechos humanos.

Los resultados fueron:

¿HA ESCUCHADO ALGUN PROGRAMA SOBRE DD.HH?	EL PINO	U D B
S I	24	41
N O	45	73

**CUADRO NUMERO 19: PROGRAMAS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN RADIOS**

También acá se comprueba la necesidad de una **SERIE** de programas como los que propone este Trabajo de Graduación, ya que el 60 % de los encuestados del Cantón Plan del Pino y el 64 % de los estudiantes de la UDB, afirman **NO** haber escuchado programas radifónicos sobre los DERECHOS HUMANOS.

Llama la atención los que dicen **SI** haber escuchado programas sobre DERECHOS HUMANOS, ya que prácticamente lo que se divulga, en radioemisoras del país, es eminentemente publicitario e institucional y no programas de formación sistemática.

\*\* La pregunta número catorce buscaba auscultar la futura audiencia de los programas, en cuanto actitud hacia los mismos. Los resultados fueron los siguientes.

NECESIDAD DE PROGRAMAS	EL PINO	U D B
S I	63	108
N O	6	6

**CUADRO NUMERO 20: NECESIDAD DE PROGRAMAS DE  
DERECHOS HUMANOS EN LAS RADIOS**

Entonces se puede afirmar, que hay conciencia, de la necesidad de programas de radio sobre los DERECHOS HUMANOS, ya que según las respuestas "se desconoce, sino todo, mucho sobre los DERECHOS HUMANOS"

\*\* La pregunta número quince pedía sugerencias sobre contenidos de los programas a proponer.

También acá se nota la confusión y falta de claridad en cuanto a lo que son los DERECHOS HUMANOS. En los cuadros siguientes se citan algunas de las sugerencias y la frecuencia con que fueron hechas.

SUGERENCIA	FRECUENCIA
MALTRATO A NIÑOS (INCLUYE HIJOS)	20
MALTRATO A LA MUJER	18
BIENESTAR FAMILIAR	15
SALUD	6
EDUCACION	5
TERCERA EDAD	2

CUADRO NUMERO 21: SUGERENCIAS DEL CANTON PLAN DEL PINO

SUGERENCIAS	FRECUENCIA
DERECHOS DEL NIÑO Y LA MUJER	30
DERECHO A LA VIDA	11
DIGNIDAD DE LA PERSONA	9
DERECHO A LA EDUCACION	5
LIBRE EXPRESION	5
DERECHO AL TRABAJO	3
TERCERA EDAD	3
DELINCUENCIA	3
ECOLOGIA	1
PROSTITUCION	1

**CUADRO NUMERO 22: SUGERENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UDB**

\*\* Por último, la interrogante número dieciseis, buscaba percibir la actitud multiplicadora de la población; se preguntaba si "estaría dispuesto a motivar a los miembros de su grupo familiar para que escucharan programas de radio de este tipo" y la respuesta fue casi unánime.

Los resultados aparecen en el cuadro siguiente.

DISPOSICION A ESCUCHAR	EL PINO	U D B
S I	65	102
N O	4	12

**CUADRO NUMERO 23: DISPOSICION A ESCUCHAR PROGRAMAS DE RADIO SOBRE DERECHOS HUMANOS.**

En síntesis, se puede afirmar que la gran mayoría razonó que sería beneficioso para todos una incitativa sistemática de este tipo.

# **C A P I T U L O V**

## **LOS DOCE PROGRAMAS**

### **DE RADIO**

## 5.1. PRESENTACION

Este capítulo constituye la parte central del trabajo porque recoge todo lo referente a la materialización de la propuesta: "DOCE PROGRAMAS DE RADIO".

Un simple cassette de 90 minutos de duración que, cómodamente y sin mayor esfuerzo, se lleva en la bolsa de la camisa, contiene el producto final de todo un largo proceso de planificación, reflexión, reajustes, replanteamientos y elaboración.

Momentos y elementos de ese proceso se recogen en este capítulo como garantía de un producto que ha sido intelectual y técnicamente bien elaborado.

El calificativo "bien" es relativo; porque el hacer humano siempre es perfectible, desde cualquier aspecto o ángulo que se quiera tomar. Desde ésta perspectiva, la "serie de programas" no constituye la excepción; pero sí se está seguro de que como punto de partida, la calidad es ya significativa.

Los elementos y momentos del proceso que se podrán conocer a través del presente capítulo son:

1. "La Filosofía de la serie de los programas", como el elemento no visible, pero siempre presente que da unidad, significación, sentido y fuerza a los mensajes.
2. "La selección de contenidos"; cómo se llegó a agrupar, en doce programas, los **DERECHOS HUMANOS** de la PRIMERA GENERACION.

3. "Tratamiento de los contenidos": el hilo conductor que trata de lograr que los mensajes "lleguen".
4. "Selección de formatos": como cumplimiento del numeral anterior y ante la variedad de modos expresivos que pueden utilizarse en los mensajes radiofónicos.
5. "Los guiones": como los documentos en que se plasman todos los elementos anteriores y muchos más que se han discutido en los otros capítulos del trabajo.

## 5.2. FILOSOFIA DE LA SERIE DE PROGRAMAS

El punto de partida es, que se está frente a un proceso de comunicación y que cada vez que nos comunicamos queremos decir algo.

Así, con la presente serie de programas se pretende, no sólo ni tanto transmitir nuevos conocimientos, sino sobre todo presentar experiencias de vida para que a través de ellas la audiencia (los destinatarios), a partir de sus propias situaciones, tengan instrumentos para decodificarla, interpretarla, analizarla, llegar a conocer las causas y convertirse en artífices y fermento de la sociedad.

Algunos autores resumen lo anterior, diciendo que se debe partir de la percepción ingenua y de allí pasar a la visión crítica<sup>44</sup>.

Otro aspecto importante es que, en la comunicación

---

<sup>44</sup> KAPLUN, MARIO; *El comunicador Popular*, Editorial Belén, Quito, Ecuador, 1985.

radiofónica, como en toda práctica comunicativa y cultural, se ponen en juego cuestiones afectivas, ideológicas y sociales; los gustos y preferencias de cada quien, los juicios y opiniones que tenemos acerca de lo real, nuestras costumbres y creencias, nuestros modos de vivir, el rol que desempeñamos en el engranaje social, el lugar que ocupan los medios de comunicación masiva, el lugar que ocupa la radio<sup>43</sup>.

Estos y muchos más aspectos intervienen tanto en el momento de emitir un mensaje, como en el de recibirlo.

La "encuesta" ha informado ampliamente sobre algunos de estos aspectos.

Al momento de ubicarse frente a un proceso de comunicación, generalmente se asume, concientemente, que el trabajo está elaborado desde la perspectiva de un comunicador social, en este caso el emisor.

El comunicador social cumple siempre, bien o mal, una función de mediación; y mediar, significa, estar "entre", "intervenir", "poner algo" entre dos cosas, dos circunstancias o personas, en el presente trabajo, estar entre la "realidad" de los derechos humanos, la radio y la sociedad.

Esto, de hecho, tiene implicaciones. Entre el plano de la realidad o referencial y el discurso radiofónico, el emisor interpone sus nociones y modos de conocer, sus puntos de vista y creencias.

---

<sup>43</sup> OP. CIT. MATA y SCARFIA; Lo que Dicen las radios, Quito, Ecuador, 1993, PP 45.

Además, aunque se trate de ser empático en sumo grado con el o los destinatarios, el emisor interpone su lenguaje, su estilo. Pero en ese proceso también intervienen aspectos institucionales, técnicos y económicos con que se cuenta para realizar la tarea<sup>46</sup>.

El proceso de mediación implica, por lo tanto, dos tipos de operaciones. La primera es una actividad cognitiva-conceptual del emisor que consiste en la elaboración de una representación de lo real.

La segunda, es una actividad expresiva que da lugar a un producto comunicativo a partir del cual es posible hacer partícipes y participantes a otros, al compartir con ellos la representación elaborada mentalmente<sup>47</sup>.

La realidad construida, producto de la actividad discursiva del emisor, está compuesta de diversos elementos:

- a) Por los hechos y sujetos que se representan y los que no se representan.
- b) Por las ideas -explícitas o implícitas- a partir de los cuales se representan estos hechos.
- c) Por los valores y modelos de acción que se proponen consciente e inconscientemente<sup>48</sup>.

La realidad así construida es uno de los modos de dar 'sentido' a lo real. Un sentido que no viene a ser lo mismo que

---

<sup>46</sup> IBIDEM.

<sup>47</sup> IBIDEM.

<sup>48</sup> IBIDEM.

la suma del significado de cada una de las palabras o signos del mensaje; es más bien, "un efecto global".

El resultado es el funcionamiento de todos los elementos que intervienen en un hecho comunicativo, que no son solamente la tradicional relación "emisor-mensaje y receptor"; sino, los tres ubicados dentro de un marco de referencia, y este dentro a su vez de un contexto y los dos dentro de una realidad.

Y como se dice que "comunicar es siempre optar", en la serie de programas subyace el pensamiento del conocido pedagogo Brasileño Paulo Freire con su propuesta de educación "Liberadora o Transformadora" que se resume en los siguientes postulados:<sup>49</sup>

- No más educador del educando
- No más educando del educador
- Sino un educador-educando con un educando-educador

Lo cual significa:

- Que nadie educa a nadie;
- Que tampoco nadie se educa solo;
- Sino que los hombres se educan entre sí, mediatizados por el mundo.

Dice la ciencia de la comunicación que "aprendemos por empalme de experiencias". Y un principio básico en ciencias de la comunicación establece que "sin experiencias comunes no hay

---

<sup>49</sup> PRIETO, DANIEL; DIAGNOSTICO DE LA COMUNICACION, Manuales Didácticos CIESPAL, No 10, Primera Edición, Editorial Belén, Quito, Ecuador, 1985.

comunicación", común denominador de ambos principios es la frase "experiencia" de la que se deduce una estrategia operativa importantísima.

"Antes de intentar comunicar un hecho o una idea, debe conocerse cuál es la 'experiencia' previa de la posible audiencia, en relación con esa materia o hecho. Debe partirse, siempre, de situaciones que sean conocidas o experimentadas por el o los destinatarios"<sup>50</sup>.

Como consecuencia de los resultados de la "encuesta" se está seguro de la casi nula, o cuando menos, confusa percepción sobre la temática de los Derechos Humanos, por lo que los mensajes deberán ser, y así lo son, "**para todo público**", sin detrimento de la exactitud conceptual y en coherencia con los hechos de la vida.

Esta decisión conlleva a pensar en un mensaje popular, sabedores que el pensamiento popular es concreto, no abstracto<sup>51</sup>.

Y para situaciones como la planteada, Oscar Jara<sup>52</sup>, recomienda ir "de lo cercano a lo lejano, de la descripción al análisis, de la observación a la interpretación, de lo unilateral a lo multitudinal".

Con toda seguridad, la fórmula, funciona para una ama de casa, el obrero, el empleado, el estudiante, el profesional, etc.

---

<sup>50</sup> IBIDEN.

<sup>51</sup> CFR. KAPLUN, MARIO; El Comunicador Popular.

<sup>52</sup> IBIDEM.

### 5.3. SELECCION DE CONTENIDOS

Definida la temática general o global, los "Derechos Humanos" y delimitada ésta hacia los Derechos Humanos conocidos como los de la "Primera Generación", resultó, al analizar los textos, que se trataba de derechos que en la Constitución de la República de El Salvador, se contemplan dentro de los artículos destinados al área civil y política (ver Anexo Número 6).

Además se comprobó, que no existe una única versión de los textos de los Derechos Humanos que interesaban como punto de partida de una divulgación sistemática de todos los derechos; y que existen versiones que los reúnen en 26 artículos, otros en 28 otros, hasta en 31 artículos; pero que existen temáticas que podrían agruparse y, así se hizo.

Pero si bien se habla de una "serie" de programas y en éste trabajo se presentan en un orden (programa Nº 1, 2, 3,.... 12), efectamente pueden escucharse en otro orden, sin que el mensaje pierda unidad y significación, por eso, cada programa tiene un nombre sugerente y expresivo.

Las agrupaciones para cada programa se hicieron de la siguiente manera. Se tomó como referencia la versión de la desaparecida Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL), titulada: **DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VERSION POPULAR**, (ver Anexo Número 5).

## PROGRAMA NUMERO UNO: "VIVIR... ES TAMBIEN DEJAR VIVIR"

Art. 1- Libertad e igualdad y derechos de todas las personas.

Art. 2- Los Derechos Humanos son para todos.

Art. 3- Derecho a la vida, libertad y seguridad.

Unas primeras ideas y conceptos anotados fueron:

-La libertad no hace bueno al hombre; permite al hombre hacer lo que quiere; pero no le indica lo que debe querer. Sin embargo, generalmente, los actos humanos se consideran buenos cuando se hacen en libertad, sino quedan en meras intenciones<sup>53</sup>.

-La importancia dada a los Derechos Humanos y a la dignidad de la persona, ha tenido mucho que ver con la concepción de la libertad, como uno de nuestros valores principales, pasando de la esfera política a la moral.

-La Ley restringe la libertad con respecto a ... pero refuerza la libertad para...

-La libertad implica responsabilidad.

-La Ley es una restricción moral a la libertad y sobre todo el abuso de ella.

## PROGRAMA NUMERO DOS: "PALABRA DE HONOR"

Art. 1- Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Deben comportarse como hermanos los unos con

---

<sup>53</sup> **ETICA, TEORIA Y APLICACION**, Fagothey Austin; 5a. edición, Nueva Editorial Interamericana, México, 1989, capítulo 3, pp. 22-179.

los otros.

Aquí se enfatiza en la necesidad de recalcar la responsabilidad compartida y la palabra HONOR, ante los deberes personales.

#### PROGRAMA NUMERO TRES: "SOY HUMANO"

Art. 4- Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre. Se prohíbe la esclavitud y la trata de esclavos en todas sus formas.

Art. 5- Nadie será torturado, maltratado, degradado o humillado.

La base del imperativo categórico es la personalidad humana. A la persona nunca se le debe utilizar como **medio**, por el contrario ha de considerarsele siempre como **fin**<sup>54</sup>.

Una reflexión sobre la vida y la creación divina del hombre. La temática es la dignidad humana.

#### PROGRAMA CUATRO: "JUSTICIA SEÑOR JUEZ"

Art. 6- Toda persona tiene derecho a que se le reconozca su personalidad jurídica.

Art. 7- Todos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley. La ley no debe favorecer ni perjudicar a nadie.

Art. 9- Toda persona tiene derecho a ser protegida por los

---

<sup>54</sup> IBIDEM.

tribunales de justicia de su país contra actos que violen sus derechos.

La ley es una ordenanza de razón para el bien común, promulgada por aquel que cuida la comunidad; ha de ser imperativa en la forma, y razonable en su contenido. Ha de estar al servicio de la comunidad en su propósito y autoritaria en su origen. La situación planteada surge debido a las dudas si realmente "no todos somos iguales ante la Ley, por eso se habla de la IMPUNIDAD"<sup>55</sup>.

PROGRAMA NUMERO CINCO: "¡ESCUCHENME! ¡TENGO MI VERDAD!"

Art. 10- Toda persona tiene derecho a ser oída en público y con justicia por un tribunal independiente e imparcial. La corte determinará los deberes y las obligaciones del acusado y estudiará las acusaciones en su contra.

Art. 11- Toda persona acusada de un delito tiene derecho a ser tratada como inocente hasta que se le pruebe su culpabilidad. Se le garantizará una defensa adecuada. Nadie será condenado por actos que no eran delitos cuando los realizó, ni se aplicarán penas aumentadas después de cometer el delito.

Para dar una mayor vivacidad y veracidad al programa se dramatiza la parte final de una vista pública hasta la decisión final del jurado.

---

<sup>55</sup>

IBIDEM.

**PROGRAMA NUMERO SEIS: "DEJENME HABLAR"**

Art. 19- Todos podrán opinar y expresarse libremente sin ser molestados por sus opiniones. Todos podrán investigar, recibir, intercambiar y difundir información dentro y fuera del país.

Aquí se aborda el tema de discutida y polémica "Ley Mordaza", discutida en meses atrás; así también, las propuestas de reformas a los Códigos Procesal-Penal y Penal, que provocaron diversas reacciones en El Salvador, durante varias semanas.

**PROGRAMA NUMERO SIETE: "UNA NUEVA FAMILIA"**

Art. 12- Nadie puede meterse en la vida privada de una persona, en su familia, su casa o sus cartas, sin una razón válida, ni puede dañar su honor o reputación. Todos tienen derecho a la protección de la ley contra tales abusos.

Art. 16- Todos tiene derecho a casarse y a crear una familia cuando llegan a la edad establecida por la ley, sin restricciones de raza, nacionalidad o religión. Hombres y mujeres tienen iguales derechos en el matrimonio y si éste se disuelve.

Casarse será una decisión de los futuros esposos. La familia es el elemento fundamental de la sociedad y debe recibir la protección de la sociedad y el Estado.

En este programa los esposos recuerdan los obstáculos que tuvieron que vivir antes de consumar su matrimonio.

## PROGRAMA NUMERO OCHO: "SOY SALVADOREÑO"

Art. 9- Nadie será detenido, encarcelado o expulsado de su país sin una razón válida.

Art. 13- Todos tienen derecho a circular libremente en su país y a elegir dónde vivir; todos podrán salir de cualquier país y regresar al suyo.

Art. 14- Cualquier persona perseguida tiene derecho a buscar refugio en otro país. El refugio no es para los que cometieron crímenes y quieren evitar un castigo justo.

Art. 15- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. A nadie se le quitará su nacionalidad ni el derecho a cambiarla.

Aquí un personaje recuerda lo de la guerra; sobre las personas que se asilaron y se fueron durante los años del conflicto. También piensa en los actuales tiempos y la forma de circular libremente.

Como elemento de enlace, el personaje reflexiona sobre la nacionalidad de los que viven en los ex-bolsones territoriales, disputados entre El Salvador y Honduras, y sobre todo la crítica situación de estos.

## PROGRAMA NUMERO NUEVE: "YO PIENSO, YO CREO, YO DIGO..."

Art. 18- Todas las personas tienen derecho a pensar libremente, tener sus propias creencias y a escoger una religión. Todos podrán practicar, solos o en conjunto, la religión que refieran, tanto en privado como en público.

Art. 19- Todos podrán opinar y expresarse libremente sin ser molestados por sus opiniones. Todos podrán investigar, recibir, intercambiar y difundir información dentro y fuera del país.

En este programa se presenta una especie de mesa redonda con la participación de líderes de una comunidad determinada: el cura-párroco, el profesor, un reportero y un locutor; cada uno expresando sus puntos de vista sobre la libertad de expresión.

PROGRAMA NUMERO DIEZ: "QUIERO SER DIRECTIVO"

Art. 20- Todos podrán reunirse libremente y formar grupos con fines pacíficos. Nadie será obligado a pertenecer a una asociación.

Aquí se contempla la participación de líderes, dirigiendo mensajes, específicamente en la elección de la "junta directiva" de la comunidad. Se destaca el hecho de que los miembros aspiren a cargos públicos; la temática se centra en la disputa de los cargos.

PROGRAMA NUMERO ONCE: "!! ME ELIGIERON !!"

Art. 21- Toda persona podrá participar en el gobierno de su país y tendrá el mismo acceso a cargos públicos. Los gobiernos dependen de la voluntad del pueblo y se eligen periódicamente en una votación libre y secreta.

Este programa está enfocado a la responsabilidad del "deber de elegir" y el "derecho a ser elegido". La temática está centrada en la dramatización de los procesos y sobre el sistema político actual del país. ¿Cuál sería el mejor modelo política para los Salvadoreños?

#### PROGRAMA NUMERO DOCE: "CAMINEMOS JUNTOS"

Este capítulo es una especie de repaso general, ya que se reflexiona y concretiza sobre el contexto de los Derechos y Deberes Humanos, dejando abierto el debate para nuevos temas y futuras explicaciones. Sin embargo, no se busca dejar "moraleja", sino mejor que el destinatario saque sus propias conclusiones.

#### 5.4. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS

En el proceso de elaboración del discurso radiofónico, éste momento es esencial; porque se trata de estructurar el producto final, los diferentes mensajes para que "lleguen" a la audiencia.

La palabra "llegar" está llena de connotaciones. En primer lugar, significa, obviamente, que los mensajes "sean atendidos": que despierten el interés de sus destinatarios. Para el presente caso: QUE SEAN ESCUCHADOS.

Luego, lógicamente, que "sean entendidos, captados". Por lo tanto, un mensaje puede considerarse "entendido" si:

- \* Moviliza interiormente a quienes lo reciben;
- \* Si los problematiza y los hace reflexionar;

- \* Si genera dialogo y participación;
- \* Si alimenta un proceso de creciente toma de conciencia<sup>36</sup>.

Si todos estos elementos se dan, se está frente a una comunicación dinámica y productiva. Para lograrlo, no debe perderse de vista que en toda comunicación, aunque emisores y receptores ocupan distintas posiciones y roles en la relación comunicativa, ambos son activos y ponen en juego sus conocimientos y experiencias previas, su realidad material y espiritual en el momento del intercambio.

Debe recordarse que todo mensaje se construye por "selección" y "combinación" por lo que conviene detenerse en ambos pasos.

Para seleccionar bien, primero todo individuo se pregunta: ¿Qué elementos se van a poner y cuales se van a excluir?, ¿Cuáles son esenciales en función de los objetivos planteados? y ¿Cuáles son secundarios y carentes de relevancia?

Una buena selección ayudará a dimensionar adecuadamente el espacio relativo que debe dedicarse a cada uno de los aspectos relacionados.

Así mismo, para combinar bien, la persona generalmente debe preguntarse: ¿Con qué vamos a comenzar?, ¿Cómo vamos a terminar?, ¿Cuál es la secuencia más apropiada en función de la audiencia y para los fines propuestos?

No debe olvidarse, que en un mensaje, el comienzo y el final

---

<sup>36</sup> Op. Cit. Kaplún, Mario, El Comunicador popular, p 15.

son decisivos.

Así, tomando en cuenta las anteriores consideraciones, se definieron las líneas generales de tratamiento, entre las que destacan las siguientes:

- \*Partir de la experiencia.
- \*Explicar, en lenguaje corriente, pero sin perder el rigor conceptual, los derechos.
- \*Hablar de deberes a la par de los derechos, destacando la responsabilidad personal.
- \*Abundar en ejemplos de la vida diaria.
- \*Dejar mensajes de reflexión.
- \*Insertar aspectos polémicos que generen opinión.
- \*Tratar las temáticas en forma relacionada, pero que no se sintieran secundarios.

Estos elementos son la guía orientadora de los programas, aunque hay que apuntar que es muy probable que no están en todos los programas, aunque se trató que estuvieran presentes en la mayoría de estos.

#### 5.5. SELECCION DE FORMATOS

Sin lugar a dudas, el **FORMATO**, es uno de los modos expresivos del discurso radiofónico; además estos llegan a constituirse en estructuras particulares, a veces propias de cada género.

A manera de ejemplo pueden mencionarse algunos de los más

utilizados, en relación con su género. Algunos formatos informativos son: el noticiero, la revista informativa, etc. (recordar los citados en páginas anteriores).

Algunos formatos dramáticos son: las radionovelas, los sociodramas. Los formatos narrativos son: las leyendas, los cuentos, etc. Hay formatos de entretenimiento programas de concursos, festivales, revistas musicales, etc<sup>57</sup>.

En páginas anteriores se estableció que la propuesta de los "12 programas" caía dentro del género educativo y dentro de él, se ha optado por formatos dramatizados, monologados y dialogados en todos los programas.

Los programas traducen la vida de una comunidad, con sus personajes y personas comunes utilizando el lenguaje cotidiano. Un pequeño argumento sirve para enfatizar y decir el mensaje.

Las reflexiones las plantean los mismos personajes desde su realidad y los personajes como el sacerdote, el profesor, el periodista, llevan la pauta conceptual, pero siempre a partir de la realidad comunitaria.

Los formatos específicos de los programas son los siguientes:

---

<sup>57</sup> Op. Cit. Mata y Scarafia, Lo que dicen las radios, ALER, pp 35.

- Nº 1- Vivir es también dejar vivir. Diálogo familiar.
- Nº 2- Quiero ser feliz. Diálogo entre dos amigos adultos.
- Nº 3- Soy humano. Monólogo de un joven
- Nº 4- Justicia señor Juez. Diálogo entre dos madres de familia.
- Nº 5- ¡Escúchenme! ¡tengo mi verdad! Se dramatiza la parte final de un proceso judicial.
- Nº 6- Déjenme hablar. Dramatización de dos jóvenes sobre la libertad para hablar.
- Nº 7- Una nueva familia. Diálogo entre los esposos que recuerdan parte de su pasado.
- Nº 8- Soy Salvadoreño. Monólogo de un lisiado de guerra.
- Nº 9- Yo pienso, Yo creo, Yo digo. Se dramatiza una mesa redonda entre los personajes de la comunidad.
- Nº 10- Quiero ser directivo. Los momentos de tensión que se vive durante la elección de una nueva "junta directiva".
- Nº 11- Me eligieron. El monólogo de una mujer que desempeña un cargo público.
- Nº 12- Caminemos Juntos. Fiesta comunitaria celebrando la culminación de las actividades.

## 5.6. LOS GUIONES

La cima está cerca. Puede hablarse ya de un primer producto, con una característica bien importante: diluido en él, pero, al mismo tiempo formando una amalgama, algo original, se encuentra todo el recorrido del trabajo.

Los ensayos de selección y combinación han sido numerosos. Han quedado en el camino muchas ideas y otro inmenso horizonte; pero se tuvo que optar y los guiones que se pueden leer a continuación son el producto, no de una, sino de múltiples opciones.

El inventario de las personas y personajes que hablan en los diferentes guiones es el siguiente:

- 1- DON GUILLE:           Esposo de la niña Chabe: el matrimonio modelo.
  
- 2- NIÑA CHABE:         Esposa de Don Guille: forman el matrimonio ideal.
  
- 3- LUISITA:             Hija mayor del matrimonio Guille-Chabe.
  
- 4- SERGIO:             El hijo varón del matrimonio Guille-Chabe.

- 5- JUANCHO: Amigo de la familia, personaje popular y bonachón en la comunidad.
- 6- CHICO: Vecino de la comunidad, es obrero, acreedor de Martín.
- 7- MARTIN: Vecino de la comunidad, obrero, deudor de Chico.
- 8- DON OSCAR MARTINEZ: El profesor, Director de la Escuela Diurna y Nocturna; es el típico líder de la Comunidad.
- 9- JOAQUIN: Joven estudiante de la comunidad.
- 10- GUADALUPE: Mujer. madre de familia soltera, vendedora, es de la comunidad.
- 11- LOCUTOR: Para narrar la entrada del jurado.
- 12-RICARDO PEREZ: Procesado, es reo presente.
- 13- JUEZ: Preside el jurado.
- 14- FISCAL: Parte acusadora en el proceso.

- 15- DEFENSOR: Parte defensora en el proceso.
- 16- JURADO: Parte del tribunal de conciencia.
- 17- MAYRA: Joven citadina, estudiante, amiga de Fran.
- 18- FRAN: Joven ciudadano, estudiante, amigo de Mayra.
- 19- PAPA: Lisiado a consecuencia de la guerra, pero no ex-combatiente.
- 20- JULIO PANIAGUA: El cura-párroco de la comunidad.
- 21- PEDRO HERNANDEZ: Periodista, vecino de la comunidad.
- 22- CARMEN: Habitante de la comunidad, participa en la elección de la directiva.
- 23- CALIN: Habitante de la comunidad, participa en la elección de la directiva.
- 24- MANUEL: Habitante de la comunidad, participa en la elección de la directiva.

- 25- JULIA: Habitante de la comunidad, participa en la elección de la directiva.
- 26- ANITA: Mujer de la comunidad, alcaldesa del municipio.
- 27- ENEIDA: Vecina de la comunidad, participa en la celebración.
- 28- JULIO: Vecino de la comunidad, participa en la celebración.
- 29- BETTY: Vecina de la comunidad, participa en la celebración.

## PRESENTACION

01: CONTROL:           ENTRA FONDO MUSICAL FUERTE Y SE  
MANTIENE.....

02: LOCUTOR 1:       MIS DERECHOS EXISTEN .....

HASTA DONDE COMIENZAN LOS DEL OTRO..

PRESENTAMOS LA SERIE:

"CAMINO DE ESPERANZA"

EN ESTA OCASION ESCUCHAREMOS

EL CAPITULO:

03 LOCUTOR 2:

04 CONTROL:           SUBE FONDO MUSICAL HASTA DISOLVERSE.

## DESPEDIDA

01 CONTROL: ENTRA FONDO MUSICAL Y SE MANTIENE

02 LOCUTOR 1: MIS DERECHOS EXISTEN..

HASTA DONDE COMIENZAN LOS DEL OTRO....

EN ESTA OCASION TUVIMOS EL AGRADO

DE OFRECERLE EL CAPITULO:

03 LOCUTOR 2:

04 LOCUTOR 1: DE LA SERIE:

"CAMINO DE ESPERANZA"

05 CONTROL: SUBE FONDO MUSICAL PARA LUEGO DESVANECERSE.

## CAPITULO 01

01

02 NOMBRE: VIVIR ES TAMBIEN DEJAR VIVIR

03 PERSONAJES: CHABE Y GUILLE (PADRES DE FAMILIA)

04 TEMATICA: Transcurre un día cualquiera en la vida de una familia nuclear que comienza a interesarse en un tema muy de moda, como son los DERECHOS HUMANOS.

=====

05 CONTROL: ENTRA PRESENTACION....

06 CONTROL: (SE ESCUCHA AMBIENTE CASERO.... LEVE TRANSICION MUSICAL, LUEGO HOMBRE TOSE Y DA LA IMPRESION QUE MURMULLA PARA EL MISMO).

07 GUILLE: !!No!!... hoy voy a agarrar valor y... me meto a la nocturna....

08 CHABE: ¿Qué decís?... no te oigo bien... !habla más fuerte!!..

09 GUILLE: !!Que me voy a meter a estudiar en la escuela nocturna!!!...

- 10 CHABE:       !!Alaba!! El niño Guille , con lo que salió...
- 11 GUILLE:       Es que realmente ... siento que me hace falta...
- 12 CHABE:       A tus años deberías estar pensando en otras cosas.
- 13 GUILLE:       Pues, por eso mujer... es que hay veces uno mismo  
siente quianda en la luna cuando le preguntan un  
montón de cosas .... sólo fijate que hace un rato  
viene el Sergio y me pregunta: "¿Mire papá, qué  
son los Derechos Humanos?",.... que es un deber  
que nos han dejado en la escuela y que los papás  
le tienen que ayudar uno.
- 14 CHABE:       Y vos ¿qué le contestaste?... de seguro alguna  
mentira le dijiste al pobre bicho...
- 15 GUILLE:       (RESPONDE MEDITABUNDO) La verdad es que no hallé  
qué decirle... Pero me picó la curiosidad y me fui  
para donde Don Oscar, el Profe de la Nocturna, a  
que me explicara como es ese volado de los  
Derechos Humanos, del que tanto se está hablando  
por todos lados.
- 6 CHABE:       Vaya hombre, hoy contame vos a mi, no vaya a ser  
que me pregunten la Chabelita y la Carmencita, con

tantos deberes que les dejan hoy en la escuela...  
¿porque, son los mismos Derechos Humanos, verdad?

17 GUILLE: Mirá mujer, lo que yo le entendí a Don Oscar, es que son los mismos Derechos y en todas partes... que no hay Derechos Humanos de Santa Ana, San Miguel, La Unión, San Martín, Honduras, Estados Unidos o cualquier otro lado...

18 CONTROL: (SE ESCUCHA, QUE ALGUIEN ABRE PUERTA Y SE ACERCA A LA PLATICA).

19 CARMEN: Ya vine ... mami, papi ¿De qué están hablando usted dos bien suavemente?

20 GUILLE: Que los Derechos Humanos son algo que uno lleva encima, que no se nos apartan desde que nacemos hasta que nos morimos ... pues son míos, son de tu mamá, de tu tío Carlos, de tu abuelita, del Padre Beto, de Don Oscar, de Sergio, de tu padrino Chepe... hasta del mismo Presidente de la República

21 CARMEN: ¿Y cómo es eso, ... donde están, los puede tocar y los puede ver uno?

- 22 GUILLE: Mire hija, lo que me dijo Don Oscar, es que no necesitamos probarlos, porque nadie niega que existan y por eso se aceptan como son..
- 23 CONTROL: (ENTRA ALGUIEN Y SE ESCUCHAN PASOS DE CERCANIA)
- 24 JUANCHO: Tardes les de Dios... ¿cuál es el deschonge que se tienen, que están todos emocionados, que de la novela de la noche están hablando..?
- 25 SERGIO: Pues fijate que sí, parece de novela este volado, es que mi papá está diciendo que hay unas cosas que nadie las puede negar y que por eso se llaman Derechos Humanos...
- 26 JUANCHO: Yo como de política no entiendo nada, así que mejor me quedó con el pico callado...
- 27 CHABE: Es que mira jodido, no es nada de política, es la purita verdad, ¿vea Guille..?
- 28 GUILLE: Si hombre, sólo fijate que dice Don Oscar que el primer derecho es la vida, que todos nacemos libres, que somos iguales ante la ley, que todos somos seres humanos...

JUANCHO: !!Sí eso ya lo se... pero en estos dorados tiempos, eso vale chonga, hoy en día cualquiera te pega una cuchillada o una balazo en el bus o en la calle, aunque no lleves nada de pisto.

CONTROL: (AMBIENTE DE RADIO ENCENDIDO EN EL QUE SE TRANSMITE UN BLOQUE INFORMATIVO, SOBRE HECHOS VIOLENTOS..)

LUISA: ¿Y eso no va contra los Derechos Humanos de esas personas que fueron pulladas hoy en la madrugada?

CHABE: ¿Y sí un mozo se muere regando veneno, porque no le dieron las cosas para protegerse... serán los mismos derechos?

SERGIO: ¿Y con la humazón que tiran los buses rojos, ya todos viejos, qué pasa con eso, no va contra la vida de todos nosotros?

JUANCHO: ¿Y ese asunto del aborto, no tiene nada que ver con esta cuestión que estamos hablando?

CHABE: Es que yo me acuerdo que el Padre Beto, dijo en la misa del Domingo, que las criaturas tienen igualito derecho a vivir, igual que nosotros...

36 GUILLE: Ustedes si me fregaron bien hoy... ese montón de preguntas que me están preguntando, yo no me las puedo, nombre lo que les dije hace un rato fue de lo poco que pudimos platicar esta mañana con el Profe Oscar...

Algo si les puedo decir.. ya me animé y la otra semana me voy a matricular en la nocturna... despuecito voy a ir a platicar con Don Oscar para que me meta en la lista... y es que así voy a aprender más de todo este asunto que son los Derechos Humanos...

Ya me empilé, voy a seguir preguntando más y hay les sigo contando, todavía tenemos buen rato para platicar, yo creo que esto se va poner interesante... hay nos vemos..

37 CHABE: Nombre loco, mejor hay nos oímos.... en la próxima....

38 JUANCHO: A pues salú... hay nos vemos...

39 CARMEN: (EN SEGUNDO PLANO) Sergio vamos a jugar...

40 SERGIO: (MAS ALEJADO) No es que vos siempre me quitas mis juguetes...

48 CONTROL: LEVE CORTINA MUSICAL Y ENTRA DESPEDIDA

01

## PROGRAMA #02

02 NOMBRE:

"QUIERO SER FELIZ"

03 FORMATO:

Dramatizado.

04 TEMATICA: DOS HOMBRES DISCUTEN SOBRE DEUDAS CONTRAÍDAS POR  
UNO DE ESTOS Y EL VALOR DE LA PALABRA HONOR.

=====

05 CONTROL:

ENTRA PRSESENTACION Y SE DISUELVE...

06 CONTROL:

AMBIENTE DE RUIDOS DE BUSES Y GENTE CAMINANDO ...  
EN SEGUNDO PLANO SE ESCUCHA UNA AGITADA  
CONVERSACION ENTRE DOS HOMBRES.....

07 CHICO:

(CONVERSACION SE UBICA EN PRIMER PLANO)

Acordate que vos andabas con una gran necesidad y  
dijiste que tenías que llevar a consulta a uno de  
tus cipotes, que tenías que gastar bastante en la  
medicina... y nadie te quería prestar las fichas  
que necesitabas.

08 MARTIN:

(RESPONDE EN TONO EXCLAMATIVO)

Es que... yo no niego eso...

9 CHICO: Pero por qué cada vez que medio me alcanzas a verte haces el mareado... yo a eso voy... igualito que vieras al diablo, siempre te mescondés...

0 MARTIN: Nombre, Chico esas son imaginaciones tuyas y también para que le andás haciendo caso a la demás gente que sólo tianda diciendo pajas.

1 CHICO: !! Cómo van a ser pajas los 500 pesos que te presté hace casi 6 meses!! vaya, ¿respondeme.?..

2 MARTIN: Es que yo nunca lo he negado...yo siempre lo he aceptado y acordate que por "deudas no hay cárcel", no fregués demasiado... que te voy a pagar tus tres reales...

3 CHICO: Ahhh... que galán que con zamparte a al cárcel, voy a recuperar el pisto que me había costado un ojo de la cara, es que vos no te acordás que yo te los di como chero, por buena gente y creí que tenías palabra, como hombre de honor...

4 MARTIN: Nombre, si palabra tengo y por eso te voy a pagar... sólo que la cosa ha estado bien fregada pero cualquier dillita de éstos te pago tus fichas y para que quedés conforme y veas que antes del

pisto está la amistad... vamos a donde don Oscar,  
el profe, para que nos sirva de testigo...

15 CONTROL: TRANSISION MUSICAL Y CAMBIO DE AMBIENTE... LLAMAN  
A UNA PUERTA....

16 CONTROL: Saludan a coro y entran a la habitación.

17 OSCAR: ¿Qué andan haciendo muchachos... ? pasen adelante

18 CHICO: Mire don Oscar que aquí venimos a molestarlo...  
Martín y yo queremos que usted nos sirva de  
testigo de un trato de caballeros... fíjese que  
hace casi un año yo le presté a este jodido 500  
pesos que le iban a servir para llevar a consulta  
y comprarle unas medicinas a uno de los cipotes de  
él... pero hasta la fecha no se ha animado a  
pagarme las fichitas... y yo ya me estoy  
aburriendo... más hoy que me urgen bastante...

19 MARTIN: No... si yo entiendo la situación del chico, sólo  
que la situación ha estado bien fregada... y para  
que vean que tengo palabra, aquí ante don Oscar,  
prometo que en dos meses voy a cancelar la  
deuda...

20 OSCAR: Gracias muchachos,... qué me alegra que se acuerden de uno para ayudarles es estos problemas... de verdad les digo, que éste compromiso es muy serio, sobre todo porque detrás está la **responsabilidad compartida** y es eso lo que falla para resolver problemitas como el de ustedes...

21 CHICO: ¿Cómo cuáles profe?

22 OSCAR: Miren para comenzar, que todos los salvadoreños conozcamos la tan ansiada paz... Acuérdense que detrás de esa palabrita **PAZ**, ha habido 12 largos años de guerra y una solución que ha sido bien visto por todo el mundo, que son los **ACUERDOS DE PAZ**.

23 CHICO: Eso mismo debería aprender este Martín... por que realmente yo ya había perdido la paciencia viendo que éste se hacía el mareado para pagarme... es que uno realmente pierde la paz... sólo que hoy, con éste trato veo que nos vamos entendiendo y de verdad me siento más tranquilo...

24 OSCAR: Ya ven muchachos, que todo eso que ustedes han dicho, no es otra cosa que hablar de la libertad,

no es otra cosa que la manera de actuar, movernos y resolver nuestras cosas o problemas por nuestra propia voluntad, sin que nadie nos obligue o nos impida hacerlo... eso es ser libre; pero ser libre, también implica ser responsable de lo que uno hace o dice...

Y para ayudarnos a ser más responsables y libres están las leyes que sirven para evitar los abusos que se cometen contra la libertad de todos nosotros.

25 CHICO: Gracias Don Oscar...

26 MARTIN: Hay nos vemos y oímos otro día...

27CONTROL: Entra despedida y se desvanece.....

## PROGRAMA #03

NOMBRE: " SOY HUMANO "

FORMATO: MONOLOGADO

TEMATICA: UNA MUJER SOLA REFLEXIONA A LA LUZ DE LA BIBLIA  
SOBRE EL ORIGEN DEL SER HUMANO, SUS VIRTUDES Y LOS  
MALOS TRATOS A QUE SON SOMETIDAS MUCHAS PERSONAS

=====

CONTROL: ENTRA PRESENTACION Y SE MANTIENE..

CONTROL: UNA MUJER LEE EN VOZ ALTA EL LIBRO DEL GENESIS ...

MAYRA: Y por fin dijo hagamos al hombre a imagen y  
semejanza nuestra.

LOCUTOR OFF: ...y domine a los peces del mar, y a las aves del  
cielo, y a las bestias, y a toda la tierra... Crío  
pues, Dios al hombre a imagen y semejanza suya...

MAYRA: A imagen de Dios los crío; los crío varón y  
hembra....

CONTROL: TRANSICION MUSICAL

Hey... si es chivo... somos especiales, todos los seres humanos tenemos un algo especial, que nos hace únicos entre los demás, talvez sea la dignidad.. el don de gente.... la responsabilidad...

(REFLEXIONA) Pero también hay diferencias, hay unos que somos chiquitos, negritos, otros cheles, rubios, rosados los cachetes, ojos sarcos... unos son patrones,... otros obreros,... unos con pisto y otros sin nada...

!!Pero no!!, todos somos igualitos, todos tenemos DIGNIDAD....

Es que la dignidad tiene que ser algo propio de cada ser humano, yo por eso digo que a nadie debe hacércele a un lado por la estatura, por la preparación, por la religión, por el color de la piel.... es que no se debe permitir que algunas personas sean maltratadas por puro gusto... si no que se nos vea y trate igual a toditos...

AL FONDO SE ESCUCHA UNA ESTACION DE RADIO EN LA QUE SE TRANSMITEN INFORMACIONES SOBRE ABUSOS EN UNA FABRICA MAQUILADORA...

LUEGO DE ALGUNOS SEGUNDOS EL VOLUMEN SUBE Y SE

UBICA EN PRIMER PLANO... Y BAJA VOLUMEN Y SE MANTIENE...

14 MAYRA: Esto si esta fregado, es que no sólo la autoridad lo maltrata a uno... es que este bonche de la fábricas está color de hormiga, dicen que a las pobres mujeres no les dan seguro social, no les pagan las horas extras, no les permiten ir al baño.

Yo digo que esas cosas son humillaciones... es una lástima que por la necesidad de trabajo y de los billetes, las pobres mujeres tengan que aguantarse esas humillaciones...

15 CONTROL: VUELVE A SUBIR EL VOLUMEN DEL RADIO Y SE ESCUCHA INFORMACION SOBRE EL ABUSO A LA MUJER Y A LA NIÑEZ...

16 MAYRA: (EXCLAMATIVO) Otro tipo de maltrato y humillaciones... yo no sé por qué se dan estas cosas... como aquella señora que le quemaba las manitas a la pobre niña, sólo porque no le hacía caso, como lo denunciaron en la televisión...

!! nombre, que barbaridad!!...

!!esto no debe darse...!!

La cuestión es que todos los seres humanos tenemos

dignidad, la tiene la patrona... como la tiene la muchacha de servicio... Tantos derechos tiene la una, como la otra... Es que bien dicen que los derechos de alguien terminan donde comienzan los derechos del otro...

17 CONTROL: SUBE DESPEDIDA Y SE PIERDE..

## CAPITULO 04

01

02 NOMBRE: "JUSTICIA SEÑOR JUEZ"

03 FORMATO: DRAMATIZADO

04 TEMATICA: DOS MUJERES HABLAN SOBRE LA CAPTURA DEL HIJO  
DE UNA DE ELLAS Y LA IMPUNIDAD DEL ORGANO  
JUDICIAL DEL PAIS.

=====

05 CONTROL: ENTRA PRESENTACION Y SE MANTIENE...

06 CONTROL: AMBIENTE DE CALLE TRANSITADA Y MURMULLO DE GENTE  
PLATICANDO.

07 LUPE: (EN TONO EXCLAMATIVO) Fijate Chave que al cipote  
mayor me lo han llevado preso .... lo fueron sacar  
anoche de la casa... lo peor es que por puro  
gusto.... yo digo que alguien le ha puesto el dedo  
al cipote ... !!es pura envidia de la gente!!

08 CHABE: Mira mujer, tenes que andarle, porque esos lillos  
judiciales después se hacen grandes y quiere ganas  
arreglar y ... mirá ... sale costando un ojo de la  
cara.

LUPE: Pues sí, eso mismito es lo que ando haciendo ahorita... ayy yo sólo me pongo a pensar que a este cipote no le vaya a pasar las de aquel fulano que se fue a echar 30 años a la cárcel.

CHABE: (EXCLAMATIVA) Es cierto mujer, ya me acuerdo, de apellido Arguello es el fulano y dijo que lo habían condenado por un crimen que no cometió.

LUPE: Por eso es que te digo, tengo que andarle.

CHABE: (EXCLAMATIVA) Si es cierto mujer ... hay veces uno ve cosas que no le gustan nadita.... te acordás aquel día llegó la autoridad a la casa de tu vecino, por que dicen que atropelló a un niño.... mirá, sólo platicaron un rato y después se fueron bien tranquilos y ahí lo dejaron.... como tiene pisto el señor, de seguro que los platió.

LUPE: ¿Y dónde queda el cuento qué todos somos iguales ante la ley?, ¿qué no vale?... hay en la radio dicen que la Ley debe ser igualita para todos, pero la verdad aquí es otra... tanto tienes tanto vales...

CHABE: Y a veces no es cuánto tenés ... sino qué puesto

tenés y con quién estás conectado....

15 LUPE: Si, mujer, eso mismito es la IMPUNIDAD de que tanto hablaron hace tiempo... y ahí se quedó... porque hoy quien las puede, con las leyes, o sin ellas, está bien parado...

16 CHABE: Si mujer, sólo mirá cuántos han salido libres en los últimos días y ay los diarios y la televisión salen diciendo que traían droga o no se que volados les habían hallado... pero como tienen pisto salen libres y después... mirame la seña, patas para qué te quiero.

16 LUPE: Es que es cierto... por que de aquel hijo de un fulano coronel, ya no se supo nada, ¿verdá?... no se sabe si tenía que ver con el robo de carros o si era inocente... !!así va a quedar!!...

17 CHABE: (EXCLAMATIVO). No, si es el colmo... es que hoy mandan a la cárcel a cualquiera sólo por que se parece a un ladrón de un banco...

18 LUPE: Vos te estás acordando del caso del "Chele papaya", que se quedó calladito y mirá nadie dice esta boca es mía.

19 CHABE: Es que mirá mujer, si aquí en el país se dan cosas de cosas... sólo acordate del gran bonche que armaron con lo de los arroceros, que decían que el que pagó más impuestos terminó siendo el enjuiciado y los otros !!feliçes!!... así como decían en la campaña política.

20 LUPE: (SONRIE) Los chambres están buenos... pero mi pobre cipote está zampado en la cárcel esperando cualquier cosa, tan sólo que no le vaya a pasar nada de estos volados... y vos que no me ayudás a pensar para sacarlo lo más rapidito que se pueda...

21 CHABE: Niña, pero si es fácil... andate a la Procuraduría de los Derechos Humanos y ahí te van a ayudar de verdá... mirá te van a decir dónde está tu hijo y también si puede salir libre... eso sí, siempre que sea inocente de lo que lo están acusando....  
(EXCLAMATIVA) Por que esa oficina, si está trabajando bien... haciendo que la ley sea parejita y que la justicia no deje afuera a nadie..., como quien dice que todos seamos medidos con la misma pita.

22 LUPE: ¿Veá que esa oficina no existía antes....?

CHABE: No... si comenzó a trabajar hace poco tiempo, despuecito de los Acuerdos de Paz... y no sólo en San Salvador, sino también oficinas en todos los departamentos del país....

LUPE: Pues ya me voy a ver en qué me pueden ayudar, ojalá así pueda sacar a mi cipote... si me voy en la 13, me bajo en el Parque Infantil y de allí camino un poquito... bueno ... (SE ALEJA DEL MICROFONO COMO MUESTRA DE LEJANIA) Salú mujer...

CHABE: Salú Lupe,.. que te vaya bien... ay me contás después....

CONTROL: ENTRA EFECTO DE GENTE Y RUIDOS DE VEHICULOS CIRCULANDO.

CONTROL: ENTRA DESPEDIDA Y SE DESVACENECE.

01

## CAPITULO 05

02 NOMBRE: "ESCÚCHENME TENGO MI VERDAD"

03 FORMATO: DRAMATIZADO

04 PERSONAJE: JUEZ; ACUSADO RICARDO PEREZ; ABOGADO  
DEFENSOR, ABOGADO ACUSADOR Y JURADO.

05 TEMATICA: TRATA DE LA PARTE FINAL DE UNA VISTA PUBLICA

=====

06 LOCUTOR OFF: RICARDO PEREZ HA ENTRADO NUEVAMENTE AL TRIBUNAL Y  
EL JURADO SE ACOMODA PARA CONTINUAR CON EL  
ESPERADO PROCESO...

07 CONTROL: SE ESCUCHAN QUE GOLPEAN UNA MESA COMO SEÑAL DE  
SOLICITUD DE SILENCIO.

08 JUEZ: Señores miembros del jurado, vamos a continuar con  
la vista pública contra el imputado Ricardo Pérez,  
acusado de amenazas a muerte contra Arnoldo  
Quintanilla, hecho ocurrido el 31 de julio de  
presente año en la ciudad de San Vicente.

09 LOCUTOR OFF: EL DÍA ANTERIOR LOS MIEMBROS DEL JURADO ESCUCHARON  
LA INTERVENCIÓN DE LA FISCALÍA, AL PRESENTAR LA

## ACUSACION Y TAMBIEN LOS ALEGATOS DE LA DEFENSA...

- 10 JUEZ: En esta ocasión continuaremos con el interrogatorio de la parte acusadora y luego será la defensa quien tendrá su turno ...  
Tiene la palabra la Fiscalía...
- 11 FISCAL: Usted dijo llamarse Ricardo Pérez.. ¿es correcto eso?
- 12 REO: Así es señorita...
- 13 FISCAL: ¿Dónde estaba el día 31 de julio del presente año, a las seis de la tarde?
- 14 REO: En el Parque de la Ciudad de San Vicente, con unos amigos...
- 15 FISCAL: ¿Conoce al señor Arnoldo Quintanilla?
- 16 REO: Si lo conozco señor juez...
- 17 FISCAL: ¿Dónde y cómo lo conoció?
- 18 REO: Lo conocí como correligionario de un partido político en la ciudad de San Vicente.

- 19 FISCAL:       ¿Entonces son amigos?
- 20 REO:           No, señorita.... no somos amigos.
- 21 FISCAL:       ¿Son del mismo partido político de la ciudad de San Vicente?
- 22 REO:           No, señorita,...no somos del mismo partido, somos de partidos diferentes...
- 23 FISCAL:       ¿Entonces son contrarios?
- 24 REO:           Uhhmm así es señorita, se puede decir que somos contrarios, porque somos de partidos diferentes.
- 25 FISCAL:       ¿Son enemigos?
- 26 REO:           No señorita, no somos enemigos, únicamente somos de partidos que nunca se han llevado bien..
- 27 FISCAL:       ¿Posee usted algún arma de fuego?
- 28 REO:           Así es señorita, tengo una pistola, pero me la han quitado, cuando me trajeron preso..
- 29 FISCAL:       Pero el señor Arnoldo Quintanilla dijo que usted

lo amenazó a muerte con esa pistola, cuando estaban en el Parque de San Vicente el 31 de julio, por las diferencias políticas que han mantenido debido a sus partidos políticos, ¿es cierto eso?

REO: No señorita, yo nunca lo amenace...

CONTROL: MUSICA DE FONDO COMO TRANSICIÓN...

JUEZ: Abogado defensor toca su turno...

DEFENSOR: Gracias señor Juez... entonces usted acepta que conoce desde hace bastante tiempo al señor Arnoldo Quintanilla, ¿es así?...

REO: Si señor, lo conozco desde hace varios años, pues lo he visto participar en muchas actividades de la comunidad.

DEFENSOR: Pero, ¿son amigos?

REO: Es que amigos no somos, pero también quiero aclarar que no somos enemigos....

DEFENSOR: En mis documentos tengo que el 31 de julio usted y

el señor Quintanilla se encontraron en el Parque de la ciudad de San Vicente, ¿nos podía explicar qué ocurrió ese día?

38 REO: Muy bien, estábamos por iniciar una actividad del partido en el parque central del municipio y a la misma hora apareció don Arnoldo Quintanilla, acompañado de un montón de gente, gritando que ellos iban a hacer una actividad a la misma hora en el parque.

39 DEFENSOR: Entonces usted ¿qué le dijo al señor Quintanilla?

40 REO: Únicamente le dije que nos dejara realizar la actividad porque nosotros ya habíamos instalado todo y si quería que después podía hacer la de él.

41 DEFENSOR: ¿Pasó algo después de esa discusión?

42 REO: Don Arnoldo al ver que no nos movíamos de la plaza decidió irse con sus carros sonoros... iba gritando que nosotros habíamos usurpado el lugar y la hora. También nos gritó que quien ríe de último, ríe mejor y que él se iba a reír de nosotros después.

- 43 DEFENSOR: Señor Juez, no tengo más preguntas.
- 44 JUEZ: ¿La fiscalía tiene algo que agregar antes de concluir esta fase?
- 45 FISCALIA: Si Señor Juez. Con todo respeto podemos afirmar que el reo miente, pues ha tergiversado las declaraciones de los testigos, por esta razón pedimos a los miembros del honorable jurado que den un veredicto **CULPABLE**.
- 46 JUEZ: ¿La defensa tiene algo que agregar por su parte....?
- 47 DEFENSA: En efecto señor Juez, Únicamente queremos pedirles a los miembros del Jurado que se rijan por criterios imparciales y objetivos cuando analicen detenidamente los hechos y las declaraciones de los testigos. De esta forma estamos seguros que su veredicto será **ABSOLUTORIO** en favor de mi cliente, cuyo único delito fue hacer uso de sus Derechos Humanos básicos, que garantizan la libertad de reunión, la libertad de expresión; y en este momento, el derecho a ser oído en público con justicia y ser juzgado por un tribunal independientes e imparcial.

- 48 CONTROL: UN LARGO SILENCIO INUNDA LA SALA.
- 49 JUEZ: Los miembros del honorable jurado pueden pasar a deliberar. Este tribunal entra en receso.
- 50 CONTROL: SUBE CORTINA MUSICAL. SEGUNDOS DESPUES SE ESCUCHAN GOLPES EN UNA MESA COMO LLAMANDO AL ORDEN.
- 51 JUEZ: Silencio por favor.... Silencio...  
Señores del jurado ¿han llegado a un veredicto?
- 52 JURADO: Así es señor Juez.....
- 53 JUEZ: ¿Podemos conocerlo?
- 54 JURADO: El jurado ha encontrado al señor Ricardo Pérez  
.... **INOCENTE** del delito de amenazas a muerte contra el señor Arnoldo Quintanilla, al considerar que no existen pruebas suficientes que confirmen la acusación presentada en esta vista pública.
- 55 CONTROL: SUBE FONDO MUSICAL Y SE DISUELVE LENTAMENTE
- 56 RICARDO: !!Gracias Dios Mío!! .... Gracias....  
Hoy si veo que el Sistema Judicial está cambiando  
Hoy con toda seguridad sí vamos caminando a un

nuevo país...

Hoy siento que mi voz ha sido escuchada ... mis  
derechos han sido respetados....

57 CONTROL: SUBE LEVE CORTINA MUSICAL...

58 LOCUTOR OFF: RICARDO SIENTE QUE EL VIENTO ALBOROTA SUS CABELLOS  
Y NUEVAMENTE EXPERIMENTA LA SENSACION DE LIBERTAD  
QUE NO SENTIA DESDE ALGUN TIEMPO...

59 CONTROL: ENTRA DESPEDIDA

01

## CAPITULO 06

02 NOMBRE: "DEJENME HABLAR"

03 FORMATO: DRAMATIZADO

04 PERSONAJES: Francisco y Mayra, dos jóvenes de la ciudad discuten acerca del derecho de toda persona a hablar, opinar y pensar libremente.

=====

05 CONTROL: ENTRA PRESENTACION.

06 CONTROL: EN SEGUNDO PLANO SE ESCUCHAN RUIDOS DE AUTOBUSES Y PLATICA DE JOVENES QUE LUEGO SUBE A PRIMER PLANO (AMBIENTE DE CALLE).

07 MAYRA: !!Es que déjame hablar Francisco!! Yo le voy a decir a ese hombre un par de cosas que nadie le ha dicho....

08 FRAN: !!Vos ya pareces loca!!.. ¿Como te ponés a pensar que vas a ir a reclamarle a ese fulano, sólo porque no te dejó que te pusieras a hablar a media plaza?

- 09 MAYRA: !!Pues si es mi derecho!!... Veh, es mi derecho y nadie va a venir a decirme como tengo que hablar, ni mucho menos que me vengán a decir que aquí no puedo ponerme a gritar para que la gente sepa que todo esta bien caro y quel gobierno debe de parar ya, todo este volado...
- 10 FRAN: (RECAPACITANDO) Es que mirá mujer... todo tiene su límite... vos ya parecés diputada de la Asamblea Legislativa, con ese bonche que se tienen por una Ley, que unos dicen que va a poner limitantes para que todos nos podamos expresar libremente.
- 11 MAYRA: Ya ves vos mismo, estás aceptando que nadie puede quitarte la libertad para expresarte y pensar como vos querrás... eso sí, siempre que respetés a los demás y no digás mentiras o difamés a alguien.
- 12 FRAN: Es que mira Mayra, en estos dorados tiempos tenés que saber cuándo, dónde y con quién te vas a poner a hablar de estos asuntos... vos sabés por el tiempo.
- 13 MAYRA: Es que no digo... todos los hombres son un atajo de miedosos.... Mirá Francisco, si vos no vas conmigo yo sola voy a ir..

- 14 CONTROL: LEVE TRANSICION MUSICAL.
- 15 MAYRA: !!Te das cuenta lo que se puede lograr cuando uno comienza a platicar!! Las cosas le comienzan a salir mejor a uno... uno se da cuenta que hay veces las apariencias engañan.
- 16 FRAN: Yo al principio ya me imaginaba que ese maestro de la autoridad nos iba a decir un par de babosadas... pero después me fijé que hablando se entiende la gente..
- 17 MAYRA: Es que yo creo que es la mejor forma de que todos podamos expresarnos, así sin que hayan leyes innecesarias,... es aprender a escucharnos los unos con los otros...
- 18 FRAN: También que cada quien aprenda que a la vez que todos tenemos derechos, también hay unas cosas bien especiales, que se llaman deberes, y que también debemos aprender a escuchar porque es la mejor forma que podamos vivir mejor y en paz.
- 19 MAYRA: Yo creo que ya nos vamos entendiendo bicho.
- 20 FRAN: Talvez hasta podamos ser novios...

21 MAYRA: !!Tas loco.... ojalá no te vuelva a ver...

22 CONTROL: ENTRA DESPEDIDA.

01

## CAPITULO 07

02 NOMBRE: "UNA NUEVA FAMILIA"

03 FORMATO: DRAMATIZADO

04 TEMATICA: La situación diaria de una típica familia con sus problemas y sus alegrías.

=====

05 CONTROL: ENTRA PRESENTACION...

06 CONTROL: EN SEGUNDO PLANO SE ESCUCHA AMBIENTE DE HOGAR, AL FONDO SURGEN VOCES DE PERSONAS HASTA UBICARSE EN PRIMER PLANO.

07 CHABE: Los cipotes destes tiempos sí questan bien locos..

08 GUILLE: ¿Por qué vos, has visto algo en los últimos días...?

09 CHABE: !!Que no ves que hoy me vinieron a chambrear, aquí a la casa, que la Chabelita, hay dicen quianda de novia del Calín, el hijo de don Gustavo..

10 GUILLE: Vos mujer... no les hagás caso, son puros chismes

de la gente que no tiene nada que hacer...

11 CHABE: No si es verdad, sólo que hay veces lo sacan de quicio a uno... te acordás que a vos como te pusieron en mal con mis papás para que no nos dejaran casarnos..

12 GUILLE: Pues si yo andaba buscandote y viéndote a escondidas... tan feo que es hacer eso cuando uno quiere de verdad... tus papás en ves de ayudarnos o aconsejarnos nos estaban obligando a hacer cosas malas...

13 CHABE: Nosotros por eso no vamos a hacer igual... primero Dios no vayamos a cometer los mismos errores con nuestros hijos.... te acordás que como andábamos escondidas, la gente ya andaba diciendo que yo vivía con vos..

14 GUILLE: Sí a la gente no le importa si mancha el honor de las demás personas, aunque sean puras mentiras las que estén diciendo... y eso es un delito y para eso está la ley que lo protege a uno.

15 CHABE: Yo creo que eso es la difamación, de lo que aquel

día estaban hablando en la radio.

16 GUILLE: Difamación o no, lo cierto es que lo dañan bastante a uno...

17 CHABE: Si hombre, realmente uno se siente bien mal por lo que le dicen los papás y en los adentros de uno sólo piensas tonterías.. !!Es que no es justo que la gente lo trate así a uno!!

18 GUILLE: Pobres de nosotros, nos tocó luchar bastante para tener lo que hoy tenemos y ser felices con nuestros hijos, que hoy si se crecieron.

19 CHABE: Es que nadie puede mandarlo o decirle a uno con quien va a convivir toda la vida... Es una decisión personal, es algo que se siente bien adentro y por eso las demás personas deben respetarlo.... es el derecho de cada persona a elegir...

20 GUILLE: Por eso es que se ven muchos casos, que por las habladas de la gente muchas parejas terminan fracasadas, un montón de mujeres que terminan embarazadas y las pobres criaturas sin tatas...

CHABE: Tanta madre soltera que se ve hoy por todos lados y que les toca hacer doble papel en la vida...

GUILLE: Pues si, hay no ves tantos cipotes que se crían solos... después se hacen delincuentes o viciosos, borrachos, drogadictos o prostitutas; muchas cipotas se hacen delincuentes....

CHABE: Y la gente sigue molestándolo a uno... hay veces que lo critican por puro gusto... yo creo que es envidia o porque nos ven más o menos felices... Ya no podés ahorrar un poquito porque dicen que sos tacaño. Ya no podés ser responsable y apartado, porque dicen que sos creído..

GUILLE: Y te acordás que porque me metí a la directiva de la comunidad, hay andaban diciendo que me quería peinar el pisto de las actividades que habían hecho antes...

CHABE: Es que la gente se aprovecha, te acordás cuando nos estuvieron viniendo las cartas de los Estados Unidos, medio abiertas ... como si les interesara lo que le manden a decir a uno... yo pienso que eso no debe ser así...

- 26 GUILLE: Eso es meterse en la vida privada de las otras personas..
- 27 CHABE: Yo me alegro que nosotros pensemos así, es que es la mejor forma de enseñarles a los cipotes que deben respetar a las demás personas, ser atentos y sobre todo responsables de sus acciones y sus actos.
- 28 GUILLE: Yo digo, que cuándo estos cipotes ya anden con novios o novias, mejor que los traigan a la casa, antes que anden encondiéndose y la gente comience a hablar cosas fellas de ellos..
- 29 CHABE: Tenés razón, porque no meterse, no es dejarlos que hagan lo que quieran, sino todo lo contrario, hay que darles confianza para que nos respeten y para que se den a respetar con las demás personas.....  
Cómo quisiera que las demás familias fueran felices como somos nosotros
- 30 CONTROL: ENTRA DESPEDIDA Y SE DISUELVE....

01

## CAPITULO 08

02 NOMBRE:

"SOY SALVADOREÑO"

03 FORMATO:

MONOLOGO

04 TEMATICA:

Un padre recuerda la forma como su hijo tuvo  
que abandonar el país producto de la guerra.

=====

05 CONTROL:

ENTRA PRESENTACION Y SE DISUELVE...

06 PAPA:

(SE ESCUCHA QUE ALGUIEN ROMPE UN PAPEL, COMO  
ABRIENDO UN SOBRE, LUEGO UN HOMBRE INICIA LA  
LECTURA DE UN DOCUMENTO)

(EXCLAMATIVO) Vehh... por fin me vino carta del  
cipote...

07 CONTROL:

SUBE FONDO MUSICAL COMO TRANSICION.

08 LOCUTOR OFF: Querido papá, espero que al recibo de...este bien

de salud al lado de mi mamá y de mis hermanos...

Yo por gracia de Dios estoy bien... trabajando  
duro para poderles mandar estas fichitas para  
ayudarles aunque sea con algo.

Fíjense que aquí la situación se está poniendo un  
poco fregada, hay poco trabajo, se gana más o

menos.. cuesta acostumbrarse cuando el viaje ha sido obligado...

Fíjese que a Mingo, de la niña Tey, no le ha ido muy bien que se diga, porque no tiene trabajo; a la Concha, de la niña Chus, peor porque hasta a aprendido a fumar marihuana...

9 CONTROL: SUBE FONDO MUSICAL Y SE DESVANECE PARA DAR LUGAR A LA LECTURA DEL VIEJO.

0 PAPA: Bueno Papá, espero llegar a finales del otro año, para pasar con ustedes la navidad.... !!Cuidense mucho...!!

(EN TONO MELANCOLICO) !!A mi hijo...!!, lo que vino a hacer la guerra, sólo a separar las familias... Lo bueno que el Miguel halló protección en ese país...

Y no se si para bien o para mal, la verdad es que yo en esta silla de ruedas no sé hacer nada y las fichitas que nos mandan mensualmente nos ayudan bastante.

(COMO RECORDANDO) Ahh... cuando yo tenía mis canillas buenas me di gusto conociendo las bellezas del país...

1 CONTROL: LEVENETE ENTRA FONDO MUSICAL, CANCION SOBRE EL SALVADOR).

12 PAPA: La posa del Fraile, en Metapán... la barranca del Sisimico, en San Vicente... la Laguna del Jocotal, en Alegría ... cuando nos íbamos e a bañar todos juntos al muelle Cutuco, en La Unión... a los Cobanos, en Sonsonate... la presa del Cerrón Grande.

13 CONTROL: SE PIERDE FONDO MUSICAL.

14 PAPA: Cuando salíamos a excursiones a Esquipulas, en Guatemala... Ay, pero esta salida que yo nunca voy a olvidar fue cuando fuimos a Panamá... Conocí el Canal y los grandotes barcos, que uno casi puede tocar con la mano...

!!Que galán es poder ir donde uno quiera... poder entrar y salir del país sin miedo, a que lo obliguen a salir como le ocurrió al pobre Miguelito y a otro montón de gente que tuvieron que agarrar carrera de la noche a la mañana.

Porque si se quedaban más tiempo de seguro que le hubieran dado jaque o no se sabría nada de ellos, así como les pasó a los Martínez, que no se sabe dónde están viviendo...

Yo por eso cada vez le mando a decir al Miguel que piense bien ese asunto de hacerse ciudadano dese país ... porque con la nacionalidad, yo creo que

se nace y lo mejor sería morir con ella.

Puerca, al pensar en esto sólo me imagino los cheros de los bolsones, pobre gente que quedó al lado de Honduras y no se quieren hacer Hondureños...

Es que yo estaba leyendo aquel día que uno de los principales derechos humanos, es que a nadie se le quite la nacionalidad, ni que se le obligue a cambiarla, es que me imagino que debe ser un acto voluntario que cualquier país debe respetar.

Yo por eso no me canso de decirle al Miguelito que ahorre sus fichitas, así cuando ya tenga algo que se venga para su país... que ponga una tiendita o cualquier negocito, porque el país que diuno nadie se lo quita...

CONTROL: SUBE FONDO MUSICAL, PARA LUEGO DAR PASO A LA DESPEDIDA.

01

## CAPITULO 09

02 NOMBRE: "YO PIENSO, YO CREO, YO DIGO ..."

03 FORMATO: DRAMATIZADO

04 PERSONAJES: Don Oscar (el Profe), el Sacerdote, el  
Locutor, el reportero y el moderador.

05 TEMÁTICA: Representantes de los diversos sectores de la  
comunidad analizan en una mesa redonda el derecho  
a la Libertad de Expresión, opinión, pensamiento y  
religión.

=====

06 CONTROL: ENTRA PRESENTACION.

07 CONTROL: ENTRA LEVE CORTINA MUSICAL EN SEGUNDO PLANO Y  
LUEGO SE UBICA EN PRIMER PLANO.

08 MODERADOR: Hoy tenemos el agrado de analizar un tema muy  
importante y de mucha actualidad para todos  
nosotros ...

Para esto contamos con la presencia de conocidas  
personas como son: Don Oscar Martínez, Profesor de  
la Escuela Nocturna; el padre Julio Paniagua, Cura  
Párroco de la Comunidad; y don Pedro Hernández,

del Diario El pueblo.

09 CONTROL: LEVE TRANSICIÓN MUSICAL.....

10 MODERADOR: La intención es aclarar algunos artículos de los Derechos Humanos que están relacionados con la Libertad de pensar, opinar y creer, y como cada quien ve esta situación. Para lo cual cada invitado expondrá su punto de vista.

En primer lugar, es de recordar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todas las personas tienen derecho a pensar libremente; tener sus propias creencias y sobre todo, que todos podemos opinar y expresarnos libremente sin ser molestados por nuestras opiniones.

También que todos podemos investigar, recibir, intercambiar y difundir información dentro y fuera del país...

Muy bien y para entrar en materia dejamos al periodista Pedro Hernández quien nos hablará sobre esta situación ....

Bienvenido y adelante .....

11 CONTROL: LEVE TRANSICIÓN MUSICAL.....

12 PEDRO: Gracias por la invitación, en honor al tiempo trataré de ser breve... En primer lugar quiero hablar del derecho a pensar libremente y también reflexionar cuando esta libertad no se tiene..... Quiero mencionar por ejemplo, cuando lo obligan a usted a pensar de una manera diferente a sus ideas, utilizando para ello trucos o engaños para hacerle cambiar su forma de pensar para fines no tan BUENOS...

También hay que criticar que se le ofrezca a alguien la cárcel o el destierro únicamente por pensar de una manera diferente a la de los gobernantes de turno. Todo eso es como si quisieran meterse en la mente de uno, posicionándose de mi cerebro, como si no fuera yo, obligándolo a uno a pensar diferente...

Eso sin duda es ir contra la dignidad del ser humano y contra esa libertad que tanto se habla.

13 MODERADOR: Bueno y ahora vamos a escuchar qué es lo que piensa el Profesor, Oscar Martínez, sobre este mismo tema. Don Oscar los micrófonos son suyos...

14 DON OSCAR: Yo pienso que el ser humano tiene derecho a tener sus propias creencias, aunque los demás no estén de acuerdo con lo que cada quien piensa...

Esto va dirigido a la conciencia de cada quien; porque para mí tener libertad de creencia es tener libertad de conciencia. Hay que pensar que así como yo soy libre de creer, mi familia, mis parientes y los demás particulares son libres de creer como ellos quieran...

Esto nos debe llevar a pensar a todos, que lo más que se puede hacer en cada caso es no estar de acuerdo, nunca criticar y, peor oponerse a las creencias de las otras personas...

Por ejemplo, yo estoy muy relacionado con las creencias y en cierto modo nosotros como profesores lo que hacemos es dar orientaciones para que los futuros ciudadanos tengan creencias firmes y aceptadas por toda la sociedad. Con estas palabras concluyo. Muchas gracias.

15 MODERADOR: También contamos en esta oportunidad con la presencia del Padre Julio Paniagua, quien nos expondrá su punto de vista sobre este importante tema.

16 PADRE: Para variar voy a tener que hablar de religión.. y tener religión también es creer en algo y en alguien... y su significado no es otra cosa que una orientación para la vida...

Es que un hombre sin religión no merece ninguna confianza; pues no creyendo en un Dios que premia o castiga; sólo tratará de satisfacer sus propias pasiones; sin respetar los derechos ajenos...

Ahora, la Teología moderna nos dice que Dios no castiga, que somos nosotros quienes escogemos el mal camino y nos metemos en problemas y luego decimos que Dios nos castiga, cuando en verdad él no nos dice que hagamos el mal...

Es que Dios nos ha hecho libres a su imagen y semejanza...

¿Entonces cómo un Dios único nos puede inducir a cosas malas...?

Pertenecer a cualquier religión para siempre, creyendo en Dios tiene que ser bueno.

Por ejemplo, nosotros los católicos decimos que nuestra religión es verdadera.... pero también las otras sectas dicen lo mismo... Entonces, yo

siempre digo que es un deber de conciencia decidir cual es lo mejor para uno...

Muchas gracias... por la invitación.

19 MODERADOR: Muy bien y con estas opiniones concluimos el debate de este día y no dudamos que todos nuestros oyentes sabrán sacar sus propias opiniones al respecto...

Será hasta la próxima...

20 CONTROL: SUBE CORTINA MUSICAL Y LUEGO ENTRA DESPEDIDA...

02 NOMBRE: "QUIERO SER DIRECTIVO"

03 FORMATO: DRAMATIZADO

04 TEMATICA: Los miembros de una determinada comunidad se aprestan a iniciar la elección de la nueva junta directiva. Para apoyar esta iniciativa la emisora de la comunidad se traslada al lugar para transmitir en vivo el evento.

=====

05 CONTROL: ENTRA PRESENTACION Y SE MANTIENE LEVEMENTE...

06 CONTROL: SE ESCUCHA QUE ALGUIEN ENCIENDE UN APARATO DE RADIO Y SINTONIZA CIERTA EMISORA..

07 LOCUTOR OFF: En una ocasión tan especial como la elección de una nueva junta directiva de la comunidad "San Luis", Radio EDUCACION se ha trasladado hasta la casa comunal para llevar en vivo todo el desarrollo del evento.

Y para enterarnos de lo que está ocurriendo hacemos contacto con nuestro equipo especial destacado en la comunidad...

Adelante compañeros..

- 18 CONTROL:       ENTRA AMBIENTE DE GENTE QUE HABLA Y MURMULLOS EN  
                  SEGUNDO PLANO....
- 19 LOCUTOR:       Gracias compañeros en los estudios centrales,  
                  queremos informarle a toda nuestra gentil  
                  audiencia que la reunión se instaló hace breves  
                  minutos y en éste preciso instante han comenzado a  
                  surgir propuestas para elegir a los nuevos  
                  miembros de la directiva ... muy bien y para que  
                  ustedes tengan un panorama más amplio vamos a  
                  escuchar parte de los debates....
- 0 CONTROL:       LEVE TRANSICION MUSICAL PARA UBICAR DISCUSIONES EN  
                  PRIMER PLANO.
- 1 CHABE:         Yo quiero proponer a don Oscar otra vez como  
                  presidente de la directiva, es que el trabajo que  
                  hizo durante el año pasado ha sido bueno, además  
                  todos lo respetamos y estimamos bastante y también  
                  ha demostrado que es un buen líder...
- 2 GUILLE:        Yo quiero apoyar la moción de la Chabe.... pues  
                  sisque don Oscar es una persona preparada, conoce  
                  los problemas de la comunidad y se lleva bien con  
                  todas las autoridades.
- 3 OSCAR:         Gracias muchachos, me alegro que me postulen, pero

también hay que darle la oportunidad a otra gente, que hay veces puede hacer un trabajo mejor que el de uno de viejo, así también todos vamos aprendiendo... por eso yo quiero proponer a don Chilo y desde ya le ofrezco toda la colaboración que necesite para desempeñar bien el cargo.

14 CONTROL: SE ESCUCHA UN CORTO SILENCIO....

15 OSCAR: (INTERROGANDO A LOS PRESENTES) ¿Este silencio significa que ya no hay más propuestas?

16 CONTROL: SE ESCUCHA LEVE SILENCIO...

17 CARMEN: Bueno, entonces, lo vamos a someter a votación con los dos propuestos....  
Don Oscar Martínez y Don Cecilio Reyes...  
¿Levanten la mano los que estén a favor de don Oscar? .....

(EN FORMA EXCLAMATIVA)" Evidente **MAYORIA**...."

.8 CONTROL: EFECTO DE APLAUSOS.

9 CARMEN: Entonces... don Oscar Martínez continuará como

Presidente de la directiva de la Comunidad por un año más..

20 CONTROL: NUEVAMENTE APLAUSOS

21 OSCAR: Bueno amigos, ustedes mandan, y como la "voz del pueblo, es la voz de Dios" yo prometo hacer lo mejor que pueda en beneficio de la comunidad y de todas las personas que aquí vivimos...

22 CALIN: Yo propongo como Vice-Presidenta a la niña Chana, es una persona muy activa, dinámica y ha colaborado en todas las actividades que se hicieron el año pasado...

23 SERGIO: Yo quiero proponer a don Beto Guerra. Yo he visto que tiene buenas relaciones con toda la comunidad y es muy activo, creo que sería un buen síndico

24 MANUEL: Hay que darle la oportunidad a las mujeres, yo por eso quiero proponer como Secretaria a la señorita Berta, es que ella es bien buena gente. Además es bueno que haya gente joven en la directiva para que le pongan alegría y PIMIENTA a las actividades...

JULIA: Estoy de acuerdo con Manuel, que haya jóvenes en la Directiva, por eso yo quiero proponer a Daniel Ribera como Tesorero.

CONTROL: BREVE SILENCIO

OSCAR: ¿Hay más propuestas...?

MARTIN: Antes que esto termine, yo quiero hacer una propuesta especial. Ya que vamos a elegir un Vice-presidente, un Secretario, un Tesorero y el Síndico, lo mejor sería que quien más reciba votos sea el Vice-presidente y los otros que sirvan en los otras cargos. Bueno eso es lo que yo digo.....

OSCAR: Bueno yo digo que ya hay bastantes propuestas y como ya nadie dijo nada, vamos a someterlos a votación....

CONTROL: LEVE TRANSICION MUSICAL

CARMEN: Silencio por favor.... el recuento de los votos ya terminó y quiero decirles que ya tenemos una nueva directiva...

CONTROL: APLAUSOS..

CARMEN: Quiero anunciarles que como Vice-Presidenta quedó la niña Chanita Alvarenga; como secretaria la señorita Berta Cárcamo; como Sindico don Beto Guerra y como Tesorero, Daniel Rivera.  
Felicidades para todos.

CONTROL: TRANSICIÓN MUSICAL PAR CAMBIAR DE LUGAR.

LOCUTOR: Bueno estimados radioescuchas con esta elección hemos querido dar un ejemplo del cumplimiento de uno de los fundamentales Derechos Humanos, como es el que todos podemos reunirnos libremente con fines pacíficos.....

De esta forma concluimos la transmisión especial y retornamos a nuestros estudios centrales...

LOCUTOR OFF: Gracias a nuestros compañeros que se trasladaron a a Comunidad San Luis para brindarnos una excelente lección de cómo la población en general puede hacer uso libremente de sus derechos...  
A ustedes amables oyentes únicamente nos resta invitarlos al próximo de esta serie....  
Será hasta luego.

CONTROL: ENTRA DESPEDIDA Y SE DESVANECE.....

## CAPITULO 11

NOMBRE: "ME ELIGIERON..."

FORMATO: MONOLOGADO.

TEMÁTICA: UNA MUJER REFLEXIONA SOBRE SU ELECCIÓN COMO  
FUNCIONARIA PUBLICA Y SE IMAGINA QUE HABLA A LA  
POBLACIÓN DE SU PUEBLO.

=====

CONTROL: ENTRA PRESENTACIÓN Y SE DESVANECE.

ANITA: Soy Anita Ramírez, por voto popular fui electa  
alcaldesa de este municipio abandonado y olvidado  
por todos.

Para mi esto ha sido un momento de gran  
importancia y valor... yo lo he tomado como un  
verdadero reto por muchas razones... primero por  
mi edad y, segundo porque mucha gente todavía no  
cree en mi, ¿quizá sea por el lugar donde vivo?,  
pero el tiempo y yo les demostraremos que la mujer  
por humilde que sea, también es capaz de dirigir y  
gobernar a cualquier pueblo....

El sexto sentido que dicen que todas las mujeres tenemos debemos ponerlo al servicio, no solo de nuestra familia, sino también al servicio de nuestra comunidad para ayudarla a ser mejor cada día.

Sinceramente al principio sentí mucho miedo, pero hoy casi lo he superado y lo he tratado de convertir en un reto personal, y saben ...

Ahora me siento mejor, más segura de mí y confiada que con la comunidad vamos a alcanzar todos los proyectos que nos hemos propuesto. Ese es mi reto y un compromiso con todos los que me apoyaron.

La responsabilidad que me ha caído encima la sabré cumplir porque servirá para apoyar el proceso democratizador del país... porque si yo actuó mal o no hago nada, toda la gente perderá la confianza en mi, así mismito como ocurría en los tiempos anteriores...

De veras yo siento que ahora, como que la forma de pensar de la gente está cambiando, ya no se trata de cumplir con la obligación de votar..

!No!!!! hoy se trata de sentir y cumplir la

satisfacción de elegir libremente lo que nosotros queremos a través de las votaciones...

Se acuerdan que muchas veces hemos escuchado aquella frase bien bonita que dice **LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VOZ DE DIOS....**

Saben, cuando se es electo por una gran mayoría, como me ocurrió a mi, esa frase no sólo se cree... sino que se **SIENTE..**

Yo siempre recuerdo que ustedes expresaron su voluntad... y su voluntad fue que yo estuviera al frente de este pequeño gobierno municipal... para darme la oportunidad de llevar a cabo las ideas, proyectos y demás cosas que les prometí en mi campaña política..

Por hay dicen que una sola golondrina no hace verano y eso es verdad... cuando ya va a ser verano, son miles de pajaritos que se ven .... así mismito espero yo... que todo el pueblo comprenda que uno solo no puede hacer nada, se tiene que trabajar juntos para poder beneficiar, no sólo a esta generación, sino a todas las que viene detrás de nosotros...

Aquí yo solita digo que si así lo hago, que Dios,  
la patria y toda la gente del pueblo me lo  
reconozcan; y así de la misma forma, que ellos me  
lo señalen, reclamen y exijan....

8 CONTROL:      ENTRA DESPEDIDA Y SE DESVANECE.....

01

## CAPITULO 12

02 NOMBRE: "CAMINEMOS JUNTOS"

03 FORMATO: DRAMATIZADO

04 TEMÁTICA: LA COMUNIDAD EN GENERAL CELEBRA LA  
CULMINACIÓN DE UNA SERIE DE ACTIVIDADES  
SOCIALES

=====

05 CONTROL: ENTRA PRESENTACIÓN .....

06 FRAN: Vaya que me alegro por la nueva directiva, tanto que había dicho la gente que no se que, que aquí que aya... y miren ahora, eligieron a los mejores, a la gente más responsable... yo creo que hoy sí la comunidad está agarrando la onda de los ACUERDOS DE PAZ, que dicen que la mejor forma de vivir en paz es respetando los DERECHOS HUMANOS de las demás personas...

07 JULIO: ¿Y los Derechos Humanos de cada quien son diferentes?

08 MANUEL: !!Este Julio como si no hubiera oído los programas

de la radio!! ... es que fijate son los mismos para todos, pero de cada uno... así, mirá mis derechos terminan adonde comienzan los tuyos...

09 JUAN: Por ahí dicen que todos las personas nacen libres en igualdad de Derechos y Deberes y que también debemos comportarnos como humanos, los unos con los otros.

0 ENEIDA: Sí... dicen que los Derechos Humanos son para todos hombres y mujeres; niños y niñas; jóvenes, adultos y ancianos; ricos y pobres, sin distinción de raza, color, lugar de origen, idioma, religión, opinión política ....

1 SERGIO: A mi los que más me llegaron ... fueron aquellos que dicen que todos tenemos derecho a la vida y a vivir en igualdad, a ir donde nosotros querramos, salir y entrar del país cuando se nos antoje, también pedir asilo en cualquier otro país cuando estemos seguros que somos perseguidos por nuestras ideas o creencias...

2 BETTY: No se ustedes, pero a mi me super llegaron los que hablan que a nadie se le puede enjuiciar sólo por

sus opiniones, sus creencias, su religión y su forma de pensar... también, que antes de nada se nos considere inocentes hasta que no se nos haya probado lo contrario, que se nos juzgue en un tribunal imparcial y que haya igualdad en la aplicación de las leyes..

3 MAYRA: Yo también quiero decir, que a mi los que más se me quedaron fueron aquellos que dicen que todos nosotros podemos organizarnos libremente, elegir a nuestros gobernantes, desempeñar cargos públicos y otros que ya no me acuerdo bien...

4 OSCAR: Miren muchachos y ¿dónde han aprendido todas esas cosas?... yo desde hace rato los estoy oyendo y sinceramente ustedes si saben bastante de lo que son los **DERECHOS HUMANOS**... pero cuéntenme ¿cómo han hecho para saber tanto?...

5 FRAN: Bien fácil don Oscar... es que en la radio, desde hace varios días, han comenzado a pasar varios programitas bien chivos que dicen qué son los **DERECHOS HUMANOS**... los locutores dicen que estos que han pasado, son los de la **PRIMERA GENERACIÓN**..

6 MANUEL: Es que también dicen que hay otras generaciones

pero de éstas van a hablar en otros programas que no saben cuándo van comenzar a pasar..

17 MAYRA: Yo medio me acuerdo que dijeron que también están los **DERECHOS HUMANOS** de la **SEGUNDA GENERACION**, que son los del trabajo, la educación, la alimentación y otro montón de volados a que las personas tiene derecho desde antes de nacer..

18 ENEIDA: Sí... también los muchachos del programa dijeron que hay otros **DERECHOS HUMANOS** que son los de la **TERCERA GENERACION**, que son los del patrimonio de la humanidad, que respetemos el medio ambiente, pero lo más importante que todos trabajemos porque a nivel mundial haya paz, justicia y desarrollo para todos....

19 OSCAR: ¿Saben algo muchachos? No más pase esta fiesta, vamos a mandar una carta a esa emisora para que repitan los programitas, así les ponemos más atención para ir aprendiendo un poquito más de **DERECHOS HUMANOS**... un asunto que a todos nosotros nos debe ayudar para que podamos vivir mejor, respetándonos los unos con los otros....

20 FRAN: Si don Oscar, yo mismo voy a mandar la carta...  
ojalá los repitan en estos días antes que  
comiencen las clases en la escuela nocturna...  
para conocer un poquito más y dejar de ser  
mediobrutos...

21 CONTROL: SUBE FONDO MUSICAL DE FIESTA....

22 CONTROL: ENTRA DESPEDIDA.

## 5.7.- LAS GRABACIONES

Es el producto culminante del trabajo y a la vez, un proceso largo, trabajoso y delicado.

Antes de ingresar al estudio de grabación se requiere de una etapa de planificación y de logística.

Se debe seleccionar el tema musical central y preparar los respectivos fondos musicales de los diferentes guiones. Esta selección no es nada fácil puesto que debe pensarse en melodías que llamen la atención, que sean "pegajosas" y que no sean populares, es decir, utilizadas en otras circunstancias para evitar mensajes paralelos y ruidos. Se sabe, desde luego, que la música instrumental es la más apropiada.

Para tema principal de los programas se trabajó en la elección de varios temas contemplados en una enciclopedia musical y de los cuales se editaron varios a fin de formar un solo.

Los fondos se han variado de acuerdo a las temáticas y se ha cuidado que el fondo sea parte expresiva del mensaje y no un "simple fondo", por decir algo, como adorno. En ese sentido, el fondo no es permanente, hay momentos en que los diálogos no llevan fondo musical porque así conviene al discurso que se está presentando.

A veces se ha considerado necesario el uso de música popular, pero siempre seleccionada; por ejemplo, el tema "SOLAMENTE UNA VEZ" interpretado por Luis Miguel, se usó en el dialogo de los esposos que recuerdan sus años de noviazgo y reflexionan sobre la injerencia nociva de los padres en algunas

decisiones. También en la celebración final, se usó uno de los temas más conocidos de la Orquesta de los Hermanos Flores, específicamente "El Trencito"; por ser una melodía sumamente pegajosa que motiva a la diversión y el esparcimiento y así, sucesivamente se efectuó con otros fondos.

Si se quieren grabaciones con cierta calidad, debe buscarse un estudio de grabación que reúna condiciones necesarias para tal fin, aunque sean mínimas.

Además el estudio debe estar disponible, durante bastante tiempo distribuido en varias jornadas. Todo esto, indudablemente, significa una serie de costos económicos.

Para grabar los guiones del presente trabajo, se contó con la facilidad de poder utilizar, con cierta libertad, el estudio semi-profesional de la RADIO MAYA VISION, circunstancia excepcional que ha permitido cierta calidad al trabajo.

Otro detalle que debe planificarse, es el de las voces. De acuerdo al inventario presentado al inicio del apartado que se refiere a los guiones, en la serie de programas participan al menos 29 personajes, lo que se traduce en la necesidad de caracterizar 29 voces.

Si se busca el apoyo de elencos profesionales, nuevamente los costos, son determinantes. Ante ello, hubo necesidad de buscar alternativas viables. Se pudo encontrar una menos costosa económicamente; se logró la colaboración de los integrantes del grupo de Teatro "QUETZALCOAL", de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

A este grupo de jóvenes actores se les tuvo que cancelar una mínima cuota monetaria, en vista del servicio prestado (esto como un agradecimiento simbólico y no como un pago); el aporte de los jóvenes fue definitivamente significativo; además de su empuje juvenil, su deseo de colaborar, de ganar nueva experiencia, dieron lo mejor de su capacidad interpretativa y expresiva.

La serie de programas se logró con la participación de 14 personas que prestaron su voz.

Una vez los detalles planificados, se estuvo listo para pasar al estudio. Fueron varias jornadas que promediaron, un total de 45 a 50 horas. Este tiempo se logró, porque se optó por la estrategia de grabar pistas para luego mezclar y editar; de otra forma, el tiempo hubiera sido mucho mayor.

Se procuró, sí, grabar las voces de programas completos en las jornadas, para evitar los cambios de entonación, volumen u otros variantes que se puedan dar de un día para otro.

Para cada guión, se seleccionaba quien iba a prestar su voz, esto tomando en cuenta su facilidad de expresión, posteriormente se le daba el libreto para que lo estudiara, se familiarizará con él estudiándolo; no sin antes explicar al equipo completo de cada sesión, la intencionalidad del mismo, el ambiente en que se desarrollaba y la caracterización de los personajes.

Luego de un tiempo relativamente corto (nuevamente jugó un papel importante la experiencia de los jóvenes), se pasaba al estudio (todo el cuadro escénico del guión); se realizaban los ensayos en seco que fueran necesarios, para afinar la expresión y

la entonación, y a la vez ajustar los niveles de volumen, con qué se debía grabar.

Posteriormente a haber grabado todos los programas se procedió a la mezcla y edición. También aquí se pudieron realizar ensayos porque se preparó una cinta maestra de donde se extraían los componentes deseados.

En el estudio se contó con una pequeña consola-mezcladora que controlaba una grabadora de carrete, un tornamesa y un módulo para grabación y reproducción de cassette. Solamente se contó con dos micrófonos, pero tipo profesional.

Y ahora sí, arribamos a un punto, en el que ya se puede hablar de un producto final; claro, que es un producto final único, original, totalmente expresivo, desde cualquier punto de vista que se quiera analizar.

La futura radio de la UDB, ya cuenta con su primer insumo, que con toda seguridad se hará sentir y provocará efectos positivos; pues todas las personas que conocieron del trabajo, lo consideran de urgente necesidad.

## 5.8. SISTEMATIZACION DE UNA EXPERIENCIA DE PRODUCCION RADIOFONICA

Tratando de hacer un resumen de lo ocurrido en las diferentes etapas anteriores, la totalidad del trabajo se puede dividir en seis momentos básicos, los que se detallan a continuación:

- **Planificación teórica** (recopilación bibliográfica sobre Derechos Humanos y Radio; además de los aspectos prioritarios para ejecutar una investigación científica).

- **Visitas de campo.** Específicamente esta fase se cumplió en lo referente al Cantón Plan del Pino, ya que la información concerniente a la Universidad Don Bosco, había sido entregada de antemano por las autoridades académicas.

- **La corrida de la encuesta.** Momento que para los objetivos del trabajo fue de gran ayuda, pues la información obtenida vino a corroborar y a aportar nuevos elementos que dieron el componente práctico-realista a los postulados planteados al inicio del mismo.

- **Redacción de los guiones.** Sin lugar a dudas, esta fase fue una de las más complicadas, pero a la vez una de las más satisfactorias, ya que luego de revisar la gran cantidad de

material e información obtenida se logró concluir con la elaboración conceptual de la serie de programas

-Grabación de los programas. En términos generales se puede decir, que este momento fue la culminación de muchas expectativas surgidas al inicio del trabajo. Como resultado puede considerarse que el material grabado recibe el calificativo de satisfactorio, pues los comentarios y señalamientos a los programas han sido enfocados a mejorar ciertos aspectos técnicos de los mismos, pero en ningún momento han sido críticas despectivas ni denigrantes.

- Validación. Es de aceptar, con toda humildad que esta fase no fue del todo científica y metodológica como lo exigen los canones académicos respectivos. Por el contrario, fue bastante informal, aunque esto no quiere decir que sus conclusiones carezcan de confiabilidad, en vista que los aportes de los técnicos validadores (elegidos especialmente para este fin), vinieron a corroborar, los alcances y limitaciones que los programas y todo el trabajo presentan y que han sido detallados ampliamente en los apartados previos.

## 5.9. EL PROCESO DE VALIDACION

La comunicación alternativa o popular, que durante los últimos años ha tenido amplia divulgación en la mayoría de los países latinoamericanos, y que sirve de base a gran parte de este trabajo; plantea entre sus principales postulados la necesidad de lograr una verdadera y total interacción entre los participantes del proceso comunicativo.

Si se traspassa a la práctica este panorama, claramente puede verse la necesidad de establecer un mecanismo que corrobore si realmente los objetivos de todo proceso comunicativo se han cumplido, o si por el contrario habrá que realizar ajustes, reacomodos o replanteamientos.

El proceso más idóneo para lograr lo anterior es la **VALIDACION**, que permite, a través de las opiniones de expertos, técnicos, usuarios y público en general, "medir" lo correcto o no de los enfoques filosóficos y de los contenidos.

Por su lado, los técnicos dirigen sus aportes a la producción, realización, los formatos utilizados, musicalización, edición, voces, actuación; etc. Los usuarios y público en general informarán sobre el impacto que determinado proyecto (serie de programas de radio) pueda tener entre poblaciones de diferente conformación.

El trabajo, por las razones ya expuestas, únicamente pudo hacer uso de la de validación técnica, cuyos resultados se ponen más adelante.

Como una especie de recordatorio, los primeros borradores que dieron inicio a este trabajo preveían un ambicioso plan de divulgación de los programas grabados y luego vendría un proceso de retroalimentación que serviría para redefinir algunos aspectos del resultados final del proceso global, (que en cierta medida hubiera sido la validación de los usuarios).

La idea original fue modificada, en buena parte, para dar paso a un corto proceso de validación, que como todo proceso de esta índole ha aportado sugerencias valiosas para mejorar los programas.

Para realizar la validación técnica, se adaptó, adecuando al proyecto, una propuesta de validación elaborada y utilizada por técnicos del Programa de Educación Básica del Arzobispado (PEBA), buscando que se apegara a los requerimientos y necesidades percibidas.

El instrumento fue contestado por 10 personas, técnicas en diferentes áreas de la radiodifusión, muestra que estadísticamente no llega a ser representativa; pero cuyos resultados arrojan nuevos elementos sobre muchos aspectos de los programas.

Las personas colaboradores se mencionan a continuación:

Lic. Sandra Carranza	Proyecto UNESCO
Lic. Eva Linares	RR. PP. ORMUSA
Lic. Marcos Alfaro	Periodista/ Catedrático UDB

Lic. Miguel Argueta	Publicista/ Catedrático UDB
Br. Alfonso Portillo	Técnico del PEBA
Br. Manuel Rebollo	Ingeniero de Audio
Br. Antuanet Arriola	Periodista
Br. Edwing García	Periodista
Br. Fidel Toloza	Operador/ Locutor
Br. Luis Alonso Castro	Operador/ Locutor

A continuación se detallan los resultados estadísticos de las preguntas certrdas de la guía (Ver anexo N<sup>o</sup> 4).

CUADRO ESTADISTICO SOBRE  
RESULTADOS DE LA VALIDACION

CRITERIO	ITEM	SI	NO
a)CAPACIDAD	* MOTIVADOR	6	4
DE ATENCI.	* ATENCION E INTERES	6	4
	* PRESENCIA DE DESTINATARIOS	10	0
b) IDENTIFI.	* SE PARTE DE SU EXPERIENCIA	8	2
	* PROBLEMA VIVENCIAL	10	0
c)DESARROLLO	* CLARIDAD Y LOGICA	8	1
DEL	* DOCUMENTADO	5	5
TEMA	* REFLEJO DE REALIDAD	8	2
	* ES VEROSIMIL	8	1
d)FACILIDAD	*PALABRAS POCO CLARAS E INUSUALE	3	7
DE	* RITMO ACERTADO	2	8
COMPRENSI.	* CLARIDAD DE CONCEPTOS	8	1
	* EQUILIBRADO	9	1
	* FORMATO ADECUADO	9	0
	* PRESEN. Y DESPED. ADECUADA	8	2
e) LENGUAJE	* FONDOS Y EFECTOS ADECUADOS	4	6
	* DURACION APROPIADA	6	4
	* ESTIMULANTE	7	3
	* RICOS EN DETALLES	6	4
f)PERSONAJES	* PERMITEN IDENTIFICACION	7	3
	* SON VEROSIMILES	8	2
	* CAPACIDADES CREIBLES	6	3
g) AMBIENTES	* RECONOCIBLES	6	4
	* BIEN DESCRITOS	4	6
	* CONFLICTO REAL	10	0

h) CONFLICTO	* SITUACION VIVENCIADA	10	0
	* ESTIMULA ACCION Y/O REFLEXION	8	2
i) LOCUTORES	* SIGUEN EL GUION	3	7
	* DESARROLLO SATISFACTORIO	2	8

Luego de conocer los resultados de esta fase es necesario hacer un análisis general sobre las valoraciones obtenidas.

En primer lugar, los técnicos dejaron entrever que los programas son poco motivadores (6-4); aún y cuando, esta misma cantidad opina que sí mantienen la atención y el interés.

En lo que corresponde al criterio de identificación, los resultados demuestran que el objetivo del mensaje "llegó", pues la mayoría de los técnicos afirmó haberlo "sentido", ya que se demuestra la presencia de los destinatarios y sobre todo, que se parte de problemas vivenciales.

Sobre el desarrollo del tema, a criterio de los técnicos se logró dar el mensaje con suficiente claridad y lógica; sin embargo, la mayoría coincide en que los programas no están bien documentados, aunque la mayoría admitió que son verosímiles y reflejos de la realidad.

Al analizar el apartado referente a la facilidad de comprensión, hay algunos puntos que llaman la atención. Por ejemplo, los técnicos señalan que el ritmo de los programas no es el más acertado, pero los conceptos que se manejan en ellos sí están claramente marcados.

En lo que respecta al lenguaje utilizado por los actores, los seis aspectos contemplados en este apartado dan claramente

señales que es bastante coloquial, y en ocasiones hasta muy, popular lo que podría dificultar la comprensión de algunos programas.

Sobre los personajes, se mantiene la tendencia de los técnicos a inclinarse por señalar los aspectos positivos, aunque muchas críticas insisten en la necesidad de hacerlos más ricos en detalles, para lograr una total identificación con los/as interlocutores/as.

El criterio que se refiere al desarrollo de los ambientes, llama mucho la atención, pues es uno de los que reciben más críticas, al señalarse que son poco reconocibles y están mal descritos.

En lo que se refiere al desarrollo de los conflictos, la situación cambia drásticamente. Según el pensar de los técnicos, los conflictos parten de la realidad cotidiana, son situaciones vivenciadas y sobre todo estimulan la acción y la reflexión.

Finalmente, surgen duras críticas contra los locutores/as, al acusarseles de no seguir el guión original y no cumplir a plenitud el desarrollo que se pretendía con el lanzamiento del mensaje.

A nivel de explicación se podría entender que estas opiniones van más enfocadas al aspecto técnico, y no al fondo del mensaje, y esto es aceptable en vista que los evaluadores tienen amplios conocimientos sobre la radiodifusión.

La siguiente fase concierne a las preguntas abiertas, las que contemplan material de mucha importancia, por lo que a continuación se presentan en orden de importancia las principales recomendaciones y/o críticas que representan el sentir y pensar de los técnicos.

Sobre el papel de la mujer en el contenido del material, la mayoría consideró que es muy poco, lo que deberá ser tomado en cuenta para redefinir algunas temáticas del material. Pero, también figuran algunos comentarios que por su valor se detallan.

-Protagoniza el diario vivir de la mujer salvadoreña.

-Es el pilar fundamental para el desarrollo social y muy hábida de conocer más sobre los Derechos Humanos.

-Ninguno importante (en los mensajes), ya que sólo se apoya en nombres con poca relevancia.

-No está como protagonista. Se ignora el papel de la mujer en el tema.

-Más bien con los que se preocupan por el bienestar de los hijos.

Comentarios favorables recibió la interrogante sobre el papel de la Familia en esta serie. Las opiniones son las siguientes.

-Uno importante, en la formación de los valores morales. La que reproduce el conocimiento de los Derechos Humanos de forma errada.

-Es importante, ya que aquí se trata de calor familiar.

-Como modelo de la sociedad, es la parte más importante de los programas.

-No se deja claro, sólo aborda a la persona.

Entre los objetivos de fase de validación, figuraba conocer la impresión general y espontánea sobre los programas y estas fueron algunas de las repuestas.

-Es bueno, pero requiere de más dinamismo.

-Muy bueno, muy interesante.

-Se escucha un microprograma un poco lineal, no hay mucha vivacidad.

-Podría aprovecharse un poco mejor si desde un inicio, los que intervienen fuesen más reales al hablar. Se siente aburrido en un inicio.

-Habría que mejorar la calidad de producción y locución, pero la idea es clara.

-Es interesante, pero falta más motivación a los personajes que locutan, deben ser más activos.

-Es accesible y digerible por los estratos que necesitan este tipo de mensajes.

La siguiente interrogante, requería de un poco más de análisis, pues se refería a las sugerencias de los programas.

-Debería tomar un poco más hechos de la vida política y del quehacer económico.

-Que se centre en aspectos más dinámicos. Hacerlo más corto, con lenguaje breve y un tipo de locución vivaz.

-Mejorar aspectos técnicos, como la locución, producción, música de entrada, ya que es muy suave y no da muchas "ganas" de continuar escuchando.

-En el aspecto técnico hay que mejorar, en lo referente al contenido, un poco más en la creatividad y por su puesto más dinamismo.

Otra de las preguntas, que tiene gran valor para el trabajo, es la que se refiere a los elementos que serían sugeridos a los programas. A continuación se presentan algunas recomendaciones.

-Buscar un idioma menos chocante o menos popular. También hacerlo más motivador, atractivo, más jovial.

-En determinado tema, siempre hay que equilibrar los personajes. Además de modificar algunas cortinas musicales.

La contraparte de la pregunta anterior, era sobre los elementos que deberían ser eliminados. Aunque es destacado decir que una gran mayoría opinó que no quitaría ninguno.

-Lo monótono del dialogo de las mujeres, que haya más efectos.

-No todo se oye bien.

-Las transiciones en algunos programas y la inserción de bloques noticiosos mal grabados.

Finalmente, la pregunta sobre la proposición de los mensajes da la pauta general sobre los resultados que se podrían obtener.

-Me parece interesante, un buen trabajo. Sólo que hay que ponerle más calidad en los efectos, que fueron muy pocos.

-Si porque se está promoviendo uno de tantos derechos que no se tienen en la realidad.

-Si, se necesitan programas que orienten a la población, sobre todo en la aplicación de la justicia y de las violaciones de las leyes y códigos.

-El mensaje es muy bueno, sólo que creo que en el programa se pueden utilizar otros elementos, para quede más claro el mensaje.

-Pienso que está muy ligado a la cuestión religiosa, creo que se deberá enfocar desde otro punto de vista.

-Está bien pero necesita un poco de mas investigación.

# C A P I T U L O V I

## C O N C L U S I O N E S

Con la satisfacción de haber alcanzado muchas de las inquietudes surgidas al inicio del trabajo y también consciente de los muchos aspectos que quedaron fuera para futuros trabajos, se ha llegado a la parte final, que, en buena medida, reúne el esfuerzo de muchos meses de extensivo trabajo, abundantes consultas, innumerables borradores, múltiples recomendaciones y considerables aportes.

Este apartado está enfocado a sistematizar el contenido cualitativo y cuantitativo de los diferentes momentos de la experiencia, de los trabajos de campo, de los resultados de la investigación explorativa, de las entrevistas focalizadas y de la parte bibliográfica, que han sido, a la postre, el soporte de los DOCE PROGRAMAS DE RADIO propuestos.

#### HE AQUÍ LAS CONCLUSIONES

\* Se concluye, que ambos grupos poblacionales, estudiantes de la UDB y habitantes del Cantón Plan del Pino, no tienen un conocimiento firme sobre lo que significan los DERECHOS HUMANOS. Esto significa que hay mucho por hacer al respecto.

\* Ambos grupos poblacionales escuchan RADIO, pero no aquellas emisoras destinadas a la formación, educación e información, sino aquellas que buscan motivar y orientar hacia el consumismo. Esto tiene como implicación que el

mensaje no se puede difundir en "cualquier" radio, o bien que si se quisiera transmitir, debe idearse una estrategia "ad-hoc" .

\* Se confirma, el argumento de la necesidad de la transmisión de programas radiofónicos enfocados a la divulgación y formación en materia de DERECHOS HUMANOS. La necesidad es manifiesta en forma unánime.

\* Se concluye que existe una marcada similitud entre ambos grupos poblacionales en el desconocimiento de la materia de los Derechos humanos, lo cual ratifica que entre mayor ignorancia exista de esta situación, mayor será el número de violaciones que se cometan contra la población indefensa.

\* Se concluye que es necesario que los diversos sectores, en este caso de los educativos (UDB), busquen generar ciertos cambios de conducta entre sus alumnos y los sectores que residen en sus alrededores a fin de lograr una mayor identificación y empatía.

La UDB, por su filosofía religiosa y educativa, debe ser fermento y debe hacerse sentir en su entorno,

constituido por una población "sui generis" hábida, especialmente de formación religiosa.

\* La población, en general, no tiene conciencia clara sobre la magnitud de las reformas surgidas y planteadas a raíz de los ACUERDOS DE PAZ, ya que la gran mayoría los desconoce en su extensión y en sus alcances.

Esto se demuestra claramente, al no saber diferenciar un momento histórico de otro; específicamente de una época cuando se violaban abiertamente los Derechos Humanos, a la etapa actual.

\* Hace falta, una apertura de las RADIOS ALTERNATIVAS O PARTICIPATIVAS para iniciar, al más corto plazo posible, una campaña integral que posibilite la divulgación, enseñanza y vigilancia de los Derechos Humanos por parte de la misma población.

\* Este estudio ha demostrado que, hasta el momento, la mayoría de los sujetos de la investigación poseen un mínimo nivel de formación político, lo cual imposibilita o dificulta el comienzo de iniciativas tendientes a apoyar el proceso de CULTURA DE PAZ, único a nivel mundial.

\* La VALIDACION sería un elemento que vendría a reforzar los planteamientos encontrados en éste trabajo de graduación.

Las entrevistas y sobre todo, los datos de la encuesta, confirman este planteamiento en el sentido que a casi un 100 por ciento de la población, le gustaría escuchar esta serie de programas, así también con esta misma disposición motivarían a su grupo familiar a respaldar esta iniciativa.

\* Se concluye que la UDB no posee un programa o un proyecto de acercamiento y enlace con los habitantes de los sectores aledaños a la Ciudadela; lo cual en buena medida, dificulta el proceso de identificación y por ende influye en la mínima intención de continuar los estudios en la UDB.

En los datos de la encuesta se puede confirmar que de la gran población estudiantil de la UDB, un mínimo porcentaje reside en Soyapango y Ciudad Delgado, lo que demuestra que no es el factor cercanía geográfica, el que influye en su población, sino que pueden ser otros factores no investigados en este trabajo.

\* El presente trabajo se queda corto, específicamente ante la imposibilidad de lograr su VALIDACION al aire, aunque los resultados se pueden inferir a partir de las

opiniones obtenidas durante la corrida de la encuesta.

La validación es necesaria, siempre y cuando los alcances del proyecto puedan ser medidos objetivamente; sin embargo, este proceso amerita un largo período de observación y medición que devendría en un largo proceso de readaptación constante para hacerlo más eficiente.

Es de reconocer y enfatizar que ha habido una validación no intencionada ni controlada, pero no por eso intrascendente; se trató de las opiniones vertidas, y las actitudes demostradas hacia el proyecto, por la buena cantidad de personal que ha servido de apoyo, durante la encuesta y en la grabación de los programas: todos entendieron los objetivos y sintieron los guiones sencillos, amenos, accesibles, interesantes y son mensajes que tocan la experiencias y vivencias del oyente.

\* Los resultados confirman que fácilmente un trabajo de esta naturaleza puede servir para demostrar niveles de comparación (ya sea académicos- sociales -económicos -etc); entre poblaciones con marcadas diferencias en su respectiva conformación social.

## **CAPITULO VII**

### **RECOMENDACIONES**

Sin lugar a dudas que el apartado anterior, dejaría de tener algún valor si paralelamente no se plantean alternativas o mecanismos prácticos que posibiliten la puesta en práctica de soluciones, que en buena medida, ayuden a solventar los problemas señalados.

Este es el objetivo con que se presentan algunas sugerencias que deberían tomarse en cuenta, a fin de no continuar incurriendo en situaciones, que en vez de beneficiar el respeto a los derechos Humanos, únicamente vienen a poner más trabas al respeto a los mismos.

#### HE AQUÍ LAS RECOMENDACIONES:

\* Aunado al apartado anterior, surge la exigencia de una apertura general de los diferentes medios de comunicación social en el país; pero sobre todo, de las radio-emisoras (específicamente las comerciales), a fin de potenciar iniciativas encaminadas a la formación de las nuevas generaciones de salvadoreños, ya que únicamente por esta vía se logrará consolidar la frágil y débil democracia que se vive en El Salvador.

\* Sin un total y decidido apoyo de las entidades conectoras de esta situación, la **CULTURA DE PAZ** no logrará afincarse con bases sólidas.

Esto quiere decir, que los próximos trabajos de este

tipo, podrían enfocarse a aportar elementos que ayudarían a validar y, sobre todo, a confirmar las premisas generales, que dieron fundamento al trabajo de graduación.

\* Sabiendo que en un futuro cercano, saldrá al aire la radio-emisora de la UDB, se plantea que estará sería la ocasión propicia para lanzar los programas y validarlos entre públicos de variada naturaleza, con lo que los resultados serían de incalculable valor para futuros trabajos de investigación en el área de las comunicaciones por la UDB.

\* Se recomienda buscar el respaldo económico de las diferentes entidades educativas y científicas, en este caso la UDB, a fin que los proyectos de esta naturaleza, (específicamente los de tipo participativo, como el que se plantea en esta oportunidad), no pasen a ser uno de los muchos que quedan archivados.

De incurrirse en esta acción, se estaría perdiendo una excelente oportunidad para llegar a poblaciones de variada conformación, los que en un momento determinado, se podrían convertir en nuevos mercados estudiantiles de la Ciudadela, y por ende de la Universidad Don Bosco.

\* Sería recomendable que las autoridades de la UDB promovieran un amplio y sistemático proceso de validación de

los programas planteados en este trabajo, con la finalidad de lograr las opiniones de los representantes de los diversos sectores sociales del país, a fin de aportar mayores y nuevos elementos de análisis que brinden la solidez buscada del mismo.

\* La planificación coherente y la presentación de un plan opcional de medios alternativos, entre estos Radio LUZ y las estaciones afiliadas a ARPAS; las que deberán ser tomadas en cuenta por las autoridades de la UDB, al momento de llevar a la práctica la divulgación de los programas.

\* Teniendo presente, la existencia de este trabajo (con sus respectivas sugerencias y críticas emanadas del corto proceso de validación), es recomendable que la UDB busque el apoyo económico de la gran empresa salvadoreña en el sentido de patrocinar o auspiciar la amplia divulgación de estos programas.

RECOMENDACIONES PARA CADA PROGRAMA  
(SURGIDOS DE LA VALIDACION TECNICA)

- PROGRAMA N° 1: Editar bloques informativos que no se escuchan bien y que son parte del contenido; mejorar los efectos sonoros; exigir a los actores mejor acoplamiento para hacer el programa más ágil y verosímil.

- PROGRAMA N° 2: Lograr un replanteamiento del enfoque, pues existen muchas dudas sobre la ambientación de los guiones; reiterar llamado a los actores para que logren una mayor identificación con el espíritu de los guiones; incorporar diversos elementos de la vida política, económica y social del país para dar mayor vivacidad.

- PROGRAMA N° 3: Debería buscarse un mecanismo para dar mayor motivación, atención y el interés; mejorar locución y actuación de los protagonistas; buscar un mayor equilibrio del lenguaje radiofónico, reducir la duración y utilizar mejores recursos sonoros.

-PROGRAMA N° 4: Es necesario redefinir el método para captar la atención y el interés; se necesita un poco más de acción; la duración es demasiada y en momentos monótona, además que los actores no se ciñen a las exigencias del guión.

-PROGRAMA N<sup>o</sup> 5: Habría que mejorar la presentación y espedita; darle más realismo al documentarlo sobre situaciones rísticas; habrá que mejorar los fondos musicales y los efectos onoros; los personajes deberán ser más ricos en detalles.

-PROGRAMA N<sup>o</sup> 6: Nuevamente los locutores deberán acoplarse a los requerimientos del guión; es necesario incorporarle elementos de la vida diaria para hacerlo más verosímil; los ambientes y los personajes principales deberán ser descritos de mejor forma.

-PROGRAMA N<sup>o</sup> 7: En el desarrollo del tema habrá que hacerlo más "digerible"; los locutores deberán mejorar su actuación más hacerla más creíble y apegada a los detalles del guión.

-PROGRAMA N<sup>o</sup> 8: Habrá que documentar mejor el contenido; los locutores deberán mejorar su actuación, pues el guión no es desarrollado a plenitud.

-PROGRAMA N<sup>o</sup> 9: En el aspecto técnico hay que mejorar, mientras en el contenido del programa un poco de mayor reactividad, a fin de hacerlo más dinámico.

PROGRAMA N<sup>o</sup> 10: Es necesario poner más efectos de ambiente de acuerdo a la ocasión en que se desarrolla el evento; además habrá que incorporar nuevos elementos como la participación femenina en la elección directa de la comunidad.

# B I B L I O G R A F I A

## VIII. BIBLIOGRAFIA

## LIBROS

FAGOTHEY, AUSTIN, ETICA, TEORIA Y APLICACION. Nueva Editorial Interamericana, 5a. Edición, México, 1989.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH), EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS. TEXTO AUTOFORMATIVO, Costa Rica, 1994.

KAPLUN, Mario, PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RADIO. EL GUION: LA REALIZACION, Quito, Ecuador, 1979.

KAPLUN, Mario; EL COMUNICADOR POPULAR, Editorial Belén, Quito, Ecuador, 1985.

MATA y SCARAFIA, María Cristina y Silvia; LO QUE DICEN LAS RADIOS: UNA PROPUESTA PARA ANALIZAR EL DISCURSO RADIOFONICO, Asociación Latinoamérica de Educación Radiofónica (ALER), Quito, Ecuador, 1993.

MCQUAIL, Denis, INTRODUCCION A LA TEORIA DE LA COMUNICACION DE MASAS, Holanda, 1982.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, San Salvador, 1992.

ONUSAL, ACUERDOS DE EL SALVADOR: EN EL CAMINO DE LA PAZ, San Salvador, 1993.

ONUSAL, DOCTRINA MILITAR Y RELACIONES EJERCITO/SOCIEDAD, San Salvador, 1994.

ONUSAL, NUESTROS DERECHOS HUMANOS, Documento de Trabajo, San Salvador, 1994.

- PEREÑA, Luciano, LOS DERECHOS HUMANOS, Edica, Madrid, España (Biblioteca de Autores Cristianos), 1979.
- PEREZ Avila, Daniel, COMO HACER MI TESIS, Editorial Edicol, México, 1990 .
- PRIETO, Daniel, COMUNICACION Y NIÑEZ, Radio Nederland, Costa Rica, 1994.
- PRIETO, Daniel; DIAGNOSTICO DE LA COMUNICACION. MANUALES DIDACTICOS CIESPAL No 10, Primera Edición, Editorial Belén, Quito, Ecuador, 1985.
- PRIETO, Daniel y GUTIERREZ Francisco, LA MEDIACION PEDAGOGICA PARA LA EDUCACION POPULAR, Radio Nederland, Costa Rica, 1994.
- RADIO NEDERLAND, LECTURAS SOBRE DERECHOS HUMANOS, Costa Rica 1994.
- RADIO NEDERLAND, PRODUCCION DE PROGRAMAS RADIOFONICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS, Costa Rica, 1994.

#### DOCUMENTOS

- ASDER, Revista trimestral, San Salvador 1992.
- ARRANZ Sanz, Vicente, EDUCACION EN Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS, Colombia, 1994.
- CEDEM, LOS DERECHOS HUMANOS COMO INSTRUMENTO PACIFICADOR EN CENTROAMERICA, San Salvador, 1994.

CASELL, Douglas, LA PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Panamá, 1993.

ESTUDIOS CENTROAMERICANOS (ECA), LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EDUCACION NO FORMAL, San Salvador 1994.

Quinto Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador, enero a mayo 1994, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

ANDUEZA Castillo, Daniel y GARCIA, Francisco Saúl, LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA EN LA EDUCACION, (Documento inédito), México 1973.

ONU, DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Cuadernos de trabajo, Nueva York 1988.

MULTIVEX-ASAP, San Salvador, 1994.

#### INFORMES

DECIMO SEGUNDO INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, julio a septiembre de 1994, Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL), San Salvador 1994.

RECOPIACIÓN DE INFORMES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR 1980-1992, Comisión No Gubernamental de Derechos Humanos de El Salvador, San Salvador 1994.

ENCUESTA UCA-IUDOP, LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR, septiembre 1994, San Salvador.

PROLIFERA EL NEGOCIO DE LAS RADIO, en El Diario de Hoy  
20-Nov-1994, San Salvador.

"DIAGNOSTICO DE LA INCIDENCIA DE LA COMUNICACION SOCIAL EN  
LA RECONCILIACION NACIONAL DE EL SALVADOR".

Universidad Centro Americana "José Simeón Cañas", 1995.

## TESIS

"INFLUENCIA RADIAL PREELECTORAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE  
SAN SALVADOR EN LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES EN VIAS DE  
DESARROLLO".

Universidad Tecnológica, 1994.

"LA IMPORTANCIA DE LAS FRECUENCIAS RADIOFONICAS (A.M. Y  
F.M.) EN LAS CAMPAÑAS PREELECTORALES DE EL SALVADOR".

Universidad Tecnológica, 1994.

"LA PROGRAMACION DE LAS RADIO COMUNITARIAS COMO EXPRESION  
POPULAR Y PARTICIPATIVA EN EL SALVADOR".

Universidad Don Bosco, 1994

"LA PUBLICIDAD BLANCA COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR Y  
MANTENER LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DON BOSCO".

Universidad Don Bosco, 1994.

# A N E X O S

# ANEXO # 1

## ENCUESTA

UNIVERSIDAD DON BOSCO

FACULTAD DE HUMANIDADES

Este cuestionario es de uso exclusivo para la elaboración de un trabajo de graduación en la carrera de Ciencias de la Comunicación. La información recabada será manejada confidencialmente, además la encuesta es **ANONIMA**.

### INDICACION

En algunas preguntas encontrará varias casillas, complete la que mejor se apega a su realidad y en las demás conteste lo que usted considere que es lo correcto.

**POR SU COLABORACION GRACIAS**

- 1) Sexo [ ] Edad [ ] Años Estado Civil: Casado [ ]  
Soltero[ ] Acompañado [ ]

¿Lugar donde vive? \_\_\_\_\_ ¿con quién?  
Esposo/a [ ] Padres [ ] Abuelos [ ] Tíos [ ] Particulares [ ]

¿Vive en casa propia? [SI] [NO] ¿Qué tipo de vivienda es?  
Cemento y teja [ ] Adobe y teja [ ] Adobe y lamina [ ]

¿Escriba su lugar de origen?\_\_\_\_\_

¿Diga los estudios cursados?: Primaria [ ] Secundaria [ ]  
Bachillerato [ ] Universidad [ ] Técnico [ ]

Otros:\_\_\_\_\_

¿Trabaja actualmente? [SI] [NO] En qué área:\_\_\_\_\_

Estudia [SI][NO] ¿Qué nivel? \_\_\_\_\_

¿Escucha radio? [SI] [NO] ¿Cuáles emisoras? \_\_\_\_\_

¿A qué horas las escucha: mañana [ ] tarde [ ] noche [ ]

¿por qué? \_\_\_\_\_

¿Tipo de programa preferido? noticias [ ]  
musicales [ ] deportivos [ ] otros[ ]

- 8) ¿Sabe usted lo que son los Derechos Humanos?  
[SI] [NO] mucho [ ] poco [ ] nada [ ]
- 9) ¿Cómo explicaría lo que son los Derechos Humanos?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- 10) ¿Considera que se respetan los Derechos Humanos en el país? [SI] [NO] mucho [ ] nada [ ] poco [ ]
- 11) ¿Cree que antes de los Acuerdos de Paz se violaban más los Derechos Humanos? [SI] [NO] mucho [ ] poco [ ] nada [ ]
- 12) ¿Cree usted que después de la firma de los Acuerdos de Paz se respetan más los Derechos Humanos? [SI] [NO]  
¿Por quién? \_\_\_\_\_  
¿Por qué motivo? \_\_\_\_\_  
¿Cuáles cree que son los derechos más afectados?  
\_\_\_\_\_

13) ¿Ha escuchado usted algún programa de radio que hable sobre los Derechos Humanos en las emisoras capitalinas?

[SI] [NO] ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

14) ¿Considera que es necesario transmitir una serie de programas de radio que traten el tema de los Derechos Humanos? [SI] [NO]

¿Por qué? \_\_\_\_\_

15) ¿Diga cuáles serían los temas que a usted le gustaría escuchar en este tipo de programas? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

16) ¿Estaría dispuesto a motivar a los miembros de su familia para que escuchen este tipo de programas de radio ?

[SI] [NO] ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## ANEXO #2

### GUIA PARA ENCUESTADORES

#### ¿CUALES SON TUS DERECHOS?

##### INDICACIONES GENERALES

Esta encuesta forma parte de un trabajo de graduación para optar a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y persigue obtener información verídica para respaldar el contenido de una serie de programas de Radio sobre Derechos Humanos.

Por favor siga las instrucciones y se le facilitará el llenado de la hoja de respuestas:

a- Como primera recomendación se pide abordar a los encuestados de la forma más amable y cordial posible, de tal forma que se genere un ambiente de confianza y se obtenga la información espontáneamente.

b- Trate de orientar la pregunta para que la respuesta no sea forzada, explicando de manera sencilla la interrogante.

c- Tómese el tiempo justo, no lo haga rápido, pero tampoco pierda el tiempo.

d- El tiempo de finalización de la actividad debe respetarse, pues la comunidad tiene compromisos religiosos ya programados (Eucaristía en la que se administrarán Confirmas).

e- De las diez encuestas que cubrirá cada encuestador, 5 se administrarán a mujeres y 5 a hombres.

### INDICACIONES PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS

Algunas respuestas deberán marcarse con una X

1- Conocimiento del entrevistado, sobre todo su estado civil y edad. Recuerde que deben ser personas mayores de 18 años. Si son menores no realice la encuesta.

2- Se supone que todos son originarios del Cantón El Pino, por lo tanto, trate de especificar el Caserío, Colonia o Barrio donde vive. Si no reside en el lugar no continúe la encuesta. Al responder podrían darse varias alternativas, es decir, que una misma persona puede responder dos o tres literales.

3- Cheque con una X una de las dos alternativas en cuanto al tipo de vivienda, especificándose el tipo de pared.

4- Preguntarle al encuestado el departamento, ciudad, pueblo o cantón donde nació.

5- Chequee la alternativa más adecuada en cuanto al estudio. El nivel técnico podría acompañar otra alternativa.

6- Sí responde afirmativo en ambos casos, indique el oficio que se desempeña actualmente. De igual forma el nivel académico.

Recuerde que hasta este momento la encuesta ha sido de carácter informativo, socio-económico; de aquí en adelante las preguntas buscan aspectos medulares, sobre los Derechos Humanos y su divulgación.

7- Ayude a mencionar emisoras, horarios y tipos de programas, siempre y cuando el encuestado demuestre inseguridad. Las respuestas pueden ser variadas, por tanto, valore la que más le interesan al trabajo.

8- Chequee la alternativa posible.

9- Sintetice lo esencial de la respuesta del entrevistado.

10 y 11- Chequee la alternativa posible.

12- Haga hincapié que se trata de antes y después de los acuerdos de Paz. Sintetice la respuesta.

13- Se llenará siempre que la respuesta sea afirmativa

14- El por qué va para ambas alternativas.

15- Sintetice la respuesta

16- Sintetice la respuesta, el por qué es para ambas alternativas.

### ANEXO #3

#### HOJA DE RESPUESTAS

Estrictamente para uso del/a encuestador/a. Recuerde que esta página debe confrontarse con la encuesta original, que se administrará luego de concluida la obra.

- S ( ) E ( ) EST. CIV. S ( ) C ( ) A ( )

- Vive en \_\_\_\_\_, con E ( ) P ( )  
A ( ) T ( ) O ( )

- Casa propia (SI) (NO) TIPO \_\_\_\_\_

- Lugar de origen: \_\_\_\_\_

- Estudio: \_\_\_\_\_

- Trabaja (SI) (NO) ¿en que? \_\_\_\_\_

- Escucha Radio: (SI) (NO) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ a (M) (T) (N), ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Programas favoritos (M) (D) (N) (V)

- ¿Qué son los DD HH? (SI) (NO) (MUCHO) (POCO) (NADA)

- ¿Cómo explicaría los DD HH? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10- ¿Se respetan los DD HH en el país? (SI) (NO) (M) (P) (N)

11- ¿Antes de los Acuerdos de Paz se respetaban los DD HH?

(SI) (NO) (MUCHO) (POCO) (NADA)

12- ¿Después de los Acuerdos de Paz se respetan los DD. HH.?

(SI) (NO) ¿Por quién? \_\_\_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

¿DD HH más afectados son? \_\_\_\_\_

13- Ha escuchado algún Programa de los DD HH. En alguna Radio,

(SI) (NO) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

14- ¿Considera que sería bueno transmitir una serie de programas

de radio que hable sobre los DD. HH.? (SI) (NO) ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

15- ¿Qué temas le gustaría oír? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

16- ¿Motivaría a su familia a escuchar una serie de Programas de

Radio sobre DD. HH: (SI) (NO) ¿Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**GUIA DE VALIDACION TECNICA**

INDICACIONES: Recuerde que los programas a validar están enfocados para divulgarse entre poblaciones abiertas, por lo que sus sugerencias serán de gran ayuda al resultado del trabajo.

Para esta parte se sugieren los indicadores siguientes:

**a) Capacidad de atracción:**

¿El programa es motivador?	SI	NO
¿Capta la atención y mantiene el interés?	SI	NO

**b) Identificación:**

¿Se tienen presentes a las personas a quienes se destina el programa?	SI	NO
¿Se parte de su experiencia?	SI	NO
¿Se relacionan con un problema importante para ellos?	SI	NO

**c) Desarrollo del tema:**

¿Es claro, lógico?	SI	NO
¿Está bien documentado?	SI	NO
¿Representa bien la realidad a la que se refiere?	SI	NO
¿Es verosímil?	SI	NO

**d) Facilidad de comprensión:**

¿Hay palabras o expresiones poco claras o inusuales para la zona o comunidad a la que se destinan los programas?	SI	NO
¿Es acertado el ritmo, con sus acentos, pausas, puntuaciones y tonos?	SI	NO
¿Son claros los conceptos utilizados?	SI	NO

**e) Lenguaje Radiofónico:**

¿Es equilibrado?	SI	NO
¿El formato es el adecuado?	SI	NO
¿La presentación y la despedida son adecuadas?	SI	NO
¿Son adecuados los fondos musicales y efectos sonoros?	SI	NO
¿La duración es apropiada?	SI	NO
¿Estimula la imaginación?	SI	NO

**f) Desarrollo de personajes:**

¿Son ricos en detalles?	SI	NO
¿Permite la identificación por parte de personas interlocutoras?	SI	NO
¿Son verosímiles?	SI	NO
¿Las capacidades que se le atribuyen son creíbles?	SI	NO

**g) Desarrollo de ambientes:**

¿Son reconocibles por las personas interlocutoras?	SI	NO
¿Están bien descritos?	SI	NO

**h) Desarrollo de conflictos:**

¿El conflicto se apoya en la realidad diaria?	SI	NO
¿Responde a la situación que pueden haber sido vividas por los interlocutores?	SI	NO
¿Estimula la acción y/o reflexión?	SI	NO

**i) Desempeño de las personas locutoras:**

¿Llevan a cabo exigencias del guión?	SI	NO
¿Desarrollan de manera satisfactoria su labor?	SI	NO

**j) Enfoques:**

La siguiente parte merece un poco más de atención, pues son interrogantes abiertas. Por favor sea concreto/a en sus aportes.

¿Qué papel juega la mujer en el contenido del material?

¿Qué papel juega la familia?

¿Qué impresión le deja el programa en general?

¿Qué sugerencias haría al programa?

¿Agregaría otros elementos?

¿Quitaría otros elementos?

¿Está de acuerdo con la proposición del mensaje?

**DECLARACION UNIVERSAL**

**DE LOS DERECHOS HUMANOS**

(Versión Popular)

## ARTICULO 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

## Tierra

*Cuando los seres humanos nacen, son libres y deben ser tratados en todo tipo de circunstancias de la misma manera.*

*Ellos comparten una dignidad y unos derechos iguales.*

*Es decir: todas las personas -mujer u hombre, niña o niño- nacen en total libertad y responsabilidad. Por eso, las personas pueden vivir libremente su vida, así como pensar y decir lo que quieran, siempre y cuando no lesionen a otras personas ni interfieran en la vida de los demás.*

---

## ARTICULO 2

Cada persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

## Tierra

*Todo el mundo tiene los derechos y libertades proclamados aquí: incluso si no habla tu idioma, si no tiene tu color de piel, si no piensa como tú, si no tiene tu misma religión, si es más pobre o más rico que tú, si no es de tu mismo país.*

*Es decir: todos las personas deben gozar de los mismos derechos y libertades que son indispensables para una vida feliz. De manera que mujeres, hombres, niñas y niños son iguales, sin importar quiénes son, de dónde vienen o qué hacen.*

### **ARTICULO 3**

**Todo individuo tiene derecho a la vida, a libertad y a la seguridad de su persona.**

### **Tú**

*Tú tienes derecho a gozar de tu vida, es decir, vivir con seguridad, libertad y felicidad porque todos los seres humanos queremos ser libres para pensar, opinar, tomar decisiones, comunicarnos con los demás, transitar, estudiar, reunirnos y organizarnos en cualquier tipo de asociación para la defensa de nuestros derechos humanos.*

### **ARTICULO 4**

**Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.**

### **Tú**

*Nadie tiene el derecho de tomarte como esclavo y quitarte la libertad como persona.*

## **ARTICULO 5**

**Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.**

## ***Sociedad***

*Nadie tiene el derecho de maltratar, ofender o atropellar los derechos y la integridad física y moral de los demás. Por lo tanto, nadie tiene la facultad de dañar los derechos de ninguna persona.*

## **ARTICULO 6**

**Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.**

## ***Tú***

*Tú debes ser protegido por las leyes, las autoridades y los tribunales de justicia de la misma manera que los demás, en todas partes y en todo momento.*

## **ARTICULO 7**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

### ***País***

*La ley es la misma para todo el mundo. Debe ser aplicada de la misma manera para todos.*

---

## **ARTICULO 8**

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

### ***País***

*En cualquier parte del mundo tienes derecho a ser protegido de una manera rápida y eficaz por las leyes y el sistema judicial del país donde te encuentres, cuando sean violados o amenazados tus derechos humanos.*

## **ARTICULO 9**

**Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.**

## ***Tú***

*Nadie tiene derecho de encarcelarte, mantenerte en prisión, ni a expulsarte de tu país, injustamente, sin razón o motivo.*

## **ARTICULO 10**

**Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.**

## ***Sociedad***

*Sin distinción alguna, toda persona debe ser juzgada públicamente, esto es, no puede ser juzgada en privado ni en secreto. Los jueces deben ser independientes e imparciales y estar libres de toda influencia política, económica o de otra índole.*

## ARTICULO 11

- (1) Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
- (2) Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

## Tú

*Se debe admitir que eres inocente hasta que se pueda probar que eres culpable. Si se te acusa, siempre tendrás el derecho a defenderte. Nadie tiene el derecho de condenarte ni de castigarte por algo que no has hecho.*

## ARTÍCULO 12

Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

## Tú

*Tienes el derecho de pedir protección de la ley y de los jueces cuando alguna persona quiera obligarte a cambiar tu manera de ser o de pensar, a tomar decisiones en contra de tu voluntad y a cambiar de domicilio o lugar de residencia. También tienes derecho a pedir protección cuando tú o tu familia sean objeto de ofensas al honor o a la dignidad.*

---

## **ARTICULO 13**

- ) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- ) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

## **Tú**

*Tienes derecho de entrar y salir de tu país en todo momento. Tienes derecho a viajar a otros países y regresar cuando quieras, es decir, tienes derecho a transitar libremente.*

---

## **ARTICULO 14**

- (1) En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
- (2) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

## **Tú**

*Si alguien te amenaza o persigue por tu forma de pensar o por tu participación política o religiosa, tienes derecho a ser protegido por otro país y pedirle que te dé asilo o refugio.*

*Pero si has matado a alguien, si has cometido un crimen o delito común, o si has violado los derechos que reconoce esta Declaración, entonces no podrás ser protegido por el asilo o el refugio en otro país*

## **ARTICULO 15**

- (1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- (2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

## **Tú**

*Tienes el derecho a pertenecer a un país, especialmente al país donde has nacido o al de origen de tus padres. En consecuencia, tienes derecho a ser protegido por las leyes y las instituciones del país de donde eres nacional.*

## **ARTICULO 16**

- (1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y a formar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
- (2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
- (3) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

## **Familia**

*El Estado y la sociedad deben brindar a toda familia la protección de los derechos reconocidos en esta Declaración. No pueden impedir la unión libre y voluntaria de hombres y mujeres con el objeto de contraer matrimonio y formar un núcleo familiar, en el cual deberán respetarse igualitariamente los derechos de los cónyuges y de los hijos.*

## **ARTICULO 17**

- (1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- (2) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

## **Tú**

*Como todo el mundo, tienes derecho a poseer cualquier bien material útil para la satisfacción de tus necesidades y las de tu familia. En consecuencia, nadie puede quitarte el derecho de disponer libremente de los bienes de tu propiedad.*

## **ARTICULO 18**

**Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.**

## **Tú**

*Tienes el derecho de pensar libremente y escoger tu religión y practicarla solo o con otras personas. Por lo tanto, debes respetar las creencias y formas de pensar de los demás.*

## **ARTICULO 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

## ***Tú/Sociedad***

*Tienes derecho de expresar y opinar libremente sobre aspectos de tu interés personal, familiar y social sin que nadie pueda prohibírtelo ni limitártelo, mucho menos castigarte por la expresión de tus ideas y formas de pensar. Debes poder intercambiar tus ideas con los hombres y mujeres de otros países sin que las fronteras te lo impidan.*

## **ARTICULO 20**

- (1) Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- (2) Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

## ***País***

*No se puede obligar a nadie a formar parte de un grupo determinado. Se tiene el derecho de organizarse, reunirse y participar en todo tipo de actividades legales de carácter sindical, laboral, empresarial, estudiantil, religioso, deportivo, político, cultural, social, o de otra índole.*

## ARTICULO 21

- (1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- (2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- (3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; ésta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

## Tú/País

*Tienes derecho a participar activamente en los asuntos públicos de tu país, formando parte del gobierno, escogiendo dirigentes que tengan tus mismas ideas y votando libremente para expresar tu voluntad.*

*Estas acciones se deben expresar mediante el voto secreto e igualitario y en elecciones democráticas y periódicas. El voto del hombre es igual al de la mujer y todos tienen el derecho a votar.*

## ARTICULO 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

## Sociedad

*El Estado y la sociedad en la que vives deben apoyar al individuo para que desarrolle y se beneficie de las ventajas que ofrecen los derechos económicos, sociales y culturales a toda persona, entre ellos la satisfacción de las necesidades fundamentales de salud, alimentación, educación, vivienda y trabajo.*

## ARTICULO 23

- (1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- (2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- (3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- (4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y sindicarse para la defensa de sus intereses.

## Tú/Sociedad

*Tienes derecho a trabajar:*

- \* *escogiendo libremente tu trabajo,*
- \* *recibiendo un salario que te permita vivir dignamente a tí y a tu familia,*  
*y*
- \* *beneficiándote de las prestaciones laborales reconocidas por la ley.*

*Si un hombre y una mujer hacen el mismo trabajo, deben recibir el mismo salario. Todas las personas tienen el derecho de agruparse para defender sus intereses.*

## ARTICULO 24

**Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.**

## Sociedad

*La duración del trabajo diario no debe ser excesivamente largo porque todos tienen derecho a descansar y deben tomar periódicamente vacaciones que deben ser pagadas.*

## ARTICULO 25

- (1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- (2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

## ARTICULO 26

- (1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- (2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- (3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

## Tú

*Tú tienes derecho de ser ayudado si no puedes trabajar:*

- \* *porque no hay trabajo*
- \* *porque estás enfermo*
- \* *porque eres demasiado viejo*
- \* *porque tu esposa o marido ha muerto*
- \* *por cualquier otra causa que tú no has deseado.*

## Tú

*Tienes derecho recibir la educación básica necesaria para el desarrollo integral de tu persona. Tienes derecho a ingresar a los centros escolares del Estado gratuitamente si tu familia no puede pagar los gastos escolares.*

*La educación que recibas debe promover en ti sentimientos de solidaridad humana, respeto por los derechos de las demás personas y sentido de la responsabilidad para cumplir con tus deberes con tu familia o con tu comunidad.*

## **ARTICULO 27**

- (1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- (2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

## **Tú/Sociedad**

*Ya seas artista, pintor, poeta, actor, científico, escritor o profesional, debes saber compartir tus conocimientos y enseñanzas con los demás.*

*Tus obras y el producto de tu trabajo deben ser protegidos, para obtener los beneficios que te corresponden.*

---

## **ARTICULO 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

## **Tierra**

*Para que los derechos humanos y libertades fundamentales sean respetados en todas partes, es necesario que los pueblos, las naciones y los estados estén organizados básicamente para garantizar la promoción y el respeto de la dignidad humana.*

## ARTICULO 29

- (1) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- (2) En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estar solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
- (3) Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

## Tú/Sociedad

*Así como tienes derechos, también tienes que cumplir con ciertos deberes para con tu familia, la comunidad y el país donde vives, puesto que sólo así se puede lograr la armonía necesaria para vivir en paz.*

## ARTICULO 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

## Tierra

*En ningún país del mundo ni en ningún momento de la historia, persona alguna podrá interpretar o entender que tiene el derecho de violar, amenazar, limitar, menospreciar o ignorar los derechos y libertades protegidos en la Declaración Universal.*

**ANEXO #6**

**LOS DERECHOS HUMANOS EN**

**LA CONSTITUCION DE LA**

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**

# LOS FINES DEL ESTADO SALVADOREÑO

Art. 1

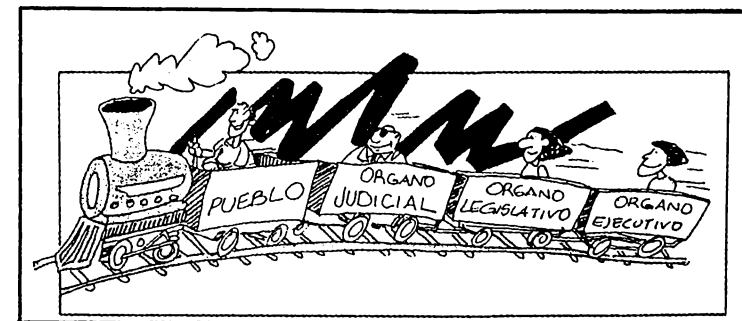
“El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bienestar común.”

En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”.

## EL ESTADO, SU FORMA DE GOBIERNO Y SISTEMA POLITICO

Art. 2

“El Salvador es un Estado soberano. La soberanía reside en el pueblo, que la ejerce en la forma prescrita y dentro de los límites de esta Constitución”.



El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa. ...”



## Art. 86

“El poder público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas.

Los órganos fundamentales del Gobierno son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley”.

“Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales, constituyen

leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta Constitución.

La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado”.



## 2. DERECHOS CIVILES

### Art. 2

“Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

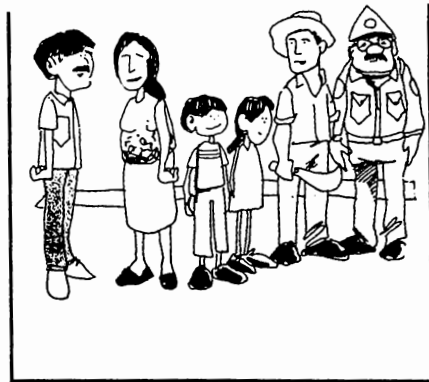
Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral”.



...igualdad ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

No se reconocen empleos ni privilegios hereditarios".



## Art. 4



"Toda persona es libre en la República. No será esclavo el que entre en su territorio ni ciudadano el que trafique con esclavos. Nadie puede ser sometido a servidumbre ni a ninguna otra condición que menoscabe su dignidad".

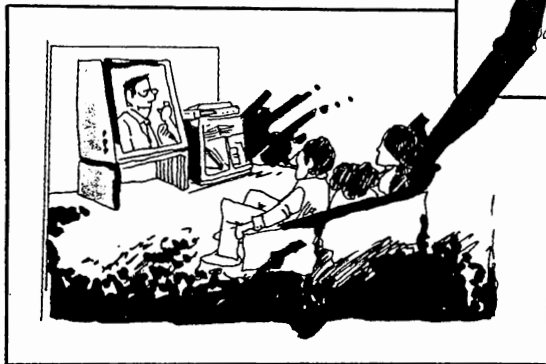


"Toda persona tiene libertad de entrar, de permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca.

Nadie puede ser obligado a cambiar de domicilio o residencia, sino por mandato de autoridad judicial, en los casos especiales y mediante los requisitos que la ley señale.

No se podrá expatriar a ningún salvadoreño, ni prohibírsele la entrada en el territorio de la República, ni negársele pasaporte para su regreso u otros documentos de identificación. Tampoco podrá prohibírsele la salida del territorio sino por resolución o sentencia de autoridad competente dictada con arreglo a las leyes".

"Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás."



El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él, infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan. ...

Se reconoce el derecho de respuesta como una protección a los derechos y garantías fundamentales de la persona. ..."



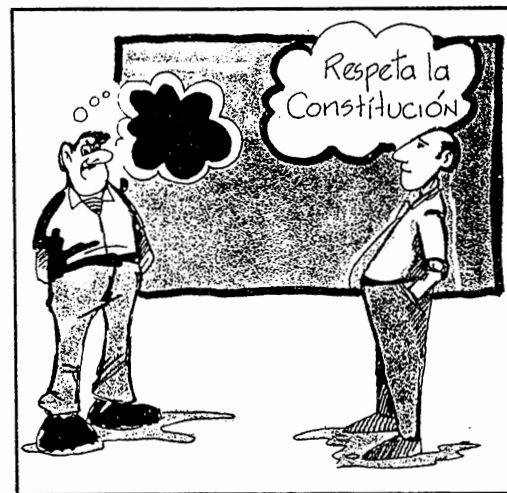
libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

No podrá limitarse ni impedirse a una persona el ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación.

Se prohíbe la existencia de grupos armados de carácter político, religioso o gremial".



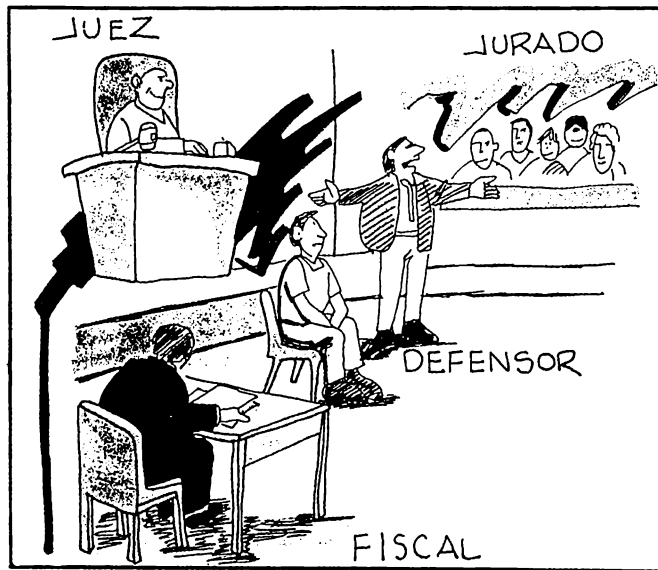
## Art. 8



"Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda ni a privarse de lo que ella no prohíbe".

Nadie puede ser obligado a realizar trabajos o prestar servicios personales sin justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo en los casos de calamidad pública y en los demás señalados por la ley”.

## Art. 11

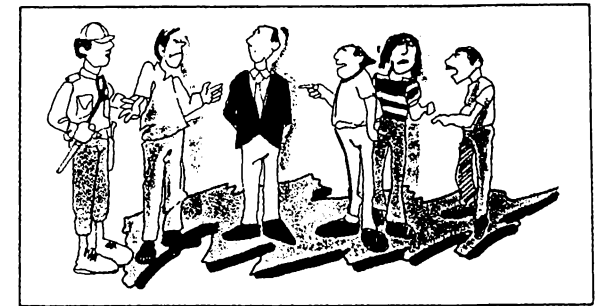


“Ninguna persona puede ser privada del derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad y posesión, ni de cualquier otro de sus derechos sin ser previamente oída y vencida en juicio con arreglo a las leyes; ni puede ser enjuiciada dos veces por la misma causa.



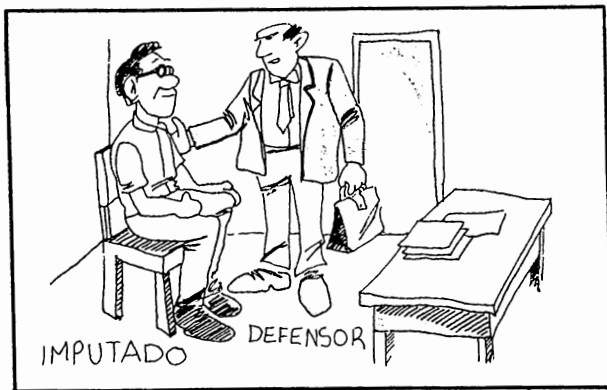
Toda persona tiene derecho al habeas corpus cuando cualquier autoridad o individuo restrinja ilegalmente su libertad”.

## Art. 12



“Toda persona a quien se impute un delito, se presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público, en el que se le aseguren todas las garantías necesarias para su defensa.

Organos auxiliares de la administracion de justicia y en los procesos judiciales, en los terminos que la ley establezca.



Las declaraciones que se obtengan sin la voluntad de la persona carecen de valor; quien así las obtuviere y empleare incurrirá en responsabilidad penal”.

### Art. 13

“Ningún órgano gubernamental, autoridad o funcionario podrá dictar órdenes de detención o de prisión si no es de conformidad con la ley, y estas órdenes deberán ser siempre escritas. Cuando un delincuente sea sorprendido infraganti, puede ser detenido por cualquier persona, para entregarlo inmediatamente a la autoridad competente.

La detención administrativa no excederá de setenta y dos horas, dentro de las cuales deberá consignarse al detenido a la orden del juez competente, con las diligencias que hubiera practicado.



obligado a notificar al detenido en persona el motivo de su detención, a recibir su indagatoria y a decretar su libertad o detención provisional, dentro de dicho término. ...”

### Art. 14

“Corresponde únicamente al Organó Judicial la facultad de imponer penas. No obstante, la autoridad administrativa podrá sancionar, mediante resolución o sentencia y previo el juicio correspondiente, las contravenciones a las leyes, reglamentos u ordenanzas, con arresto hasta por quince días o con multa, la cual podrá permutarse por un período igual”.

### Art. 15

“Nadie puede ser juzgado sino conforme a leyes promulgadas con anterioridad al hecho de que se trate, y por los tribunales que previamente haya establecido la ley”.



“Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto”.

## Art. 20



“La morada es inviolable y sólo podrá ingresarse a ella por consentimiento de la persona que la habita, por mandato judicial, por flagrante delito o peligro inminente de su perpetración, o por grave riesgo de las personas. ...”

## Art. 23

“Se garantiza la libertad de contratar conforme a las leyes. ...”

## Art. 24



“La correspondencia de toda clase es inviolable, interceptada no hará fe ni podrá figurar en ninguna actuación, salvo en los casos de concurso y quiebra. Se prohíbe la interferencia y la intervención de las comunicaciones telefónicas”.



## Art. 27

“... Se prohíbe la prisión por deudas, las penas perpetuas, las infamantes, las proscriptivas y toda especie de tormento. ...”

## Art. 36

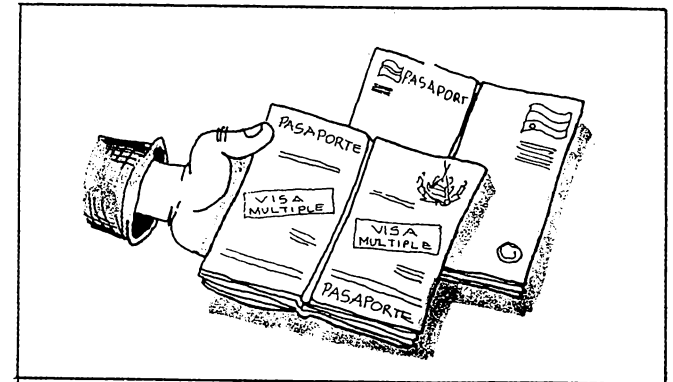
“... ”

Toda persona tiene derecho a tener un nombre que la identifique”.

“Son salvadoreños por nacimiento:

- 1º. Los nacidos en el territorio de El Salvador;
- 2º. Los hijos de padre o madre salvadoreños, nacidos en el extranjero;
- 3º. Los originarios de los demás Estados que constituyeron la República Federal de Centro América, que teniendo domicilio en El Salvador, manifiesten ante las autoridades competentes su voluntad de ser salvadoreños, sin que se requiera la renuncia a su nacionalidad de origen”.

## Art. 91



“Los salvadoreños por nacimiento tienen derecho a gozar de la doble o múltiple nacionalidad. ...”

**PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES**

**CANTON PLAN DEL PINO.**

\*Convivio a nivel parroquial:  
 "MUJER Y VIOLENCIA"  
 -hora: 8am-2pm.  
 -lugar: plan del pino  
 resp: past. de la mujer.

\*Tarde alegre Comunitaria:  
 "ARTISTAS DE NUESTRA TIERRA PARA TIERRA NUEVA"

\*Danzas  
 -folkloricas  
 -modernas

\*sociodramas.  
 \*melodramas.

\*teatro:  
 "machismo y dignidad."  
 -hora: 2.00pm  
 -lugar: casa comunal  
 plan del pino  
 RESP: comisi3n Finanzas.

**DOMINGO 22**

"MUJER JOVEN : FRENTE A SU REALIDAD Y CARA (HACIA) EL FUTURO"

\*Celebraci3n Eucaristica:

-hora: 8.00am

\*inicio del torneo de basket ball a nivel parroquial

-lugar: cancha de basket de casa comunal  
 plan del pino  
 -hora: 2.00pm

-resp: comisi3n pastoral juvenil.



**SABADO 28**

\*Celebraci3n Comunitaria:  
 -confesiones para confirmandos y padres de familia.  
 -hora: 2.00pm  
 resp: catequesis.

**DOMINGO 29**

"CONFIRMADOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD".

\*CELEBRACION EUCARISTICA EN LA ADMINISTRACION DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMA.

-HORA: 10.30am  
 resp: comisi3n de catequesis.

\*finales del basket juvenil.  
 -hora: 2.00pm

resp: comisi3n past. juvenil



**VEN, ASISTE A CADA UNO DE ESTOS ACTOS QUE ESTARAN HASTA DE CHUPARSE LOS DEDOS!**



**CELEBREMOS NUESTRAS FIESTAS PATRONALES**



**MARIA Y LA MUJER**

DE HOY

TRABAJANDO POR LA PAZ

OCTUBRE MES CONSAGRADO A MARIA \*

DOMINGO 1:

"MARIA MODELO DE MADRE Y MUJER"  
\*Inauguración de fiestas patronales.

\*serenata y celebración mariana.

-hora:5:30am

\*celebración Eucarística:

-sacramento del matrimonio

-hora:8.00am

RESP:comisiones+ liturgia

pre-sacramental

\*Escuela de padres

-hora:3.00pm

\*\*\*TRIDUO MARIANO\*\*\*

JUEVES: 5:

"MARIA Y LA MUJER EN LA CULTURA DE AYER Y HOY."

\*celebración mariana

hora:5.30pm

RESP:

comunidades:  
camelias, amiquino  
pringa-palmeras.



VIERNES 6:

"JESUS Y MARIA, EN SU TIEMPO, A FAVOR DE LA MUJER¿Y HOY ?"

\*celebración de vísperas

-hora:5.30pm

RESP:comunidades

-Sta. Isabel

-las mercedes

-la palomo.

SABADO 7:

"MARIA Y LA MUJER DE HOY CONSTRUYENDO LA PAZ."

\*procesión solemne: con la participación y motivación mariana en su recorrido.

-hora:4.00pm

-lugar de reunión:

\*Celebración

Eucarística:6.00pm

RESP:comunidades

-la loma

-los olivos

-Sta. Elena



DOMINGO 8

"DIGNIDAD Y DERECHO DE LA TERCERA EDAD"

\*Celebración Eucarística:

-unción de los enfermos.

-hora:8.00am

\*agasajo a nuestros hermanos enfermos:

-refrigerio, bailes, entremes musical.

-hora:10.00am

-resp: coro, finanza CEBs.

\*ALEGRIA INFANTIL:

-pelicula:

-"POCAHONTA"

-HORA:3.00pm

-lugar: salón

pastoral

MONS. ROMERO.

-resp: catequesis.

DOMINGO 15

"MUJER MADRE FUENTE Y DEFENSORA DE VIDA"

\*Celebración

Eucarística:

-Administración del Bautismo.

-hora:8.00am



OBRA TEATRAL

OBRA TEATRAL: HISTORIAS SIN TIEMPO

PRODUCTOR: GILBERTO ANTONIO LOPEZ ROGEL

PRESENTA: GRUPO QUETZALCOATL

DURACION: 30 MINUTOS

FECHA: DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 1995

LUGAR: CANCHA BASKETBOL, CANTON PLAN DEL  
PINO, CIUDAD DELGADO.

=====

Chabe: Fijense que hoy que venía en el micro de la 19 oí que un locutor no sé de qué radio era, estaba diciendo que tal vez llueva hoy en la noche y que no se nos fuera a olvidar la capa o el paraguas... porque se nos pueden mojar hasta las pulgas.

Juancho: La bolsa plástica, esas que se ponen así en la cabeza y te mojás los pies, eso hubiera dicho, ese fulano... de qué radio decís quera?

Calin: Y yo que voy a saber, si ese motorista loco del micro venía cambiando de radio en radio, yo ya ni me acuerdo....

Chabe: Yo a esos fulanos que se la pasan gritando en la radio no les creo ni el bendito... es que miren, hay veces dicen puras mentiras, que talvez no llueva y no se que otros cuentos...., y miren en la noche tremendos morongazos de agua que se viene...

Juancho: !!Ya va esta Chabe con sus temas!!.....

Chabe: Nombre... es que oime, hay fulanos de las radios que hay veces dicen que han anunciado que hoy no van a quitar el agua , y mirame la seña... 2, 3 y hasta 4 días sin ningunita gota de agua..

Calín: Si mujer vos tenés razón , pero hay veces que a ellos les dicen que pasen tal noticia y ellos sólo eso hacen, bueno eso es lo que yo me imagino,... a mi que me registren.

Juancho: Eso es cierto, Calín tiene la boca llena de surazón...(ja,ja,ja), nombre es un chiste... es que hay veces los locutores dicen mucha paja, pero si hay veces dicen cosas buenas, como los chistes ...

Chabe: Caramba con ustedes dos, sólo de eso se acuerdan, es que miren hay radios que pasan programas bien buenos, como aquel que sirve para aprender a leer y escribir , el de los Derechos Humanos... saben, a mi el que más me gustó fue el de los Derechos de la mujer... es que había una fulana que hablaba como si estuviera frente a uno, contaba sus problemas en la casa y en la fábrica ... igualita que a nosotras, sólo que ella tiene una voz más chiva...

Juancho: Sí, porque vos ya te imaginas a la Chabe como locutora ... diciendo "BUENOS DÍAS ESTE ES EL SHOW DE CHABE Y SUS INVITADOS", con las rancheras que dan cólera...

Calin: (carcajada que se escucha fuerte)

Chabe: Ríanse atajo de bayuncos, yo estoy hablando cosas serias y no tonteras como ustedes dos...

Calín: Es que uno no tiene la culpa, este Juancho que siempre sale con sus locuras.

Juancho: No Chabelita ... te prometo que ya no me voy a salir del huacal... me voy a portar bien de hoy en adelante.

Chabe: Bueno a mi no me va ni me viene, si quieren oirme o no, lo que yo quiero decirles y remacharles es lo bueno que era el programa de los Derechos de las mujeres que hacen bien chivo un grupo de señoras...

Juancho: Otran vex el mismo cuento...

Chabe: Si Otran vex ¿y qué? ... la verdad es que le ayudan bastante a uno para que aprender a defenderse, a que los demás te respeten, saber lo que está pasando en otros lados y también a ir a cualquier lado y otro montón de cosas, que yo se que ustedes no me van a entender por más que se los explique mil veces...

Juancho: Mirá Calín, esta tu mujer ya está hablando como esas feministas que no tienen nada que hacer en sus casas...

Calín: Es que no tienen un maridito que ir a cuidar y contemplar, ni que ir a hacer comida, ni lavar trastos y la ropa..

Chabe: Ya ven... son unos machistas de primera...

Calín: No mujer, nosotros, no decimos que sean mentiras lo que vos decís, sólo que ya sabemos dónde vas caer... Siempre aterrizás en ese rollo de los Derechos Humanos, que así a las cabales; yo desa onda, no entiendo ni pillo... a mi lo que me interesa es trabajar para comer, por eso yo no soy de un lado ni del otro... mireme yo soy pancista... que no ven como estoy de cholotón.

Chabe: Es que vos sos igualito a mi papá, que no quieren que le hablen, ni mencionen, los Derechos Humanos, porque ya va diciendo que son cosas de políticos y la política es chuca y por eso él no quiere saber nada..

Juancho: Yo pienso igualito que Don Pastor, porque política o no, y aunque este Calín diga que yo soy un gran miedoso, a mi me tiemblan las patas y las quijadas... y la piel se me pone de gallina, cuando me acuerdo de todo lo que nos tocó vivir allá en Chalate, en los primeros tiempos de la guerra...

Chabe: Es que entiéndanme, yo no quiero decir que exigir que los Derechos Humanos se cumplan sea un delito o que la demás gente diga que una es una revoltosa o no se qué otros chunches... exigir los Derechos de las demás personas es una responsabilidad que todos debemos

tomar...

Calín: ¿Qué es la responsabilidad?

Juancho: !!Es ser responsable!!!...ja, ja, ja.....

Calín: Si será bruto este Juancho... no digo pues...

Juancho: No Chabelita, es que fue un chiste que hoy me contaron en el microbus...

Chabe: Es que no digo, los dos son un par de dundos que sólo bayuncadas se inventan ... para las cosas buenas no se asoman .... acuérdense de lo que vivimos cuando tuvimos que salir del cantón, allá en Chalate, cuando todo estaba color de hormiga... que nos tocó andar de parte en parte, hasta que por fin nos pudimos venir a vivir a este lotecito.... fueron tiempos fregados, gracias al "Colochón" que hoy el país está cambiando...

Juancho: Ahí si no, mira, en eso yo no estoy de acuerdo con vos Chabe, hay cosas que no han cambiado nadita, viste aquel día en la televisión como unos "penecitos" agarraron a unos trabajadores del Seguro y les metieron una taleguiada...¿eso es paz? Nombre... acordate que hay andan diciendo que un ex-Presidente del Seguro

Social se peinó varios millones de colones...!!eso, eso no es paz!!, bien dicen que después de la guerra, viene lo mejor....

Calín: Yo voy a meter mi cuchara... este Juancho por fin dijo algo bueno, yo también digo que no todo ha cambiado, como dicen los políticos. Hay un montón de cosas que ese cuento de los Derechos Humanos, no van a cambiar de la noche para la mañana...

Chabe: No, si es cierto, ustedes tienen razón, pero acuérdense de antes, fue bien fregado, yo les digo que hasta el más valorudo, no le gusta acordarse de todo eso, pero hay cosas que si han cambiando con los Acuerdos de paz.... hoy si se puede hablar de los Derechos Humanos, que no están viendo..

Juancho: Es que otra vez caemos en el mismo rollo, es que voz Chabe, todavía crees en pajaritos preñados... vos pensás que desde que vinieron esas mujeres, de no se qué organización, todo va a cambiar así por arte de magia... para que veas te voy a contar una pasada.... allá en la fábrica, donde trabaja Juan, el gallo, a Chón mi primo, a la Paquita, a don Chepe y a la Maritza, se les ocurrió ponerse a gritar y querer formar un sindicato...

Chabe: Pues sí, eso mismito tenían que hacer, comenzar a denunciar cómo esos Chinitos les roban el pisto descaradamente... acordate que vos mismo me has contado que no les pagan las horas extras, que no están asegurados, que los hacen trabajar de noche y no les pagan lo justo, y también se me había olvidado contarles que dice, la Rosita, que a la Reina, la echaron hace varios días porque llegó 10 minutos después de la hora de entrada... nombre ... se dan cuenta.

Calín: Y eso no es nada, me estaban contando, que a todos los que se pusieron a gritar aquel día, los han ido echando uno después de otro en el último quince... fíjense que ayer me encontré al Chón y me dijo que talvez le den chance este 15 en otra fábrica de San Bartolo, pero que le van a pagar una babosada, que todo se le va en la comida de los cipotes, en los pasajes y en los cigarritos... dice que talvez aguante unos dillitas y después va a ir a buscar a otro lado para conseguir unas chirilicas más, para sostener la marimbata de monos que tiene.....

Chabe: Pues si, acordate que ese tu primito más parece cuyo o conejo. Pobre la mujer, la Tanchito. Tiene tres cipotes y está esperando otro... y el ingrato de Chón, quizás

no se pone a pensar como va a hacer para mantener a ese montón de bocas hoy en estos dorados tiempos.

Imagínense con el aumento del IVA, los pasajes bien caros (sólo buses rojos hay); la comida no ajusta porque todo está carísimo. En estos días, ¿qué son 100 pesitos?, hoy hay que rebuscarse...

Juancho: Es que este Chón, tiene una virtud que pocos hombres tenemos.... mira Chabelita bien pollones estamos...

Calín: Es que este Juancho siempre abre el ocico para decir locuras.... nombre es que yo siempre digo que la vida de una criatura es lo más sagrado que puede haber en la vida, yo no me siento bien cuando veo a la pobre tanchito con los tres cipotes y el otro que viene, imagínense, qué futuro les espera a estos pobres cipotes...

Chabe: Ya ves vos mismo estás aceptando que lo que digo no es pura paja, sino una verdad, y que mucha gente ni le da importancia a estas cosas que a diario se ven por todas partes..

Juancho: Sí hombre, es que comenzamos a hablar del fulano de la radio y ahora hasta el Chón salió a bailar, que ni vela tiene en este entierro..., dejemos a gusto al pobre negro, que ahoritita le han de estar zumbando los

oídos...

Calín: Tá bien jodido el pobre....

Chabela: Pero más la Tanchito, si tan sólo le hubiera echo caso la niña Juanita... es que ella se lo dijo un montonazo de veces, pero le agarró la calentura por irse de escondidas. Hay ven, tres cipotes, y otro que viene en camino...

Juancho: !!Ya no es la misma galanota de antes!!

Calín: Callate vos,.. mirá Chabe, hablando de mi tía Juanita, tengo un montón de tiempo de no verla....

Chabe: Pues sí, aquel día me la allé en la tienda comprando verduras y me preguntó que ¿cómo has estado?, ¿qué que has echo?, que tiene uhhh.... un montón de tiempo de no verte, que hoy ya casi pareces diputado...

Juancho: Hijueputivo talvez.... ja, ja,ja.....

Calín: Callate pasmado... Mira Chabe, le hubieras dicho que como salgo temprano del chance, casi no me queda tiempo de otras cosas, pero cualquier día de éstos voy a darme una vuelta por su casa, a darle una ispiadita a ver como está todo por allá.

Chabe: Pues te cuento, que el tal Remberto, tu primito, no deja de chupar y ahora hasta la mariguana lecha, pero eso no es nada, quel muy vivo se consigue a la Brendita, la nieta de Chico Jalisco... y que se la llevó a la casa de tu tía Juanita y ahora dicen que talvez esté embarazada.

Juancho: !!No te creo mujer!!.... ¿la brendita?, pero siera una cipota bien bonita, bien chula estaba la jodida y tan creída quera....

Chabe: Y dicen quial don Chico por poco y le da ataque cuando supo lo de la cipota.

Calín: ¿Y cómo harán vos? Sí el Remberto no trabaja, sólo chupando pasa, como vos decís..., pobre la Brendita porque ya se quedó a medio palo con lo del estudio...

Juancho: Yo me imagino que los dos sólo peliando han de pasar.

Chabe: Pues si tenés razón... tu tía me dijo, que parecen chuchos y gatos, que en las noches se pasan dando y siempre hacen grandes deschongues..

Calin: Pobrecita la Tía Juanita, este pasmado de Remberto va tener la culpa quella se muera antes del tiempo y de todas las penas questá pasando hoy..

Chabe: Eso no es nada, tu tía me contó también que aquel día, al Remberto lo agarró la PNC, porque como andaba con sus tragos, estaba armando un gran desorden, hasta que los vecinos lo mandaron preso, porque ya quería pegarle, no se a quien y otro montón de carambadas .

Juancho: Esta bichos la riegan, la perdición de este Remberto, fue desde que salió del penal, después que quiso robarle el reloj a un detective... no digo que será bruto..

Calín: Pero acordate que ese día dicen que anda bien tocado...

Juancho: Si hombre, yo aquel día lo vi así de pasadita, y qué cambiado está... por poco y no lo reconozco... anda lleno de tatuajes, con la cachucha para atrás, unos lentes que más parece moscarrón, pantalones bien flojos y una camisota con todo de fuera... !!no es el mismo cipote tranquilo!!, alegre, chistoso y decente que le gustaba salir en las veladas y que bueno era para jugar en la cancha... !!hoy no ... es una lástima!!..

Chabe: Vaya al fin te oí decir algo bueno...

Calín: Déjalo mujer, ya vas vos también...

Juancho: Si hombre, ya ves con esta mujer uno no puede hablar en serio porque ya se va burlando...

Calín: Con ustedes dos no se puede... pero hablando destos cipotes está bien fregado, peor hoy que sólo se andan zampano en los rollos de las maras, hoy no saben qué es lo que quieren... pero también los tatas tienen la culpa, no les enseñan que hay que trabajar decentemente para conseguir lo que uno quiere ..

Juancho: Es cierto, hay tenés al Remberto, como sin papá se crió, la niña Juanita todo le daba... pantalones caros, zapatos desos gringos, casi nada le faltaba y miren ahora...

Chabe: !!Uhhh.. pero no sólo, es de echarle la culpa a la pobre señora, si ella desde que nació Remberto le tocó hacer las de tata y nana, porque como hay hombres que sólo pegan los bichos y como que la tierra se los traga... igualito dicen que pasó con el tal Miguel, que es el papá de Remberto, sólo embarazó a la mujer y después se desapareció, hace tiempo dicen que lo vieron con una mujer... ya ven que bien dicen en el programa de la radio, que a las mujeres nos hace falta exigir nuestros Derechos, que no se nos vea como cualquier cosa, sino que se nos de nuestro valor... que los

benditos hombres nos respeten como seres humanos que somos...

Calín: Esta mujer no pierde la oportunidad para pegar la pedrada y esconder la mano.

Chabe: !!Es qué es la verdá!!, todititos los hombres son igualitos... cortados con la misma tijera y medidos con la misma pita..

Juancho: !!Hummmm, mirá Calín ya no me terminaste de contar la pasada del micro..., apurate antes questa Chabe se emocione más y siga con sus cuentos...

Chabe: Ve no digo pues, no han aprendido a escuchar a las demás personas, ustedes no saben que ese es uno de los primeros Derechos Humanos...

Juancho: Mirá Mujer, si hoy en estos DORADOS TIEMPOS, con los Derechos Humanos, todo se vale, todo se puede hacer y nadie te puede decir nada, estás en tu Derecho y nadie te va a venir a decir como te tenés que comportar...

Chabe: Estás equivocado.... chavo...

Calín: Mirá Chabelita, noes que testemos echando la vaca entre

los dos, pero te voy a contar una pasada, que yo mismo vi en el centro, antier que venía para la casa..... Fijate que estaban unos cipotes del Instituto y otros no se de qué colegio eran, ... bueno el cuento es que se agarraron a pedradas y sinchazos... y la pobre gente escondiéndose.... al rato llegó la policía, cuando ya le habían quebrado los vidrios a varios buses... bueno que agarran a unos bichos que habían armado el deschonge y por poco y les meten una gran taleguiada..

Juancho: !!!Bueno hubiera estado, el que las debe las paga!!!.

Chabe: ¿Y les pegaron?

Calín: No les pegaron así descaradamente, pero por poco, si los agarraron como hijos de crianza.... si más parecían guardias cuando agarraban a alguien antes de la guerra....

Chabe: Eso no debe ser así, yo me acuerdo que cuando pasaban unos anuncios en la radio, decían que los Derechos Humanos deben ser respetados por todos nosotros,.

Calín: Si es cierto... esos anuncios eran bien chivos, a saber por qué los habrían quitado, a mi me gustaban por la musiquita que les ponían... es que me salía bien cuando me ponía a chiflar.

Juancho: Es verdad, ya me acuerdo que decían que el primer Derecho que todos los seres humanos tenemos es el que se nos respete la vida, como quien dice que por puro gusto el Estado o la policía puede mandarte a la cárcel, te desaparezca o te maten ...

Chabe: También que no te roben el pisto en el bus, que no te metan el cuchillo si no entregás la cartera; que el motorista del micro te respete cuando bajés o subás; qué los comerciantes no suban exageradamente los precios de los productos básicos; que tu vecino no te grite, que no le suba el volumen a sus aparatos de sonido, que respeten a la gente de la tercera, cuarta y quinta edad; que cuiden a los niños y otro montón de cosas... esos son los Derechos Humanos de todos nosotros....

Calín: Fijate que mestás convenciendo, pero mirá ...cuando no nos pagan lo justo, ...cuando nos maltratan, ...cuando nos despiden sin razón..., cuando no podemos mandar nuestros hijos a la escuela..., cuando no llegamos temprano al trabajo por lo caro que está el pasaje en los buses....  
Cuando no podemos comprar el maíz por lo caro que está la vida..., cuando nos mandan presos por puro gusto,.. cuando nos ven de menos en comparación a otras

gentes..., cuando no podés salir a la calle por miedo..., cuando no podemos votar..., cuando no podemos tener nuestra propia casa... ¿Esas no son violaciones a los Derechos Humanos que vos estás diciendo?

Chabe: !!Claro que sí!! es que los Derechos Humanos son eso y un montón de cosas más, es que hay veces nosotros no las conocemos y por eso dejamos que otras personas hagan lo que quieran con nuestros Derechos... es que no nos damos cuenta que se nos están violando nuestros Derechos Humanos porque no los conocemos claramente...

Juancho: ¿Entonces cómo vamos a saber cuáles son nuestros Derechos Humanos si no los conocemos, ¿cómo nos vamos a defender si seguimos siendo unos ignorabrutos?

Chabe: Es que la mejor forma de ir conociendo, es preguntándole a la gente que sabe un poquito más que uno, para que nos instruya en estos chunches... miren, yo he aprendido un poquito oyendo en la radio y preguntándole a las señoras que vienen a la casa comunal..., y saben, hoy estaban diciendo en la radio que la otra semana van a comenzar con unos programitas para que la gente conozca más sobre los Derechos Humanos...

Calín: Hey ... a mi me parece buena idea, ojalá que sea en las tardes, cuando ya haya venido de trabajar, porque yo deste rollo no se nada...

Juancho: A mi también mesta llegado este volado, me voy a poner a poner trucho talvez aprendo algo.

AFICHE DE LA

PRESENTACION ARTISTICA

viértase  
o Grande  
que siga  
la fiesta!!!

ANTES DE  
LA MISA DEL  
DOMINGO 29  
DE OCTUBRE  
USTED PODRA  
DISFRUTAR DE UN  
ESPECTACULO LLEN  
DE ALEGRIA Y  
REFLEXION

trada  
pletament  
atis  
a todos  
s que  
eguen

Ahora  
de 9  
de la  
mañana

Lleguese  
su con  
La familia  
de pasara  
Maravilla

LUGAR  
Cancha  
de Basketball  
CANTON  
EL PINO

NO  
SE LO  
PIERDA

